



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-SEPTIEMBRE 2016



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11
II.1.1 Ingresos Totales	26
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	27
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	69
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	73
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	87
II.2.1 Política de Gasto	87
II.2.2 Gasto Neto	89
II.2.3 Gasto Programable.....	89
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	92
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	95
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	96
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	100
II.2.4 Gasto No Programable.....	112
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	113
II.2.6 Igualdad de Género	133
II.3 DEUDA PÚBLICA	143
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL.....	152
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.....	154
SIGLAS	169



Banco de Información

I.- Avance Programático Presupuestal

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
 - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 - I.1.2 Delegaciones
 - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
 - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
 - I.2.2 Delegaciones
 - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico
- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción



II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

- II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX
- II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
- II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
- II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX
- II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
- II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
- II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
- II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
- II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
- II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
- II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.2 Deuda Pública
- II.3 Balance Presupuestal
- II.4 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos
- III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población



- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo
- III.11 Partidas de Racionalidad y Austeridad

IV. Órganos de Gobierno y Autónomos

- IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.2 Asamblea Legislativa
- IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- IV.4 Tribunal Superior de Justicia
- IV.5 Consejo de la Judicatura
- IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- IV.8 Comisión de Derechos Humanos
- IV.9 Instituto Electoral
- IV.10 Tribunal Electoral
- IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Con la presentación del Informe de Avance Trimestral por parte del Gobierno de la Ciudad de México a la Asamblea Legislativa, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y, a su vez, se practica la transparencia y la rendición de cuentas, adoptadas como principios centrales de gestión y de desempeño por la presente Administración.

El presente documento contiene información sobre la situación de las finanzas públicas locales y la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el presente ejercicio fiscal, durante el período Enero-Septiembre 2016.

En este sentido, se presenta la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública, así como de las principales acciones que se realizaron para dar cumplimiento al Programa General de Desarrollo del D. F. 2013-2018 (PGDDF).

El Informe de Avance Trimestral está estructurado por un tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. El Tomo de Resultados Generales contiene un Resumen Ejecutivo y un apartado denominado Finanzas Públicas.

En este último, se informa sobre la captación de ingresos, su composición y su evolución al periodo; además de las acciones que se llevaron a cabo para mejorar su captación.

A continuación se muestra el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado y ejercido al período, por tipo de unidad responsable del gasto; las acciones más representativas alineadas por eje estratégico del PGDDF, las actividades más importantes en materia de igualdad de género y el Gasto No Programable.

Posteriormente en la sección de Deuda Pública se da a conocer la evolución de este componente de las finanzas durante el periodo de análisis, el destino de ese tipo de recursos, así como su composición por usuario y acreedor.

Asimismo, se incluye el apartado denominado Balance Presupuestal y, el relacionado con los comentarios sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades y, como una última sección, se presentan las siglas utilizadas para referenciar a las distintas unidades responsables del gasto.

El Banco de Información se integra por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.



En el primero se dispone de información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto. En el Apéndice Estadístico se integra información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal (PEDF) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

Por último, en el apartado de Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos órganos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Para su mayor difusión, el Informe de Avance Trimestral se encuentra a disposición del público en general en la Sección de Transparencia Fiscal del sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas de la CDMX:

<http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fiscal/>



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

Al tercer trimestre del ejercicio, persistió la presencia de un entorno económico adverso, caracterizado por el deterioro de las expectativas de crecimiento mundial. Ante este panorama, la presente Administración buscó fortalecer las finanzas públicas de la Ciudad, principalmente mediante la aplicación de una gestión recaudatoria moderna, que incrementa las fuentes de financiamiento locales y un ejercicio presupuestal responsable, fundamentado en la racionalidad y el equilibrio presupuestal. En este sentido, se lograron los siguientes resultados:

- ✓ Los Ingresos Totales de la Hacienda Pública Local, registraron recursos por 162,978.4 millones de pesos (mdp), lo que representó un crecimiento real a tasa anual de 5.3 por ciento. En este resultado influyeron tanto los ingresos locales, como los de origen federal.
- ✓ Desde la perspectiva del origen de los recursos, los Ingresos del Sector Público Presupuestario estuvieron integrados en 54.3 por ciento de ingresos propios de la Ciudad (90,583.5 mdp) y en 45.7 por ciento de Ingresos de Origen Federal (76,267.5 mdp); es decir, más de la mitad de los recursos obtenidos para el financiamiento del gasto de la Ciudad derivaron del esfuerzo realizado por esta Administración. A lo anterior, ayudaron las acciones realizadas para el fomento al pago voluntario y oportuno de las contribuciones fiscales por parte de la ciudadanía; el mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación y, el fortalecimiento de la lucha contra la evasión y elusión fiscales.
- ✓ Con respecto al Gasto Neto, éste ascendió a 119,153.1 mdp, monto que representó un avance del 96.3 por ciento respecto a la meta prevista al periodo de análisis y un incremento de 7.9 por ciento, en términos reales, con respecto a lo observado en igual periodo del año anterior.
- ✓ Por su parte, el Gasto Programable se ubicó en 112,309.6 mdp, cifra que significó un avance de 96.4 por ciento de lo programado a septiembre y 4.5 por ciento más que lo registrado en el tercer trimestre del año previo.
- ✓ Del total del Gasto Programable, 89,052.3 mdp se destinaron a Gasto Corriente y 23,257.2 mdp a Gasto de Inversión, cuyos avances respecto a los montos previstos al trimestre fueron de 96.4 por ciento, en ambos casos. Cabe mencionar que este último registró un crecimiento real de 26.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2015.
- ✓ Con este nivel de gasto el Gobierno de la Ciudad de México mantuvo la operación ininterrumpida de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía tales como: la seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y



drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros.

- ✓ Asimismo, se dio continuidad a la operación de la red de programas sociales, entre los que destacan los apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad, a menores vulnerables y a adultos de 68 años y más; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos escolares, entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos; atención médica y la realización de mastografías a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores comunitarios y públicos. Con estas acciones se promueve la igualdad de oportunidades de los grupos con mayor vulnerabilidad.
- ✓ También, se orientaron recursos para mantener en funcionamiento la infraestructura básica de la Ciudad: Espacios públicos, áreas verdes, carpeta asfáltica, alumbrado público, banquetas y guarniciones, entre otros.

Respecto a la Deuda Pública, el saldo al tercer trimestre de 2016 se ubicó en 69,841.4 mdp, observándose un desendeudamiento neto temporal de 3,872.5 mdp con respecto al cierre de 2015.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al tercer trimestre de 2016, los Ingresos Totales de la Hacienda Pública Local, integrados por los Ingresos del Sector Público Presupuestario más Otros Ingresos y Beneficios (Endeudamiento Neto), registraron recursos por 162,978.4 millones de pesos (mdp), lo que representó un crecimiento real a tasa anual de 5.3 por ciento y 24.5 por ciento por encima de lo estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 (LIDF-2016).¹

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)						
Concepto	Enero - Marzo		Enero - Junio		Enero - Septiembre	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%
TOTAL	6,261.5	12.6	23,149.8	25.6	32,100.7	24.5
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	6,261.5	12.2	23,214.6	25.0	32,425.8	24.1
SECTOR GOBIERNO	4,517.0	9.5	19,284.6	22.4	27,238.3	21.9
Ingresos Locales	3,640.7	12.7	8,311.1	17.8	11,822.5	18.6
Tributarios	2,291.0	13.3	5,739.7	22.2	6,715.8	20.0
No Tributarios	1,349.7	11.7	2,571.5	12.3	5,106.7	17.1
Ingresos de Origen Federal	876.3	4.6	10,973.4	28.0	15,415.8	25.3
Participaciones	(788.8)	(5.1)	3,041.1	10.1	4,143.9	9.1
Aportaciones	23.2	0.7	69.3	1.1	135.4	1.4
Convenios	1,641.9	375.8	6,868.9	259.8	10,142.4	178.0
Otros	0.0	n.a.	994.1	n.a.	994.1	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	1,744.5	51.3	3,930.0	58.0	5,187.5	51.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(113.6)	(18.9)	149.1	12.3	(1.9)	(0.1)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,858.2	66.4	3,780.9	67.9	5,189.4	62.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.0	(0.0)	(64.8)	2.7	(325.2)	9.2

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Dentro de ese monto, se incluyen Ingresos Locales virtuales por 3,046.2 mdp, concernientes al subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.²

El comportamiento de los Ingresos Totales estuvo respaldado sobre todo por una sólida participación de diversos rubros de Ingresos Locales que permitió alcanzar la previsión establecida en la LIDF-2016 y compensar la caída, a valores reales, que presentaron algunos conceptos de ingresos como consecuencia de la aplicación del Programa

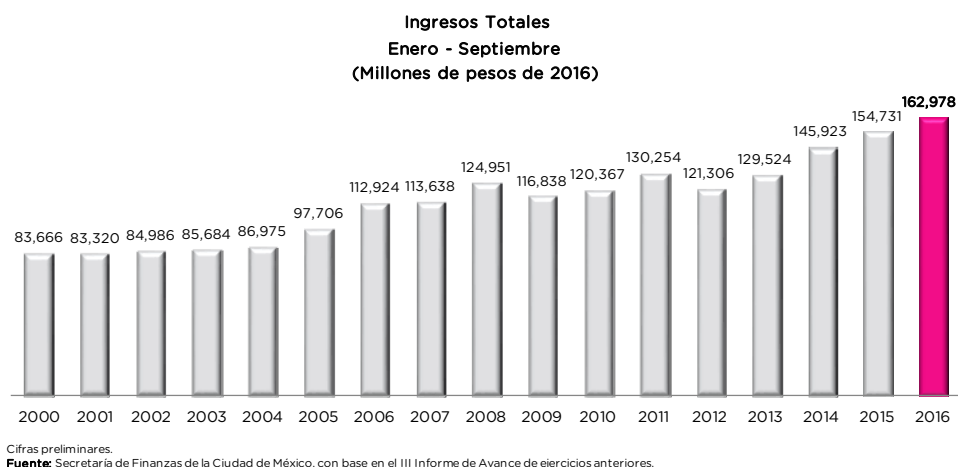
¹ Las metas de recaudación, son aquellas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero de 2016.

² Este importe si bien se contabiliza como ingreso, es con cargo al Presupuesto de Egresos y, por tanto constituye en sí un gasto fiscal y no un recurso de libre disposición.



General de Regularización Fiscal (PGRF)³ en 2015, el cual influyó de manera positiva en dichos conceptos y brindó ingresos extraordinarios para la Ciudad.

Los resultados alcanzados se vieron favorecidos no sólo por las acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) para fortalecer sus fuentes propias de financiamiento, entre las que se encuentran la modernización de los procesos recaudatorios y la implementación de estrategias para promover una cultura del pago voluntario en tiempo y cuantía, sino también por la evolución de distintos factores de la actividad económica que incidieron de manera positiva sobre la obtención de recursos para la Ciudad.



Durante el presente ejercicio fiscal se continuó con el trabajo de proporcionar a los ciudadanos diversas y crecientes opciones para cumplir de manera más simple, ágil y eficiente el pago de sus obligaciones fiscales. Así, para el tercer trimestre de 2016 la red de pagos de la Ciudad se conformó de 8,468 opciones, 24.7 por ciento más que a finales de 2015 y casi el triple de lo que se tenía a finales de 2012. Además, en este año se prosiguió con la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial, así como acciones enfocadas a disminuir las prácticas de evasión fiscal, entre otras.

De igual modo, como resultado de las gestiones y estrategias de búsqueda de alternativas de financiamiento de proyectos en beneficio de la Ciudad que realizó el gobierno local se consiguieron mayores Ingresos de Origen Federal adicionales a los programados, provenientes de nuevos convenios con la Federación.

³ Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de diciembre de 2014 a través de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican.



En el ámbito económico, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional alcanzó para el primer semestre del año una variación real anual de 2.5 por ciento, la más alta para un periodo similar desde 2012.⁴ Este desempeño contrastó con la estimación oportuna de ese indicador al tercer trimestre, ya que su incremento a tasa anual ascendió a 2 por ciento, cifra 0.5 puntos porcentuales menor que el avance registrado en la primera mitad del ejercicio fiscal y similar al límite inferior del última proyección de crecimiento realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para este año.

Una suerte similar se observó en la actividad económica de la capital del país, con una expansión de 4.7 por ciento en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) durante el primer trimestre, lo que representó la mayor tasa de expansión desde el último cuarto de 2012. Empero, para el segundo trimestre de 2016, el ITAE para la CDMX mostró un avance de 3.6 por ciento, con respecto a igual lapso de 2015 y una contracción con relación a lo registrado en el primer cuarto del año.⁵

Diversos organismos nacionales e internacionales han realizado recortes en sus previsiones de crecimiento anual del PIB de 2016 para México, la expectativa más alta es de la SHCP con un 2.6 por ciento, en contraparte, la menor tasa pertenece a la estimación realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) con un 2.1 por ciento.

De manera más reciente, el resultado de la jornada electoral celebrada en los Estados Unidos de América, principal socio comercial de México, generó volatilidad en los mercados financieros e impactó las variables económicas de nuestro país, en primera instancia a la divisa nacional, la cual alcanzó un máximo histórico de 20.78 pesos por dólar. El nivel alcanzado por el tipo de cambio del peso mexicano, lo ubicó 26.7 por ciento por encima de la cifra proyectada en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016 (16.4 pesos/dólar) y 14.2 por ciento arriba de lo proyectado para el siguiente año de acuerdo a las estimaciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Criterios Generales de Política Económica para 2017.

Ante un panorama adverso, no se descarta la posibilidad de un deterioro en la economía nacional que pueda incidir de manera negativa en las decisiones de pago de los tributos o uso de los servicios locales por parte de los contribuyentes y afectar la consecución de las metas previstas en la LIDF-2016 para el presente ejercicio fiscal.

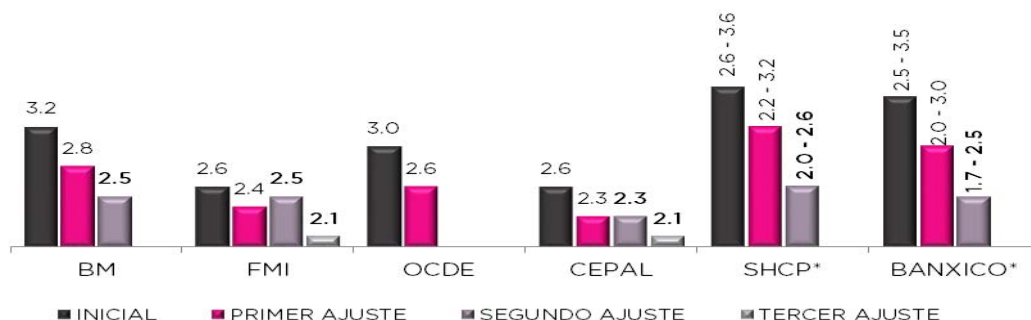
⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Producto Interno Bruto, variación anual a precios de 2008". Cifras originales con carácter preliminar, [En línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>, [Consultado el 13 de Octubre 2016].

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). "Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal". Cifras desestacionalizadas, [En línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>, [Consultado el 1 de Noviembre 2016].



Pronósticos de crecimiento del PIB para 2016

(Variación anual)



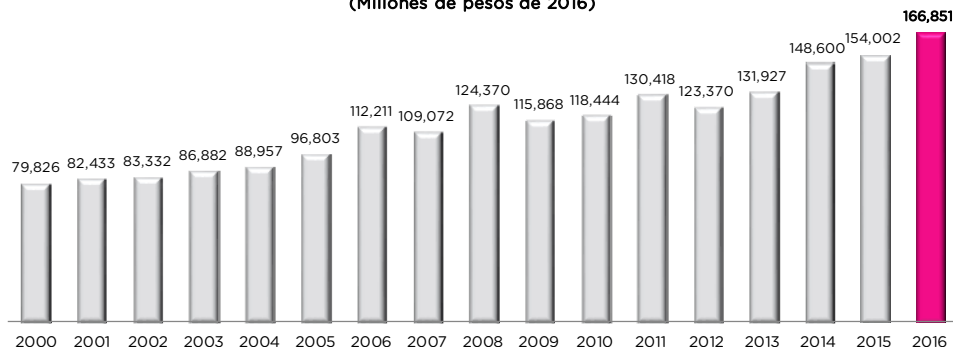
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de: i) Banco Mundial (BM), ii) Fondo Monetario Internacional (FMI), iii) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), iv) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), v) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y vi) Banco de México (BANXICO).

Al mes de septiembre, los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 166,850.9 mdp, equivalente a un incremento real de 8.3 por ciento con respecto a lo reportado en el ejercicio fiscal anterior y superior en 24.1 por ciento a la meta programada. Este monto, estuvo apoyado en 90.8 por ciento de Ingresos del Sector Gobierno por 151,583.2 mdp, equiparables a un alza real de 8.9 por ciento a tasa anual y el restante 9.2 por ciento correspondiente al Sector Paraestatal No Financiero con un monto de recaudación de 15,267.8 mdp.

Ingresos del Sector Público Presupuestario

Enero - Septiembre

(Millones de pesos de 2016)



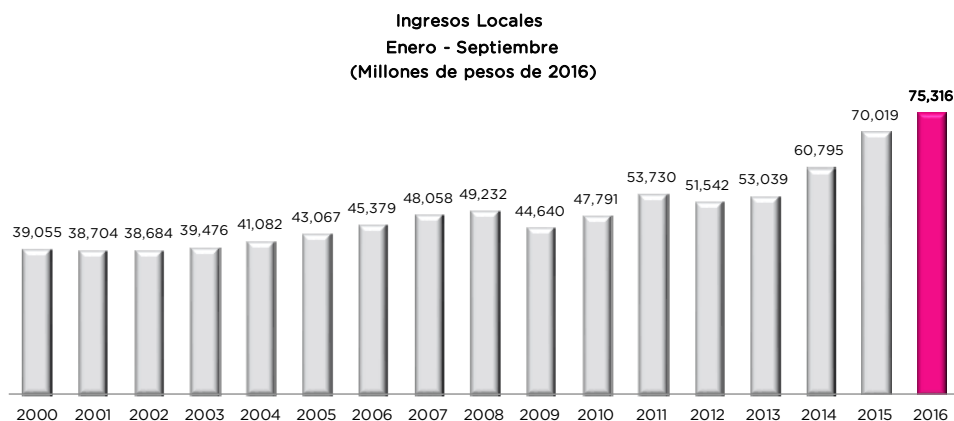
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos del Sector Gobierno se conformaron por Ingresos Locales con un importe de 75,315.7 mdp y de Ingresos de Origen Federal, que ascendieron a 76,267.5 mdp. Los primeros presentaron un crecimiento real a tasa anual de 7.6 por ciento y un avance por encima de la meta de 18.6 por ciento, en tanto, que los segundos mostraron una variación real anual de 10.2 por ciento y sobrepasó en 25.3 por ciento lo calendarizado.



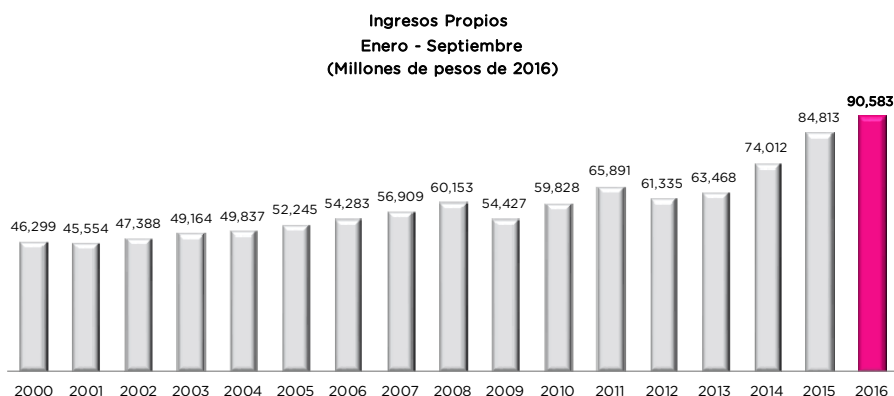
A su vez, los ingresos Locales se integraron por 40,371.4 mdp (53.6 por ciento) de Ingresos Tributarios, que registraron un alza a valores reales de 10.3 por ciento en comparación a 2015, y por 34,944.3 mdp (46.4 por ciento) de Ingresos No Tributarios lo que se tradujo en un incremento anual, en términos reales, de 4.5 por ciento y se colocaron 17.1 por ciento por arriba de la estimación de la LIDF-2016.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al considerar en conjunto los Ingresos Locales y los propios del Sector Paraestatal No Financiero, arrojaron que los recursos propios de la Ciudad para el tercer trimestre (90,583.5 mdp) aportaron el 54.3 por ciento de los ingresos del Sector Público Presupuestario; mientras que los Ingresos de Origen Federal (76,267.5 mdp) contribuyeron con el restante 45.7 por ciento.



Cifras preliminares.

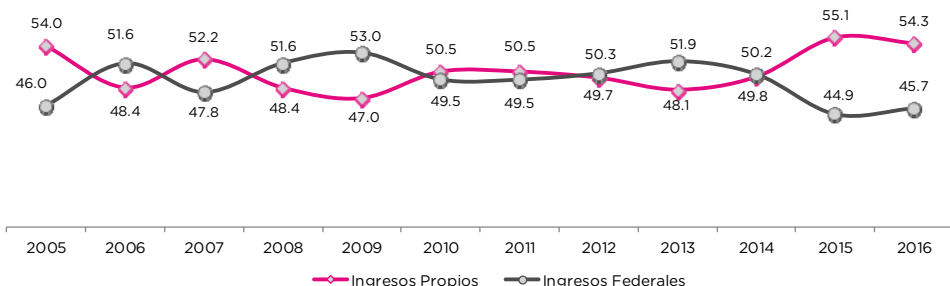
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De esta manera, la participación de los Ingresos Propios dentro del Sector Público Presupuestario posiciona a la Ciudad de México como la entidad federativa que sin



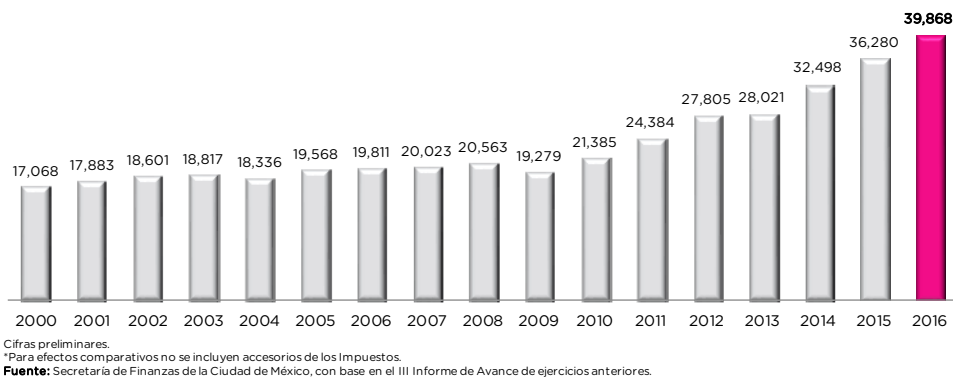
excepción sustenta su financiamiento sobre una base de recursos propios y no federales.

Composición de los Ingresos del Sector Público Presupuestario
Enero - Septiembre
(Porcentaje)



En lo relativo a los Ingresos Tributarios, estos ascendieron a 40,371.4 mdp, con un crecimiento real anual de 10.3 por ciento en relación al mismo periodo del año inmediato anterior.

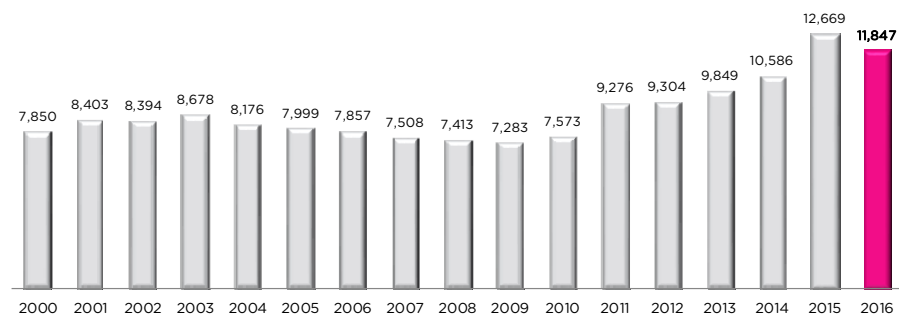
Ingresos Tributarios*
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)



A pesar de que los ingresos del Impuesto Predial superó la captación de recursos prevista en el calendario de la LIDF 2016, el monto obtenido observó una disminución real a tasa anual de 6.5 por ciento, lo que se explica por la ausencia del efecto del PGRF que estuvo vigente a principios del año pasado y que en este tributo tuvo resultados significativos.



**Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)**

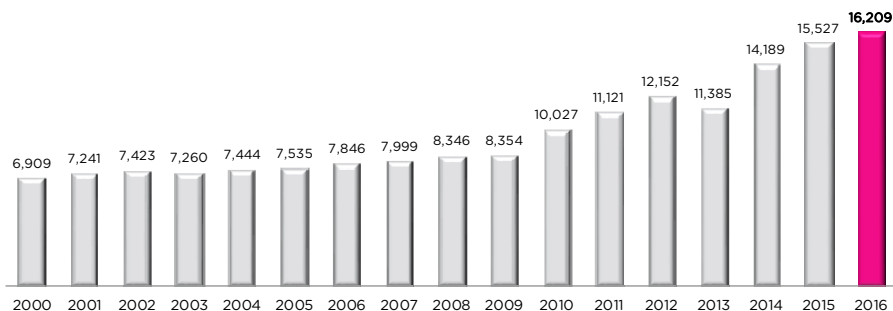


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Lo captado por el Impuesto Sobre Nóminas ascendió a 16,209.0 mdp, equiparable a un aumento de 4.4 por ciento, en términos reales, con relación a lo captado en el tercer cuarto del año anterior y a un 8.9 por ciento por encima de la meta programada. Este resultado estuvo en consonancia con la evolución positiva que tuvo el empleo en la CDMX a lo largo de los nueve meses del año.⁶

**Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)**



Cifras preliminares.

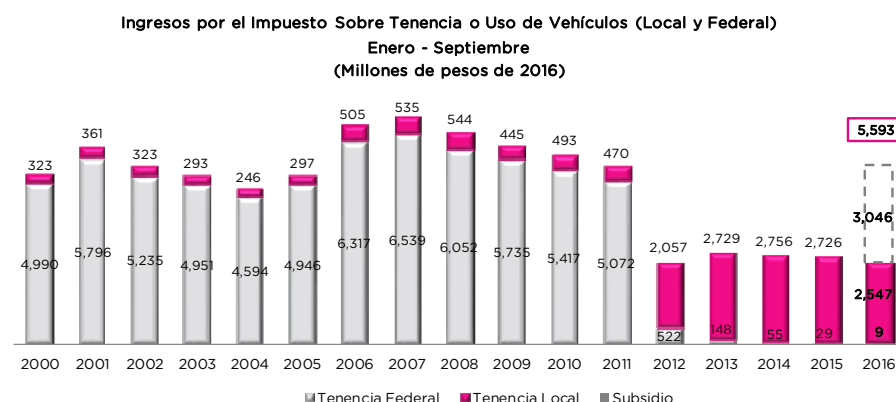
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se observó un monto de 5,593.2 mdp, cifra que incluye un ingreso virtual de 3,046.2 mdp asociado al subsidio a la Tenencia para el periodo enero-septiembre de 2016, que se tradujo en un crecimiento con relación a lo recaudado en el mismo periodo del año previo y por encima de lo

⁶ De acuerdo con el número de empleados formalmente asegurados ante el Instituto Nacional del Seguro Social (IMSS), en septiembre de 2016, la masa laboral formal de la CDMX exhibió un incremento de 4.1 por ciento con respecto al cierre del año previo; esa variación fue muy parecida a la alcanzada, durante el mismo lapso, a nivel nacional la cual se posicionó en 4.2 por ciento. Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), "Trabajadores Asegurados en el IMSS por Entidad Federativa", [En línea].



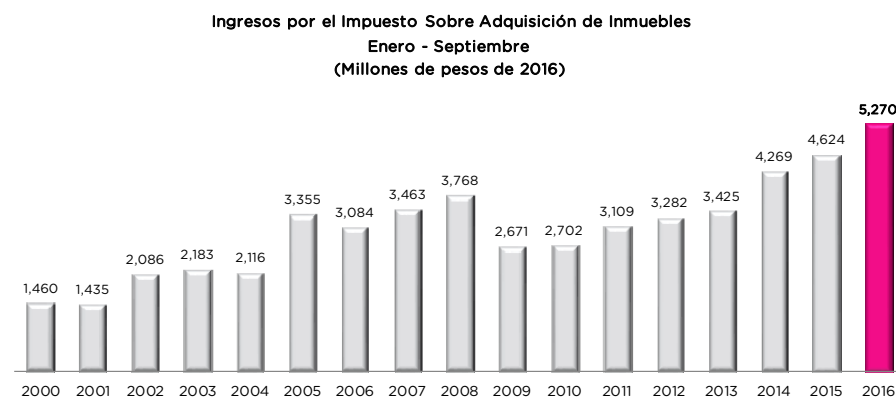
presupuestado.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Lo percibido por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles superó en 24.3 por ciento lo establecido en la LIDF-2016, al llegar a un monto por 5,269.8 mdp y consiguió un crecimiento real de 14 por ciento en relación al mismo periodo del año inmediato anterior. La excelente obtención de recursos lograda en este tributo se encuentra en armonía con el sobresaliente comportamiento que presentó el sector inmobiliario a nivel nacional y local.⁷



Cifras preliminares.

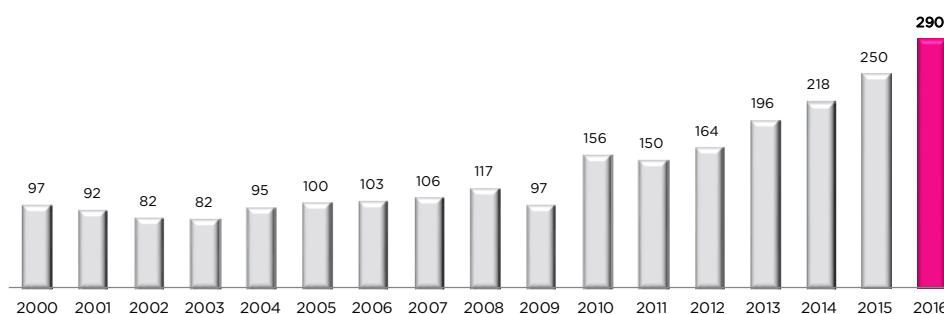
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

⁷ El valor total de crédito a la vivienda nueva del país otorgado por la banca privada y diferentes organismos, presentó al mes de agosto un alza de 11.7 por ciento, con respecto igual periodo del año anterior. Por su parte, la CDMX registró en el mismo mes una expansión a tasa anual de 11.4 por ciento en dicho monto de créditos; además, tanto en el ámbito nacional, como a nivel local el importe de los créditos concedidos fue el más grande de los últimos dos años. Fuente: Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). "Acciones y Montos de Financiamientos otorgados por Entidad Federativa", [En línea].



En cuanto a lo recaudado por los Impuestos Por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, presentaron resultados positivos. El primero alcanzó una cifra de 290.5 mdp, lo cual representó un crecimiento respecto a lo observado el año previo de 16 por ciento, en términos reales, y el segundo mostró un mejor resultado al registrar una variación positiva de 34.6 por ciento a tasa real anual.

Ingresos por el Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)

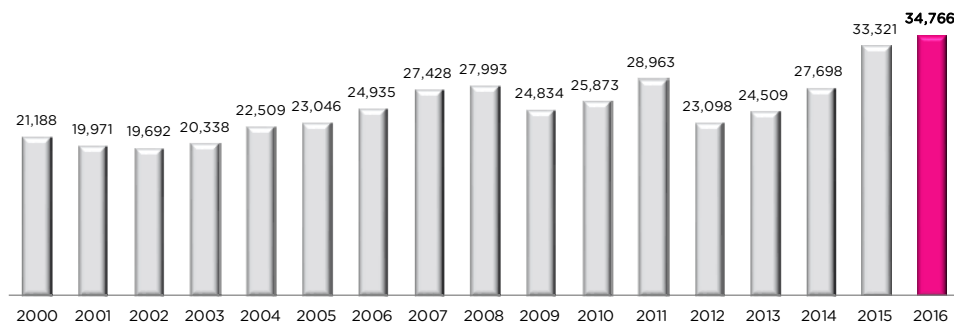


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos No Tributarios totalizaron 34,944.3 mdp, lo que representó un incremento de 4.5 por ciento a tasa real anual, respecto del año inmediato anterior. Estos ingresos se integraron por 28.7 por ciento de Derechos, 25 por ciento de Productos y el restante 46.3 por ciento correspondió a los Aprovechamientos.

Ingresos No Tributarios*
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)



Cifras preliminares.

* Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Derechos, Productos y Aprovechamientos.

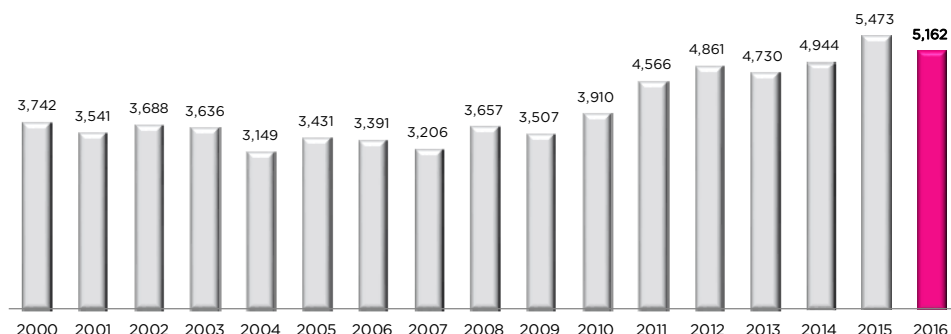
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el caso de Derechos, destacó la participación Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, con una aportación de 5,161.5 mdp, 9.6 por ciento más respecto a lo



programado, pese a una caída real de 5.7 por ciento en comparación con lo observado para 2015.

Ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)

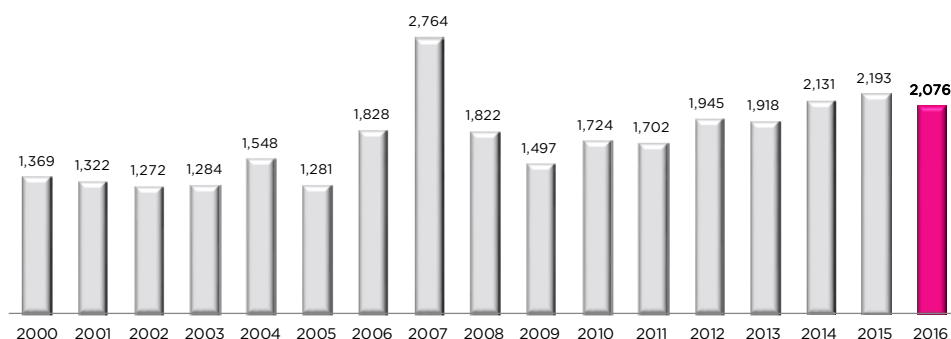


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Con una aportación de 20.7 por ciento en el apartado de Derechos, lo recaudado Por los Servicios de Control Vehicular ascendieron a 2,075.9 mdp, equivalente a un avance de 0.9 por ciento con respecto a la meta establecida en la LIDF-2016, no obstante, a valores reales se observó una reducción a tasa anual de 5.3 por ciento.

Ingresos Por los Servicios de Control Vehicular
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)



Cifras preliminares.

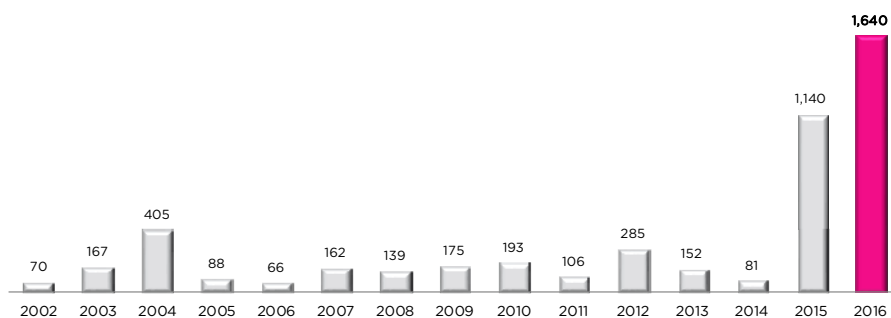
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de cobro sumaron un total de 1,640.5 mdp, lo que se tradujo en 43.9 por ciento por encima del año inmediato anterior en términos reales y superó la meta establecida en 75.2 por ciento. Además, el monto alcanzado fue superior en 54.8 por ciento a la suma de los recursos captados al noveno mes de los seis años de la pasada administración.



Lo anterior, fue fruto de la excelente labor de coordinación entre el Gobierno de la CDMX y la Federación, para dar seguimiento a las obligaciones en materia fiscal federal como parte de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de colaboración administrativa entre ambos órdenes de gobierno.

Ingresos Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)



Cifras preliminares.

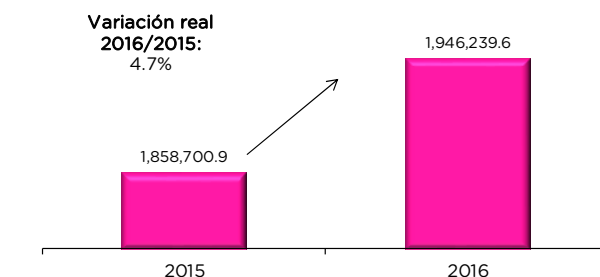
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Ingresos de Origen Federal

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDMX fueron mayores en 4.9 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2015.

Lo anterior, en virtud de que durante el periodo enero-septiembre, la Recaudación Federal Participable (RFP) -la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas-, registró un incremento de 4.7 por ciento, en términos reales, con respecto del ejercicio inmediato anterior.

RFP
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)



Variación real
2016/2015:
4.7%

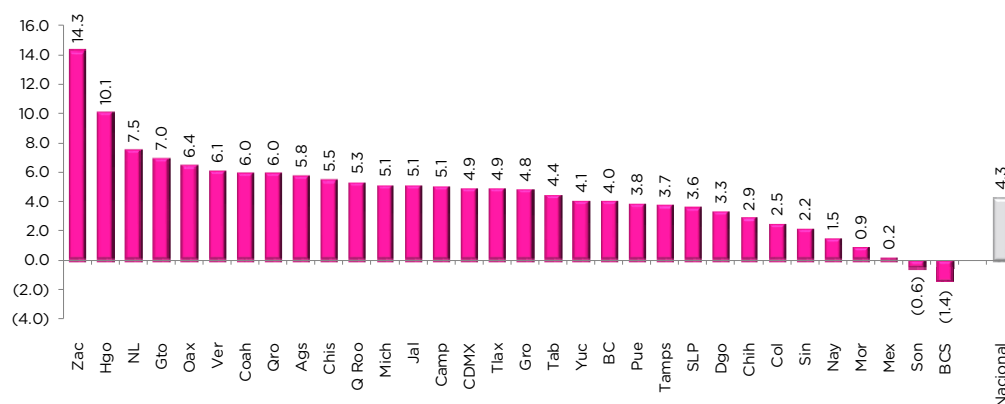
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Dicho comportamiento, obedeció a la favorable evolución que tuvo el componente tributario de la RFP, ya que los Impuestos al Valor Agregado y Sobre la Renta crecieron en su conjunto 6.7 por ciento, en términos reales con relación al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

No obstante, cabe destacar que a septiembre del presente ejercicio fiscal, hay Entidades Federativas que observaron menores recursos que los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2015.

**Variación real de las Participaciones Federales
Enero - Septiembre
(Porcentaje)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ahora bien, las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron en promedio 6.1 por ciento mayores a las estimadas a septiembre por la SHCP. Por su parte, derivado del comportamiento favorable de la RFP las participaciones de la CDMX fueron mayores en 7.3 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 9.1 por ciento más con relación a lo programado en la LIDF-2016.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la CDMX recibió 9,761.5 mdp al tercer trimestre de 2016, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 0.7 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Ahora bien, con relación con los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 15,840.7 mdp, lo que representó un crecimiento significativo comparado con lo estimado en la LIDF-2016 en este rubro al tercer trimestre del año. Dicho crecimiento es resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, lográndose que a septiembre del presente ejercicio fiscal se hayan



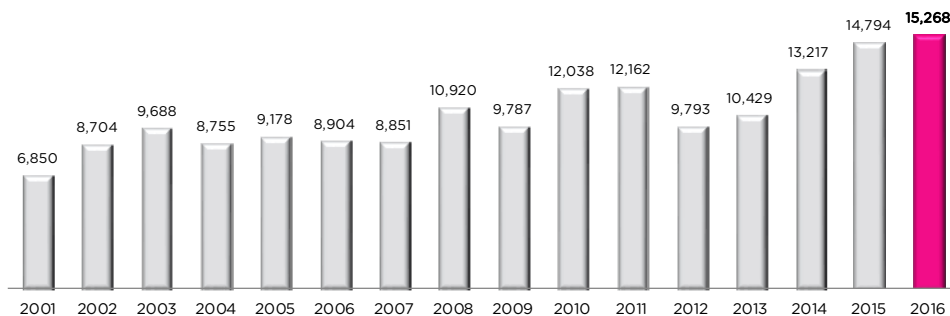
suscrito 81 Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la Ciudad de México.

En este sentido, por mencionar algunos ejemplos del destino de estos recursos, se ha llevado a cabo el rescate de espacios públicos, construcción y rehabilitación de espacios deportivos y culturales, la mejora a la movilidad vehicular y peatonal, la rehabilitación de la infraestructura urbana y la puesta en marcha de programas de prevención del delito y seguridad pública.

Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero al tercer trimestre de 2016, registraron un crecimiento real anual de 3.2 por ciento respecto a lo observado en igual periodo de 2015.

Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2016)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Otros Ingresos y Beneficios

Al noveno mes de 2016 se incurrió en un descenso del endeudamiento neto por un monto de 3,872.5 mdp.

Avance con respecto a la meta

Al tercer trimestre, los Ingresos del Sector Público Presupuestario se situaron 24.1 por ciento arriba de lo previsto en la LIDF 2016.

Un 60.2 por ciento de esa diferencia, correspondió a ingresos etiquetados o con un destino o fin específico, entre los que se encuentran:

- ✓ Transferencias del Gobierno Federal (Aportaciones y Convenios), por un importe de 11,272.0 mdp sobre el monto proyectado en un inicio, lo que representó un



incremento anual de 21.9 por ciento en términos reales. Este resultado devino de la formalización de un mayor número de Convenios con la Federación que los previstos de origen.

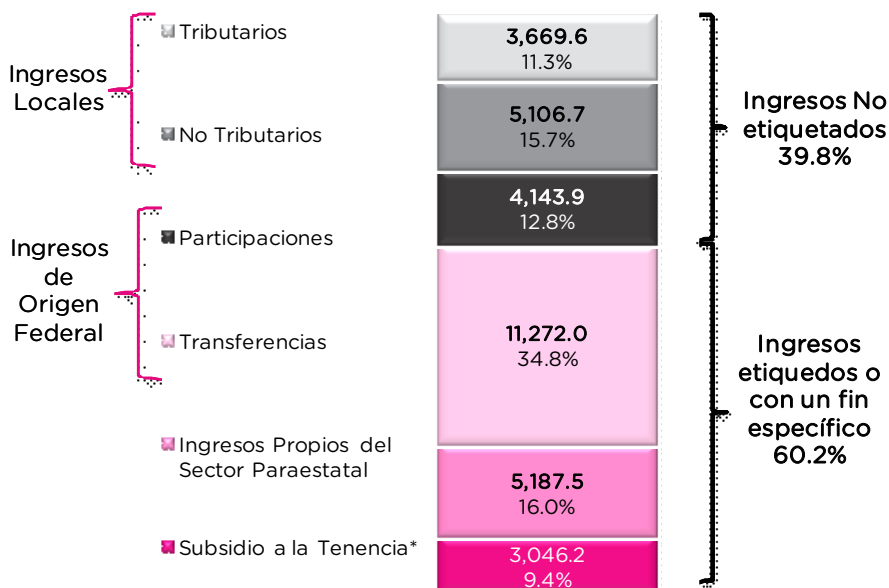
- ✓ Ingresos Propios del Sector Paraestatal por un monto de 5,187.5 mdp sobre la meta establecida, con un incremento de 3.2 por ciento en términos reales, respecto al mismo lapso del año anterior.
- ✓ Ingresos derivados del Subsidio a la Tenencia. Por un monto de 3,046.2 mdp, el cual, más que representar un ingreso de libre disposición, representa un gasto fiscal.
- ✓ El restante 39.8 por ciento de la variación positiva con respecto al programa, obedeció a una mayor captación en:
- ✓ Ingresos por Participaciones, por lo cuales se recaudaron recursos del orden de 4,143.9 mdp sobre lo calendarizado, equivalentes a un crecimiento real anual de 4.9 por ciento, como consecuencia de un incremento de la Recaudación Federal Participable (RFP). Aunque, es pertinente señalar que en el noveno mes del año se apreció una recaudación menor que la programada, asociada, entre otros factores, a una caída anual (de 3.4 por ciento) en términos reales de la Recaudación Federal Participable mensual.
- ✓ Ingresos Propios del Sector Central (Ingresos Locales) por un monto de 8,776.3 mdp, conformado por Ingresos Tributarios y No Tributarios.
- ✓ En el primer caso su crecimiento estuvo apoyado en gran medida por los incrementos en términos reales en los Impuestos Sobre Nóminas y Sobre Adquisición de Inmuebles. A su vez, la evolución favorable de esos tributos se benefició por la actividad económica nacional, que en algunos casos, sobrepasó las expectativas de los expertos, y ayudó a compensar la disminución observada en el Impuesto Predial, el segundo tributo más importante para la Ciudad.
- ✓ Por su parte, al interior de los ingresos No Tributarios destacaron los Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro con una variación real positiva de 43.9 por ciento, lo cual fue producto del esfuerzo de la Tesorería en el marco de la colaboración con la federación para el seguimiento de obligaciones en materia fiscal federal y cuyo monto contribuyó a subsanar las caídas, en términos reales, en las tasas de variación anual de los ingresos por el Suministro de Agua de 5.7 por ciento, en los Servicios de la Policía Auxiliar 1.9 por ciento y Policía Bancaria e Industrial 20.6 por ciento, conceptos que fueron relevantes en la captación de ingresos el año pasado.



Estructura de los ingresos por arriba de la meta

Enero - Septiembre 2016

Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance Trimestral 2016.

* Este importe si bien se contabiliza como ingreso, es con cargo al Presupuesto de Egresos y, por tanto constituye en sí un gasto fiscal y no un recurso.

El proceso de planeación de los ingresos futuros de los estados, se encuentra intrínsecamente relacionado con la evolución histórica de los ingresos y la información disponible sobre las previsiones del desempeño económico de distintas variables a nivel nacional y local, entre otros. Por lo que, un comportamiento en dichas variables distinto a los supuestos de inicio de partida, ocasiona desviaciones positivas o negativas en las metas originales.

Muestra de lo anterior, son los resultados alcanzados en 2015 por distintas entidades federativas del país, cuando la recaudación de sus ingresos locales superó sus expectativas originales plasmadas en su respectiva Ley de Ingresos, y lo cual estuvo emparejado con un crecimiento del PIB nacional mayor al de los últimos dos años.



II.1.1 Ingresos Totales

Al tercer trimestre del año los Ingresos del Sector Público Presupuestario más Otros Ingresos y Beneficios (Endeudamiento Neto) de la Hacienda Pública Local totalizaron 162,978.4 mdp, monto que rebasó en 24.5 por ciento lo programado de la LIDF-2016 para el periodo enero-septiembre de 2016 y superó en 5.3 por ciento, en términos reales, lo observado durante el mismo lapso de 2015.

Ingresos Totales Enero - Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2015		2016	Ingreso Estimado		2015
	Registrado	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	150,693.8	130,877.7	162,978.4	32,100.7	24.5	5.3
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	149,983.5	134,425.1	166,850.9	32,425.8	24.1	8.3
SECTOR GOBIERNO	135,575.8	124,344.8	151,583.2	27,238.3	21.9	8.9
Ingresos Locales	68,192.3	63,493.2	75,315.7	11,822.5	18.6	7.6
Tributarios	35,638.5	33,655.6	40,371.4	6,715.8	20.0	10.3
No Tributarios	32,553.9	29,837.7	34,944.3	5,106.7	17.1	4.5
Ingresos de Origen Federal	67,383.4	60,851.6	76,267.5	15,415.8	25.3	10.2
Participaciones	46,131.2	45,527.3	49,671.2	4,143.9	9.1	4.9
Aportaciones	9,442.3	9,626.1	9,761.5	135.4	1.4	0.7
Convenios	11,807.4	5,698.3	15,840.7	10,142.4	178.0	30.7
Otros	2.5	0.0	994.1	994.1	n.a.	*
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	14,407.8	10,080.3	15,267.8	5,187.5	51.5	3.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,870.3	1,820.0	1,818.1	(1.9)	(0.1)	(5.3)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12,537.5	8,260.2	13,449.7	5,189.4	62.8	4.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	710.3	(3,547.4)	(3,872.5)	(325.2)	9.2	(631.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los ingresos del Sector Público Presupuestario, que se conforman por los del Sector Gobierno y los del Sector Paraestatal No Financiero, sobrepasaron en 24.1 por ciento lo estimado y se posicionaron 8.3 por ciento, en términos reales, por encima de lo recaudado en el mismo periodo de 2015.

Desde la perspectiva del origen de los recursos, los Ingresos del Sector Público Presupuestario estuvieron integrados en 54.3 por ciento de ingresos propios de la Ciudad y en 45.7 por ciento de Ingresos de Origen Federal; es decir, más de la mitad de los recursos obtenidos para el financiamiento del gasto de la Ciudad derivaron del esfuerzo realizado por esta administración.

En lo que respecta al Sector Gobierno, se obtuvieron ingresos por 151,583.2 mdp, lo que significó superar la meta establecida en 21.9 por ciento, con un incremento de 8.9 por ciento real a tasa anual.



II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Al mes de septiembre del año en curso, el Sector Gobierno mostró un comportamiento sobresaliente, al superar lo recaudado en el mismo periodo de 2015 en 8.9 por ciento en términos reales y obtener 27,238.3 mdp adicionales a la meta. De esos ingresos, 49.7 por ciento correspondió a Ingresos Locales y 50.3 por ciento de Ingresos de Origen Federal, de estos últimos, destacó el crecimiento significativo de los recursos asociados a Convenios con la Federación, de 30.7 por ciento (real anual), los cuales casi triplicaron la meta prevista.

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2015	2016		Ingreso Estimado		2015
	Registrado	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	135,575.8	124,344.8	151,583.2	27,238.3	21.9	8.9
Ingresos Locales	68,192.3	63,493.2	75,315.7	11,822.5	18.6	7.6
Tributarios	35,638.5	33,655.6	40,371.4	6,715.8	20.0	10.3
Impuestos	35,638.5	33,655.6	40,371.4	6,715.8	20.0	10.3
No Tributarios	32,553.9	29,837.7	34,944.3	5,106.7	17.1	4.5
Derechos	10,189.8	9,280.5	10,022.1	741.7	8.0	(4.2)
Productos	9,778.0	7,871.8	8,748.8	877.0	11.1	(12.9)
Aprovechamientos	12,586.1	12,685.4	16,173.4	3,488.0	27.5	25.1
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	67,383.4	60,851.6	76,267.5	15,415.8	25.3	10.2
Participaciones	46,131.2	45,527.3	49,671.2	4,143.9	9.1	4.9
Aportaciones	9,442.3	9,626.1	9,761.5	135.4	1.4	0.7
Convenios	11,807.4	5,698.3	15,840.7	10,142.4	178.0	30.7
Otros	2.5	0.0	994.1	994.1	n.a.	*

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los Ingresos Locales ascendieron a 75,315.7 mdp, lo que permitió superar la meta en 18.6 por ciento. Estos a su vez se integraron de Ingresos Tributarios en 53.6 por ciento (40,371.4 mdp) y de No Tributarios en 46.4 por ciento (34,994.3 mdp), ambos con crecimientos reales de 10.3 y 4.5 por ciento cada uno, al compararlos con el mismo periodo del año previo.

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal se ubicaron en 76,267.5 mdp, lo que se tradujo en un avance de 25.3 por ciento sobre lo previsto en la LIDF-2016 y un crecimiento de 10.2 por ciento, en términos reales, en relación a 2015.



Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios, compuestos por los siete impuestos locales y sus respectivos accesorios, al tercer trimestre de 2016 registraron 40,371.4 mdp, cifra superior a la estimada en 20 por ciento y 10.3 por ciento mayor en términos reales a lo recaudado en el mismo periodo de 2015. Cabe destacar que la suma total de estos ingresos incluye el subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos por un monto de 3,046.2 mdp.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2015	2016		Ingreso Estimado		2015
	Registrado	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	35,638.5	33,655.6	40,371.4	6,715.8	20.0	10.3
Impuestos	35,638.5	33,655.6	40,371.4	6,715.8	20.0	10.3
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	19,496.8	17,722.9	22,710.0	4,987.1	28.1	13.4
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	714.8	706.7	948.8	242.1	34.3	29.3
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	15,122.1	14,879.9	16,209.0	1,329.1	8.9	4.4
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	304.7	346.1	503.6	157.5	45.5	61.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Impuestos

Del monto total registrado por Impuestos, el 56.3 por ciento correspondió a Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos), 40.1 por ciento a Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables y 2.4 por ciento a Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje).

Los conceptos que destacaron por su participación en este rubro fueron los Impuestos Sobre Nóminas, Predial, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Sobre Adquisición de Inmuebles, que en su conjunto aportaron 96.4 por ciento del total de los recursos por Impuestos.



**Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		2016 Registrado	Variación (%)			Explicación
	2015 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado		
TOTAL	35,638.5	33,655.6	40,371.4	10.3	20.0	✓	Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	19,496.8	17,722.9	22,710.0	13.4	28.1		
Predial	12,338.5	10,926.1	11,847.0	(6.5)	8.4	✓	Los resultados positivos derivaron del incremento de los ingresos captados por concepto de pago anual anticipado para este impuesto. No obstante, los recursos registrados no fueron suficientes para superar lo observado en 2015, en virtud del PGRF que se implementó en ese año.
Sobre Adquisición de Inmuebles	4,503.4	4,239.3	5,269.8	14.0	24.3	✓	Las variaciones positivas pudieron estar influenciadas por una mayor actividad en el financiamiento para la adquisición de vivienda nueva en la Ciudad de México, lo anterior conforme a información de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,654.9	2,557.5	5,593.2	105.2	118.7	✓	El crecimiento observado obedeció a que se incluyó el monto correspondiente al subsidio de esta contribución.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	714.8	706.7	948.8	29.3	34.3		



**Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		2016 Registrado	Variación (%) vs			Explicación
	2015 Registrado	Estimado		Real	Estimado		
Sobre Espectáculos Públicos	204.2	183.6	289.7	38.2	57.8	✓	El comportamiento a la alza estuvo influenciado por el incremento en el número de operaciones con respecto a las registradas en 2015.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	266.7	270.7	368.5	34.6	36.1	✓	Los resultados pudieron derivar de un aumento en el número de manifestaciones de datos y boletos de loterías, rifas, sorteos y concursos llevados a cabo en la Ciudad.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	243.9	252.3	290.5	16.0	15.1	✓	Las variaciones positivas, pudieron estar vinculadas con un incremento en el número de turistas nacionales e internacionales que se hospedaron en la Ciudad de México durante los primeros nueve meses del año, conforme a la información de la Secretaría de Turismo (SECTUR).
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	15,122.1	14,879.9	16,209.0	4.4	8.9		
Sobre Nóminas	15,122.1	14,879.9	16,209.0	4.4	8.9	✓	La evolución favorable de este impuesto pudo estar relacionado con un mayor número de trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la Ciudad de México, esto de acuerdo con información de la Secretaría del Trabajo

**Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%) vs	Explicación
	2015 Registrado	2016 Registrado		
				Previsión Social (STPS).
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	304.7	346.1	503.6	61.0 45.5 ✓ Se registró una recaudación superior a la estimada para el tercer trimestre de 2016, en virtud del incremento de esos ingresos, con respecto a lo observado en el 2015, año en que se implementó el PGRF, por el que se condonaron accesorios.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: Para 2016 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios ascendieron a 34,944.3 mdp, cifra que superó lo proyectado en 17.1 por ciento y que representó un crecimiento de 4.5 por ciento, en términos reales, con respecto a 2015. Estos ingresos se conformaron en 28.7 por ciento por Derechos (10,022.1 mdp), 25 por ciento por a Productos (8,748.8 mdp) y el restante 46.3 por ciento por Aprovechamientos (16,173.4).

Los ingresos por Aprovechamientos sobrepasaron la meta de recaudación en 27.5 por ciento y presentaron un incremento real anual de 25.1 por ciento, en contraste, los Productos y Derechos presentaron comportamientos negativos, al disminuir a una tasa real anual de 12.9 y 4.2 por ciento cada uno; pese a ello lograron superar la meta establecida en la LIDF-2016.



Ingresos Locales No Tributarios Enero - Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2015	2016		Ingreso Estimado		2015
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	32,553.9	29,837.7	34,944.3	5,106.7	17.1	4.5
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	10,189.8	9,280.5	10,022.1	741.7	8.0	(4.2)
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	634.1	533.7	670.3	136.6	25.6	3.0
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	9,280.5	8,483.5	8,976.4	493.0	5.8	(5.8)
<i>Otros Derechos</i>	184.6	166.4	214.8	48.5	29.1	13.4
<i>Accesorios de los Derechos</i>	90.6	96.9	160.6	63.7	65.7	72.5
Productos	9,778.0	7,871.8	8,748.8	877.0	11.1	(12.9)
<i>Productos de tipo corriente</i>	9,131.5	7,441.9	7,915.6	473.7	6.4	(15.6)
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	646.4	429.8	833.1	403.3	93.8	25.5
Aprovechamientos	12,586.1	12,685.4	16,173.4	3,488.0	27.5	25.1
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	12,574.1	12,678.1	16,155.4	3,477.3	27.4	25.1
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	12.1	7.3	18.0	10.7	147.9	44.9

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Contribuciones de Mejoras

Al periodo, no se obtuvieron recursos por este concepto.

Derechos

Al tercer trimestre los ingresos por Derechos sumaron 10,022.1 mdp, monto 8 por ciento superior a la proyección prevista en el calendario de la LIDF-2016, no obstante que resultó 4.2 por ciento por debajo, en valores reales, de lo alcanzado en el mismo periodo del año previo. Lo anterior, derivó en esencia por los ingresos extraordinarios por los Derechos Por la Prestación del Suministro de Agua obtenidos en 2015, en virtud de la implementación del PGRF.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2016						
Concepto	Enero-Septiembre			Variación (%)		Explicación
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	vs Real	vs Estimado	
TOTAL	10,189.8	9,280.5	10,022.1	(4.2)	8.0	✓ Incluye accesorios.
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamient o o Explotación	634.1	533.7	670.3	3.0	25.6	



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2016**

Concepto	Enero-Septiembre		2016 Registrado	Variación (%)			Explicación
	2015 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado		
de Bienes de Dominio Público							
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	223.0	172.8	236.0	3.1	36.6	✓	Las variaciones pudieron ser resultado del incremento en el número de servicios por almacenaje de vehículos.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	61.9	60.8	57.7	(9.3)	(5.1)	✓	Las cifras a la baja se originaron por el menor uso de los cajones de estacionamiento en calles de las colonias Juárez y Cuauhtémoc, en el mes de julio, como consecuencia de los trabajos de reencarpetamiento de asfalto.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	45.7	41.0	46.9	0.1	14.4	✓	Los resultados observados se podrían adjudicar al mayor número de operaciones registradas en comparación con el mismo periodo de 2015.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	94.0	79.3	107.3	11.3	35.3	✓	Las variaciones positivas derivaron del incremento en la demanda de solicitudes de uso plurifamiliar para autorizaciones de uso de las redes de agua y drenaje, instalación de medidores, así como por la instalación, reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar agua.
Por Descarga a la Red de Drenaje	195.5	168.2	206.9	3.0	23.0	✓	Los montos alcanzados pueden ser motivo de una mayor cuantía en los pagos realizados en



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2016**

Concepto	Enero-Septiembre		2016		Variación (%)		Explicación
	2015		2016		vs		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							comparación con los del mismo periodo de 2015.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	14.1	11.7	15.5	7.5	33.2	✓	Los ingresos logrados superaron la meta estimada y lo observado el año previo al mismo periodo.
Derechos por Prestación de Servicios	9,280.5	8,483.5	8,976.4	(5.8)	5.8		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	6.1	6.0	7.2	15.6	20.7	✓	La variación positiva en los recursos captados, se debió al incremento a tasa anual que registraron los servicios de hospitalización, los cuales representaron el 85 por ciento del total de los ingresos por este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	167.5	175.5	180.9	5.2	3.0	✓	Los ingresos por este concepto dependen de manera estrecha de la demanda ciudadana. A septiembre se observaron mayores solicitudes por los servicios que presta el Registro Civil.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	5,329.8	4,708.0	5,161.5	(5.7)	9.6	✓	La meta programada se superó motivada por las acciones de cobranza realizadas.
						✓	La caída real se atribuye a los ingresos extraordinarios obtenidos al amparo del PGRF en 2015.



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2016**

Concepto	Enero-Septiembre			Variación (%)			Explicación
	2015 Registrado	Estimado	2016 Registrado	Real	vs Estimado		
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	941.7	951.8	979.8	1.3	3.0	✓	Los ingresos por este concepto dependen de manera estrecha de la demanda ciudadana. A septiembre se observó un incremento en las solicitudes de servicios registrales.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,135.8	2,057.2	2,075.9	(5.3)	0.9	✓	Los recursos fueron suficientes para rebasar la proyección de ingresos al periodo, empero, no se alcanzó el monto observado en términos reales del año previo, lo que podría ser atribuido a la contracción en la demanda por servicios para vehículos particulares y vehículos del servicio público, mercantil, privado y particular.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	566.9	492.3	458.7	(21.2)	(6.8)	✓	Las variaciones negativas pudieron ser resultado de la reducción en la demanda de servicios por la expedición de licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcciones y por la expedición de licencias, autorizaciones temporales y permisos de anuncios, así como por su revalidación, que incluye anuncios denominativos.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número	81.6	69.9	66.9	(20.1)	(4.2)	✓	Los ingresos a la baja se pueden explicar por el decremento en la demanda del servicio



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2016**

Concepto	Enero-Septiembre		2016 Registrado	Variación (%) vs			Explicación
	2015 Registrado	Estimado		Real	Estimado		
Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles							denominado "certificación de zonificación para usos de suelo", el cual participa con la mayor proporción del total de ingresos de este derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	51.2	23.0	45.4	(13.7)	97.8	✓	En términos reales no se pudo alcanzar lo obtenido en el ejercicio fiscal previo, no obstante los recursos fueron suficientes para superar la meta proyectada.
Otros Derechos	184.6	166.4	214.8	13.4	29.1	✓	Los recursos por este concepto superaron lo programado al periodo así como lo obtenido el año inmediato anterior.
Accesorios de los Derechos	90.6	96.9	160.6	72.5	65.7	✓	Por este concepto se tuvo un monto superior a lo estimado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Productos

Al tercer trimestre de 2016 se registró un monto de 8,748.8 mdp por Productos, el cual superó en 11.1 por ciento la meta comprometida en la LIDF-2016, sin embargo, no logró alcanzar en términos reales lo observado en el mismo periodo del año previo. Lo anterior se debió, entre otros factores, al bajo dinamismo observado en Productos por Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.

Ingresos por Productos Enero-Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Septiembre 2016 Estimado	2016 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
TOTAL	9,778.0	7,871.8	8,748.8	(12.9)	11.1	✓ Incluye Productos y Financieros accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	9,131.5	7,441.9	7,915.6	(15.6)	6.4	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	8,299.7	7,163.8	7,486.4	(12.2)	4.5	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	7,718.1	6,794.3	7,068.0	(10.8)	4.0	
a) Policía Auxiliar	4,045.4	3,526.2	4,075.0	(1.9)	15.6	✓ Los ingresos captados fueron suficientes para superar el monto que se tenía previsto para el periodo. Esta variación pudo estar asociada a un constante aumento en la recuperación de adeudos de cartera vencida. ✓ No obstante, los recursos no fueron suficientes para superar lo observado al tercer trimestre de 2015.



**Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		2016 Registrado	Variación (%) vs			Explicación
	2015 Registrado	Estimado		Real	Estimado		
b) Policía Bancaria e Industrial	3,672.7	3,268.1	2,993.0	(20.6)	(8.4)	✓	Los factores que pudieron incidir en las variaciones desfavorables para estos ingresos fueron: i) una disminución en la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores, derivada de un pago extraordinario observado en 2015 y ii) menor demanda en los servicios para proporcionar vigilancia complementaria especializada, en comparación con el ejercicio fiscal anterior.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	No se obtuvieron ingresos en este rubro, como se tenía previsto.
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	313.6	109.1	156.9	(51.3)	43.8	✓	La disminución por este concepto pudo ser resultado de una contracción en la demanda de diversos servicios prestados por las unidades generadoras de ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática. A pesar de ello se logró superar la meta programada.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	268.0	260.4	261.4	(5.0)	0.4	✓	Los ingresos captados fueron suficientes para rebasar la estimación de ingresos, sin embargo, a valores reales no alcanzaron lo registrado en 2015, en virtud de una disminución en la demanda de los Certificados de



**Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		2016 Registrado	Variación (%)			Explicación
	2015 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado		
							Verificación Vehicular tipo uno "1", y por tanto también un menor importe de sus ventas.
DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	828.7	275.2	425.3	(50.0)	54.5		
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	828.7	275.2	425.3	(50.0)	54.5		
a) Enajenación de muebles e inmuebles	581.5	60.4	261.7	(56.2)	332.9	✓	Los ingresos obtenidos fueron suficientes para superar la meta programada, no obstante, no alcanzaron lo registrado en 2015, en virtud de un menor número de operaciones por enajenación al periodo.
b) Planta de asfalto	243.5	212.2	161.8	(35.3)	(23.7)	✓	El comportamiento desfavorable para este concepto, está asociado al cierre de actividades de la Planta de Asfalto debido a la declaración de Contingencia Ambiental en la CDMX.
c) Tierras y construcciones	3.7	2.6	1.8	(53.0)	(31.6)	✓	Las variaciones negativas fueron poco favorable de estos ingresos, consecuencia de una disminución en el pago asociado a los Permisos



**Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		2016 Registrado	Variación (%)			Explicación
	2015 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado		
							Administrativos Temporales Revocables (PATR) con respecto al mismo periodo de 2015.
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	3.1	2.9	4.0	23.8	37.0		
a) Otros	3.1	2.9	4.0	23.8	37.0	✓	Se superó la meta prevista y también los ingresos obtenidos en 2015.
PRODUCTOS FINANCIEROS	646.4	429.8	833.1	25.5	93.8	✓	La evolución favorable de recursos observados en el periodo, fue resultado de un incremento en el promedio de inversión de la Mesa de Dinero, respecto a enero- septiembre de 2015.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aprovechamientos

Por Aprovechamientos se recaudaron 16,173.4 mdp, 27.5 por ciento por arriba de lo programado en la LIDF-2016 y 25.1 por ciento superior, a valores reales, con respecto a lo observado de enero a septiembre de 2015, esto gracias a un buen comportamiento de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)		Explicación
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	vs Real Estimado	
TOTAL	12,586.1	12,685.4	16,173.4	25.1 27.5	✓ Incluye accesorios.



Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		2016 Registrado	Variación (%)		Explicación
	2015 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	12,574.1	12,678.1	16,155.4	25.1	27.4	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	9,222.6	9,921.4	12,508.1	32.1	26.1	
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	27.8	7.9	9.2	(67.6)	17.4	✓ Los recursos captados por este concepto provinieron exclusivamente de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012. ✓ Debido a lo anterior, pese a que se logró superar la meta prevista, los adeudos recuperados no fueron suficientes para rebasar lo observado en el ejercicio fiscal anterior, en virtud de que cada vez es menor el monto asociado a adeudos.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,105.4	1,116.0	1,236.0	8.9	10.8	✓ El comportamiento favorable puede estar asociado a un incremento en el número de vehículos vendidos a nivel nacional, según datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), lo que contribuyó a superar la meta programada y lo observado para el mismo trimestre del año previo.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre			Variación (%)		Explicación
	2015 Registrado	Estimado	2016 Registrado	Real	vs Estimado	
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	1,110.6	936.2	1,640.5	43.9	75.2	✓ La variación positiva se debió sobre todo a lo captado por incentivos por Gestión de Cobro del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	570.0	488.1	758.9	29.7	55.5	✓ Cabe señalar que estos resultados fueron fruto de las acciones de fiscalización y seguimiento del cumplimiento de obligaciones adoptadas por el Gobierno de la CDMX, con la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus".
b) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
c) Por Gastos de Ejecución	2.8	1.8	2.5	(14.7)	38.0	
d) Por el Impuesto sobre la Renta	496.3	410.3	806.2	58.2	96.5	
e) Otros	41.4	35.9	72.9	71.6	103.2	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	979.2	714.7	1,196.4	19.0	67.4	
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	5.0	0.0	1.8	(65.4)	n.a.	✓ Estos ingresos corresponden únicamente al pago de adeudos de ejercicios anteriores, como consecuencia de la eliminación de estos regímenes en la Ley del ISR vigente desde enero de 2014.
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	1.6	0.0	0.4	(74.9)	n.a.	✓ Derivado de ello, se registraron reducciones en términos reales, en lo percibido por ambos regímenes.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		2016 Registrado	Variación (%)			Explicación
	2015 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado		
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	533.4	364.3	592.7	8.2	62.7	✓	Los resultados se pueden atribuir a un aumento en el número de transacciones por enajenación, lo que permitió superar la meta programada y lo observado en el mismo periodo del año previo.
d) Régimen de Incorporación Fiscal	439.3	350.4	601.6	33.4	71.7	✓	Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP.
						✓	Lo anterior se apoyó en las acciones de asesoría y orientación que se brindaron a contribuyentes, sobre todo las enfocadas a temas de facturación electrónica.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	25.6	22.8	20.5	(22.0)	(10.1)	✓	La disminución fue resultado de una menor captación por “Multas Impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor” y por “Multas por Infracciones a la Ley Federal del Trabajo”, conceptos que aportaron más de la mitad del monto total para este rubro.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)			Explicación
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	Real	vs Estimado	
Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diésel	1,037.8	1,020.8	1,022.3	(4.1)	0.1	✓ Desde la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el enterero de estos ingresos a la Hacienda Pública Local es por parte de la SHCP.
						✓ Una factor que pudo influir en el comportamiento reportado, fue una disminución en el volumen de consumo total de gasolina en el Valle de México, en comparación con 2015, esto de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, al mes de Agosto.
Fondo de Compensación del ISAN	381.7	392.6	392.8	0.2	0.1	✓ Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP.
						✓ Al tercer trimestre, se cumplieron los objetivos estimados y se presentó un ligero avance en términos reales.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	130.7	76.9	123.8	(7.7)	61.1	✓ Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas, en virtud de la eliminación de los regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.
						✓ El desempeño se encuentra asociado al nivel de recaudación por el “Régimen de Incorporación Fiscal”.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por Ingresos derivados del entero de Impuestos	4,423.7	5,633.5	6,866.5	51.2	21.9	✓	Este concepto correspondió al Incentivo fiscal previsto en el Capítulo I, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
<i>MULTAS</i>	<i>916.0</i>	<i>912.3</i>	<i>1,208.3</i>	<i>28.5</i>	<i>32.4</i>		
Multas de tránsito	443.4	459.2	769.9	69.1	67.7	✓	El comportamiento sobresaliente por este concepto, se explica por una expansión en el número de operaciones registradas al periodo, respecto de 2015.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	472.6	453.0	438.4	(9.7)	(3.2)	✓	El bajo dinamismo observado en este concepto fue resultado de una disminución en las operaciones por "Multas por Verificación Vehicular Extemporánea", cuya recaudación contribuye en más de la mitad para este rubro.
<i>INDEMNIZACIONES</i>	<i>21.9</i>	<i>11.6</i>	<i>51.8</i>	<i>130.2</i>	<i>344.8</i>		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	4.5	2.2	31.0	568.0	*	✓	Aunque lo recaudado por "Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones" y por "Resarcimientos" superó lo programado, estos aprovechamientos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	3.3	1.1	4.9	46.2	359.5		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	14.1	8.3	15.9	9.5	90.4		
<i>REINTEGROS</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	✓	No se captaron recursos por este concepto.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	203.2	165.3	186.4	(10.7)	12.7		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	203.2	165.3	186.4	(10.7)	12.7	✓	La variación negativa en términos reales con respecto al ejercicio fiscal anterior, pudo estar asociada a una disminución en el número de contribuyentes con pago por concepto de PATR pese a ello fue posible superar lo calendarizado.
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	18.5	2.9	11.1	(41.6)	275.9		
Donativos y donaciones	18.5	2.9	11.1	(41.6)	275.9	✓	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos que realice la Hacienda Pública Local.
INGRESOS DERIVADOS DEL FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	No se recibieron recursos por este concepto.
OTROS APROVECHAMIENTOS	2,191.9	1,664.6	2,189.8	(2.7)	31.6		



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Recuperación de impuestos federales	596.0	529.8	534.8	(12.6)	1.0	✓	Por este concepto se obtuvieron ingresos que permitieron superar lo proyectado, pero se ubicaron por debajo de lo registrado en términos reales con respecto al tercer trimestre de 2015. Aunque cabe hacer mención de que estos recursos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Venta de bases para licitaciones públicas	4.7	3.3	6.7	38.9	104.3	✓	Fue posible superar lo calendarizado de la LIDF-2016 y lo observado para el mismo trimestre de 2015 gracias a una mayor cantidad de pagos, entre otros factores.
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	259.1	165.9	135.6	(49.0)	(18.2)	✓	Se registró una menor captación de recursos por los diversos servicios que prestan las unidades generadoras de los ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática.
Otros no especificados	1,332.2	965.6	1,512.6	10.6	56.7	✓	Al tratarse de ingresos no recurrentes, este concepto no depende del esfuerzo que realice la Hacienda Pública Local.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	12.1	7.3	18.0	44.9	147.9	✓	Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

El Gobierno de la CDMX, a través de la Secretaría de Finanzas, ha instrumentado mecanismos de pago más eficientes en beneficio de los ciudadanos de esta Ciudad, posicionándose como la entidad con la red de pagos y atención al contribuyente más grande e innovadora del país, integrada por más de 8,400 puntos de pago, 24.7 por ciento más que en 2015.

Puntos de Pago y Atención al contribuyente de la Ciudad de México		
Puntos de Pago	2015	2016
Total de Puntos de Pago	6,790	8,468
Sucursales bancarias	2,910	2,910
Portales bancarios	15	15
Portales institucionales	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	3,808	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	13	13
Centros de Servicio de la Tesorería	10	12
Centros de Servicio@Digital (Kioscos)	18	28
Oficinas de la Tesorería del Distrito Federal	13	13
Auxiliares de Tesorería	0	1,667
APP Tesorería CDMX	1	0

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Dicha red permitió que los contribuyentes realizarán el pago de sus contribuciones y diversos trámites y servicios en instituciones bancarias, tiendas departamentales y de conveniencia, farmacias, Administraciones Tributarias, Kioscos de la Tesorería, Tesorería Express, en los portales de internet bancarios y de la Secretaría de Finanzas, así como en el portal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y a partir del mes de septiembre de 2016 en Telecomunicaciones de México (TELECOMM), este último con un potencial de 1,667 sucursales de cobro.

Los 28 Centros de Servicio Digital denominados Kioscos, ubicados en 24 puntos de la Ciudad, prestaron el servicio automatizado para el pago de diversos conceptos, así como la obtención de actas de nacimiento y constancias de no inhabilitación con la facilidad de pago con tarjeta de crédito, débito o efectivo en un horario de 9:00 a 21:00 horas, los 365 días del año, dependiendo de la ubicación del módulo. Al tercer trimestre de 2016, se registró un incremento de 45 por ciento, respecto al número de operaciones realizadas en el mismo periodo de 2015, es decir 324,383 operaciones más.

En el mes de julio, se incorporó un nuevo módulo de Tesorería Express en Acoxta, con lo que se sumaron 2 módulos para este centro de atención, en los cuales los ciudadanos pudieron generar líneas de captura para realizar el pago de diversas contribuciones, obtener servicios de emisión de actas del Registro Civil, constancias de adeudo, certificaciones de pago en general y actualizaciones al padrón fiscal. Al mes de septiembre de 2016, se registraron 14,687 operaciones.



Al tercer trimestre de 2016, se consolidó la reubicación y remodelación de 3 Centros de Servicio de la Tesorería, así en dicho periodo se realizaron 1'901,192 trámites.

Además de los logros obtenidos en materia de infraestructura de pago, el Gobierno de la Ciudad de México, con el compromiso de brindar un servicio de calidad a los ciudadanos y como parte del proceso de simplificación, ha implementado diversos trámites en línea a través del portal de la Secretaría de Finanzas. Así, al mes de septiembre de 2016, se expidieron 149,800 Constancias de Adeudos, 45.2 por ciento más que el año anterior y se emitieron 235,200 Certificaciones de Pago.

Respecto al Sistema de Devoluciones, se realizaron 3,284 operaciones. Este sistema reduce el tiempo de respuesta a las solicitudes de devoluciones, permite el control integral de dicho rubro y otorga a los contribuyentes la facilidad de verificar el avance de su trámite, al ingresar el número de folio, CURP o RFC.

Ante la necesidad de contar con un mayor control en el registro y aplicación de beneficios fiscales, se implementó el Sistema de Reducciones, a través del cual las Instituciones de Asistencia Privada, así como la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, mediante la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, pueden llevar a cabo la aplicación de beneficios fiscales sin necesidad de acudir a las oficinas de las Administraciones Tributarias o Centros de Servicios de la Ciudad, así, al noveno mes de 2016 se aplicaron 2,086 reducciones.

Asimismo, se ha implementado una aplicación para uso exclusivo de los Notarios Públicos facilitándoles la aplicación de los beneficios fiscales previstos en los programas de Transmisión de la Propiedad en la Jornada Notarial y de Transmisión de Propiedad por Sucesión. Al tercer trimestre, se registraron 48,667 liquidaciones.

Con el propósito de orientar a los contribuyentes respecto a cualquier duda del pago de sus contribuciones, otorgamiento de beneficios fiscales, aclaraciones de pagos de Tenencia e infracciones y trámites electrónicos en la página de la Secretaría de Finanzas, la línea de asistencia telefónica Contributel atendió 212,508 llamadas en los primeros nueve meses del año.

Con el programa Sin Papel es más fácil, los contribuyentes pueden optar por recibir en su correo electrónico la boleta de pago de los Impuestos Predial y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (Mercados Públicos). Durante el periodo enero-septiembre de 2016, se contó con 47,653 usuarios registrados, de los cuales 30,460 cuentas son del Impuesto Predial, 16,721 del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 472 por los Derechos por el Uso de Locales de Mercados Públicos.



Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Con el objetivo de apoyar la economía de los contribuyentes en condición de vulnerabilidad (jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos), al tercer trimestre de 2016 se otorgaron 55,168 reducciones previstas en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal vigente y se aplicaron 65,290 condonaciones del 30 por ciento sobre el Impuesto Predial.

A partir del mes de agosto, se implementó nuevamente el Programa de Citas para la aplicación de beneficios fiscales 2017, por lo que al término del tercer trimestre se agendaron 48,561 citas y se acreditaron 28,070 solicitudes.

Este programa de citas, tiene por objetivo brindar atención personalizada y de calidad a los contribuyentes vulnerables. De esta manera la cita sirve de apoyo para verificar los datos personales del beneficiario y poder incorporar en la boleta predial el beneficio acreditado que se verá reflejado en el ejercicio fiscal siguiente, sin necesidad de presentar nuevamente toda su documentación y hacer largas filas para acreditar el beneficio.

En el mes de septiembre, la Secretaría de Finanzas implementó un Sistema de Autenticación Biométrico de Voz al proceso de solicitud de reducciones fiscales en el Impuesto Predial, mediante el cual, los contribuyentes jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos podrán realizar su “prueba de vida” vía remota y con ello evitar que se desplacen a las oficinas de la Tesorería a solicitar el beneficio fiscal al que pueden ser sujetos.

A finales del tercer trimestre de 2016, 3,490 contribuyentes registraron su huella de voz, los cuales ya no necesitarán acudir a las oficinas de la Tesorería para cumplir con la prueba de vida y solicitar su beneficio nuevamente, el próximo año sólo deberán realizar una llamada telefónica entre los meses de agosto y noviembre para ingresar su solicitud y su reducción se verá reflejada en la boleta predial del 2018.

Acciones de Fiscalización

Un objetivo importante del Gobierno de la CDMX ha sido fomentar una nueva cultura tributaria, en la cual destaque el pago voluntario de las obligaciones fiscales y la disminución de la evasión y elusión fiscales, ello con el fin de fortalecer los ingresos de la Ciudad, bajo la premisa de no crear nuevos impuestos.



Al tercer trimestre de 2016, se realizaron diversas acciones de fiscalización, gestión de cobro y control de obligaciones, entre las que destacaron 5,048 auditorías, 79.1 por ciento en materia local y 20.9 por ciento relacionadas con impuestos federales.

Asimismo, se llevaron a cabo 168,893 requerimientos, de los cuales el 63.9 por ciento, es decir 107,870 fueron del programa Vigilancia Plus, implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Por otra parte, se realizó la emisión de 174,653 cartas invitación para el pago del Impuesto Sobre Nóminas, 145,387 para el Impuesto Predial y 138,800 cartas para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal.

Durante el periodo enero-septiembre 2016, a través del sistema Teso-subastas DF se dio continuidad al remate de muebles e inmuebles embargados. Se programaron 34 periodos de remate y/o enajenación, de los cuales se obtuvieron, 2 subastas que se declararon desiertas, 1 en donde no fue abierto el periodo de remate toda vez que se realizó el pago del crédito fiscal correspondiente, 5 fueron impugnadas, 1 fue suspendida por solicitud de información a Patrimonio Inmobiliario, 4 concluyeron fincándose la enajenación fuera de remate a un interesado ganador, en 3 fue fincado el remate al postor ganador, se realizó el pago de 14 créditos fiscales y se tienen programados 4 periodos de remate en los meses de octubre y noviembre.

Además, se recuperaron un total de 30 créditos fiscales recuperados que representaron un monto de 14.0 mdp; igualmente, se continuó con el remate de bienes a través de la figura de enajenación fuera de remate en el sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas.

En lo que respecta al Buró de Crédito, al mes de septiembre de 2016 se remitieron 2,760 créditos asociados a 2,242 personas morales, con el fin de formar parte de la base de datos de ducho Buró y así incentivar el pago de los mismos por parte de los contribuyentes.



Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la GODF.

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial , el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo a los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto.



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
15 de enero	1º de enero	31 de marzo	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) , el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2016 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2016, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2016, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
18 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o Parcialmente el Pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican a continuación y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
2 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican , para formalizar transmisiones de propiedad en la Jornada Notarial 2016, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, personas físicas, de escasos recursos económicos que otorguen o formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, de uso habitacional, previstos en el artículo 115 del CFDF, así como el otorgamiento de las garantías hipotecarias sobre dichos bienes, derivados de contratos de mutuo, de apertura de crédito o de reconocimiento de adeudo, siempre que dichos contratos o actos se encuentren interconectados o sean interdependientes de dichas adquisiciones o regularizaciones, así como la cancelación de dichas garantías; con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (RPPYC), establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, previstos en el



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			artículo 235, fracción III del CFDF; y iv) Derechos por la Expedición de Constancias de Adeudos establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.
2 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	15 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se dictan las medidas administrativas que se indican, para la formalización de diversos actos jurídicos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y ante el Archivo General de Notarías, la cual tiene por objeto otorgar las facilidades administrativas necesarias para concluir los trámites que se iniciaron en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos durante la vigencia de la RESOLUCIÓN publicada en la GODF el día 28 de febrero de 2014, cuya vigencia fue ampliada por Acuerdo publicado en el citado órgano de difusión local el 01 de octubre de 2014, con la finalidad de seguir apoyando a las personas físicas y morales que hayan realizado trámites notariales tendientes a la formalización de actos jurídicos relativos a la adquisición de inmuebles, constitución del régimen de propiedad en condominio, cancelación de hipotecas, constitución de personas morales o modificación de su capital, protocolización de asambleas, ante los que fueran titulares de las notarías 20, 26, 79, 81 y 189, que no hayan sido autorizados definitivamente, inscritos o concluidos por causas no imputables a los interesados. En el caso de las inscripciones promovidas ante el RPPYC y que no hubieren sido concluidas o bien hubieren concluido sin registro, y las causas fueren subsanables, se podrá promover nuevamente la inscripción sin necesidad de expedir nueva constancia.
2 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes personas físicas en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del RPPYC, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI, 203, fracciones III y V y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, previsto en el artículo 235, fracción III del CFDF; iv)



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el artículo 214, fracción III, párrafo segundo del CFDF, y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.
4 de febrero	n.a.	n.a.	Fe de Erratas. Por tratarse de un error de edición, se deja sin efectos la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) número 1 Bis, de la RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE CONDONA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PARA FORMALIZAR TRANSMISIONES DE PROPIEDAD EN LA JORNADA NOTARIAL 2016, así como, la RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE CONDONA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PARA LA FORMALIZACIÓN DE TRANSMISIONES DE PROPIEDAD POR SUCESIÓN, ambas de fecha 2 de febrero de 2016, en las páginas 6 y 15 respectivamente.
4 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad en la Jornada Notarial 2016, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, personas físicas, de escasos recursos económicos que otorguen o formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, de uso habitacional, previstos en el artículo 115 del CFDF, así como el otorgamiento de las garantías hipotecarias sobre dichos bienes, derivados de contratos de mutuo, de apertura de crédito o de reconocimiento de adeudo, siempre que dichos contratos o actos se encuentren interconectados o sean interdependientes de dichas adquisiciones o regularizaciones, así como la cancelación de dichas garantías; con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del RPPYC, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, previstos en el artículo 235, fracción I del CFDF, y iv) Derechos por la Expedición de Constancias de



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Adeudos establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.
4 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión , la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes personas físicas en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del RPPYC, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI, 203, fracciones III y V y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, previstos en el artículo 235, fracción I del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el artículo 214, fracción III, párrafo segundo del CFDF, y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.
5 de febrero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exige el pago de los derechos que se indican , por los servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil, la cual tiene por objeto apoyar a los habitantes de la Ciudad de México que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios que a continuación se indican: a) La expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad; b) Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento o de reasignación para la concordancia sexo-genérica, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y defunción para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o ante particulares; c) Búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad; d) Inscripciones respecto de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial o de cualquier inscripción inscribible en el Registro Civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares; e) La rectificación de actas, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares; f) Anotaciones o inserciones respecto de la sentencia ejecutoria que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, el divorcio o que se ha perdido o limitado la capacidad para administrar bienes, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particular; g) El registro de nacimientos, para el ejercicio de sus derechos, y h) La celebración de matrimonios, para el ejercicio de sus derechos. Por lo que se exime a los beneficiarios de los servicios señalados anteriormente, por única ocasión, el 100% del pago de los derechos establecidos en el CFDF que se indican a continuación: i) A los contribuyentes señalados en el inciso a), los derechos previstos en el artículo 216, fracción III y hasta por un servicio por persona buscada; ii) A los contribuyentes señalados en el inciso b) los derechos previstos en el artículo 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona registrada; iii) A los contribuyentes señalados en el inciso c), los derechos previstos en el artículo 216, fracción VII y hasta por un servicio por persona buscada; iv) A los contribuyentes señalados en el inciso d) los derechos previstos en el artículo 216, fracción VIII y hasta por un servicio por inscripción; v) A los contribuyentes señalados en el inciso e) los derechos previstos en el artículo 217, fracción II y hasta por un servicio por persona de la que se rectifican datos; vi) A los contribuyentes señalados en el inciso f) los derechos previstos en el artículo 217, fracción VII y hasta por un servicio por persona; vii) A los contribuyentes señalados en el inciso g) los derechos previstos en el artículo 218, fracción I y 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona registrada, y viii) A los contribuyentes señalados en el inciso h) los derechos previstos por el artículo 218, fracción II y 216, fracción VI y hasta por un servicio por contrayente.
8 de febrero	Entró en vigor el día de su publicación	15 de febrero	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los aprovechamientos que se indican, la cual tiene por objeto eximir a los propietarios de vehículos, el 100% del pago de los aprovechamientos generados por concepto de multas respecto de la primera infracción cometida a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, detectada a través de equipos y sistemas tecnológicos, concretamente las que tengan origen en el uso de Hand, Radares y Foto-multas, durante el



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
periodo del 15 de diciembre de 2015 al 15 de febrero de 2016.			
8 de febrero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican , la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.
15 de marzo	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 a los contribuyentes que se indican , la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias en situación de marginación y vulnerabilidad señaladas en el Anexo I de la presente Resolución, la condonación del 100% en el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes. Los beneficiarios deberán estar al corriente en el pago de los derechos por el suministro de agua causados en el ejercicio fiscal 2016 al momento de solicitar el beneficio fiscal correspondiente.
31 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican , por el cual se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. La condonación en el Impuesto Predial, aplicará a los adeudos que registren las cuentas globales, así como las individuales que en su caso existan, de los inmuebles a regularizar.
26 de abril	Entró en vigor a partir del primer bimestre de 2016.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, mediante la cual se da a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de la Resolución.
2 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la Constancia para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 284 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, los cuales tiene por objeto establecer los requisitos que las Instituciones de Asistencia Privada deben de cumplir para obtener la constancia con la que se acredite que realizan actividades de su objeto asistencial señalado en sus estatutos, y que los recursos que destinaron a la asistencia social en el ejercicio fiscal inmediato anterior al de su solicitud ,se traducen en el beneficio directo de la población a la que asisten, los cuales deberán ser superiores al monto de las reducciones que solicitan.
5 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, la cual tiene por objeto condonar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el artículo 229, fracción VI del CFDF, para los elementos policiales y policías de investigación adscritos a esas Dependencias.
12 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como los Recargos y Sanciones a los Contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			las Colonias que se indican, la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo de la Resolución, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
27 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican , la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo I de la Resolución, la condonación del 100% en el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
27 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican (Fe de erratas) , Por tratarse de un error de edición, se deja sin efectos la publicación en la GOCDMX número 81, por lo que se publica nuevamente dejando sin efectos siendo la nueva versión, la correspondiente al original suscrito por el Jefe de Gobierno, por lo que gozará de vigencia sin afectación alguna. Por ello la nueva versión tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo I de la Resolución, la condonación del 100% en el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
22 de junio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General Mediante la cual se Condona el Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Financiados por Entidades de la Administración Pública Local , la cual tiene por objeto condonar a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFDF, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2016.
22 de junio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Telecomunicaciones de México (Telecomm), como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican , mediante la cual se autoriza a TELECOMM, para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para que lleve a cabo los Servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal.
8 de julio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Luis Martín Contreras Gama, como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican , mediante el cual se autoriza a Luis Martín Contreras Gama, para fungir como auxiliar de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFDF, específicamente el servicio de recaudación a través del apoyo legal en materia fiscal.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero-Septiembre 2016

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2015	14 de enero	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2015, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta Regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de enero	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Total	2 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
8 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Lineamientos de la Comisión de Análisis y Evaluación para el Otorgamiento de Subsidios por parte del Gobierno del Distrito Federal , los cuales tienen por objeto normar la forma en que la Comisión se integrará, las funciones de sus miembros, así como las políticas de operación, procedimientos, requisitos generales y específicos para la tramitación de los subsidios previstos en el artículo 98, párrafo primero de la Ley de Presupuesto.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
14 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Cuarto Trimestre del Año 2015.
14 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales para la Solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para Sustituir al Contador Público Registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF por el Ejercicio Fiscal de 2015,
25 de enero	1° de febrero	29 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de febrero de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2016. I. 0.54 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.70 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
27 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante el cual se da a conocer el listado de los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México al 31 de diciembre de 2015.
27 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal Registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, mediante el cual se da a conocer el listado de los Fideicomisos Asimilados como Públicos, registrados en la Procuraduría Fiscal al 12 de enero de 2016.
28 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual tiene por objeto dar a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual, desglosado por cada uno de los conceptos de ingreso previstos en la LIDF 2016; además, en atención a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la LIDF 2016, se efectúa la modificación de diversas cifras.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
28 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
28 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2016.
28 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para Determinar los Montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2016.
5 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2015, en el cual se presentan los formatos sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Proyecto, Nivel Financiero y Avance de Indicadores correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2015, así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, información entregada mediante el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
12 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas así como el monto estimado, que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por Concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2016,
22 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
Finanzas.			
24 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de marzo de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2016. I. 0.58 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.75 por ciento mensual aplicable en los casos de mora
9 de marzo	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
23 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de abril de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2016. I. 0.54 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.70 por ciento mensual aplicable en los casos de mora
23 de marzo	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática que causan baja, en la Secretaría de Finanzas.
14 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del año 2016.
21 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2016. I. 0.86 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.12 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
05 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, Respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México correspondiente al Periodo de Enero a Marzo del Ejercicio Fiscal 2016.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
17 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la designación de la responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
24 de mayo	1° de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de junio de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2016. I. 1.33 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.73 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
7 de junio	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
20 de junio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas 2014-2018.
23 de junio	1° de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2016. I. 1.46 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.90 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
14 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Segundo Trimestre del año 2016.
25 de julio	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
25 de julio	1° de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de agosto de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2016. I. 0.90 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.17 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
05 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos,



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
05 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México correspondientes al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2016.
11 de agosto	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regulación de viviendas construidas o financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite Resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican.
16 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la designación de la responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
26 de agosto	1º de septiembre	31 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de septiembre de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2016. I. 0.79 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.03 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de agosto	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Administración y Control de Beneficios Fiscales en materia del Impuesto Predial", de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
23 de septiembre	1º de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de octubre de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2016. I. 0.77 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.00 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la CDMX, se recibieron ingresos por 43,301.4 mdp, cifra 7.8 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF-2016. Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 2,448.4 mdp, es decir, dicho fondo fue 11.4 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,748.6 mdp, lo que representó un incremento de 51.7 por ciento con respecto a lo estimado en la LIDF-2016.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 2,172.7 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos de 2.6 por ciento, en términos reales, respecto al tercer trimestre del 2015.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Septiembre 2016 (Millones de pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%) vs	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	Explicación
TOTAL	46,131.2	45,527.3	49,671.2	4.9	9.1	
Fondo General de Participaciones (FGP)	40,571.4	40,156.1	43,301.4	3.9	7.8	
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,263.0	2,198.2	2,448.4	5.4	11.4	Se recibieron más recursos a los programados y estimados derivado del comportamiento favorable de la Recaudación Federal Participable.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,233.8	1,152.9	1,748.6	38.0	51.7	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,063.0	2,020.1	2,172.7	2.6	7.6	

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Aportaciones

De enero a septiembre de 2016, el Gobierno de la CDMX recibió 9,761.5 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 0.7 por ciento, en términos reales, en comparación con el tercer trimestre del 2015. Asimismo, respecto con lo programado en dicho periodo se observó un crecimiento de 1.4 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales Enero-Septiembre 2016 (Millones de pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Septiembre 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	9,442.3	9,626.1	9,761.5	0.7	1.4	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,723.8	2,812.1	2,817.2	0.7	0.2	La variación respecto a lo calendarizado fue producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	436.8	379.0	424.2	(5.4)	11.9	La variación respecto a lo calendarizado fue producto de que fueron asignados recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	457.1	405.3	416.8	(11.2)	2.8	La variación respecto a lo calendarizado fue producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	3,690.9	3,866.3	3,890.9	2.7	0.6	La variación respecto a lo calendarizado fue producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,423.0	1,425.2	1,457.6	(0.2)	2.3	La variación respecto a lo calendarizado fue producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.



**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Septiembre 2016
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	710.9	738.2	754.8	3.4	2.2	La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que fue asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros generados.	

Cifras Preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras modificadas contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingresos previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a septiembre de 2016, ascendieron a 15,840.7 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

**Ingresos por Convenios Federales y Otros
Enero-Septiembre 2016
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Convenios con la Federación	11,807.4	5,698.3	15,840.7	30.7	178.0	Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tal efecto.	
Otros	2.5	0.0	994.1	*	n.a.		
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	2.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por recursos de ejercicios anteriores.	



Ingresos por Convenios Federales y Otros
Enero-Septiembre 2016
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre			Variación (%)		Explicación
	2015	2016		vs		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.1	0.0	994.1	*	n.a.	Los recursos transferidos en el presente ejercicio fiscal, resultaron de la aplicación de la normatividad federal correspondiente.

*Variación superior al 1000 por ciento.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero conformado por 44 Entidades, logró captar en conjunto ingresos propios por 15,267.8 mdp, cifra que representó un incremento del 51.5 por ciento en comparación con la meta establecida, equivalente a un crecimiento real anual de 3.2 por ciento.

Del monto anterior, un 11.9 correspondió a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social con recursos por 1,818.1 mdp, los cuales fueron 5.3 por ciento menores, en términos reales, comparado con lo registrado en el lapso enero-septiembre de 2015 y registraron un avance de 99.9 por ciento de la meta establecida en el calendario de la LIDF-2016.

El restante 88.1 por ciento, provino de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios que sumaron 13,449.7 mdp, equiparable a un aumento real de 4.5 por ciento a tasa anual y permitió superar lo programado en 62.8 por ciento.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica Enero -Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre 2016			Variaciones respecto a:		
	2015 Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2015 % Real
TOTAL	14,407.8	10,080.3	15,267.8	5,187.5	51.5	3.2
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	1,870.3	1,820.0	1,818.1	(1.9)	(0.1)	(5.3)
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	1,870.3	1,820.0	1,818.1	(1.9)	(0.1)	(5.3)
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	12,537.5	8,260.2	13,449.7	5,189.4	62.8	4.5
Venta de Bienes y Servicios	7,025.0	7,061.5	7,098.3	36.8	0.5	(1.6)
Ingresos Diversos	5,510.9	1,197.8	6,349.5	5,151.7	430.1	12.2
Venta de Inversiones	1.2	0.9	1.6	0.7	79.1	36.7
Otros Ingresos	0.4	0.0	0.2	0.2	377.2	(53.1)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los recursos captados por el Subsector al mes de septiembre alcanzaron los 10,308.2 mdp, es decir, 39.6 por ciento por encima de lo proyectado y un 4.8 por ciento más, en términos reales, con respecto al tercer trimestre del 2015.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Septiembre 2016 Estimado	Enero-Septiembre 2016 Registrado	Variación (%) vs Real vs Estimado		Explicación
TOTAL	9,578.9	7,384.9	10,308.2	4.8	39.6	
Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)	6,652.7	5,556.7	7,783.4	13.9	40.1	✓ El resultado favorable contra lo estimado, se debió al incremento en la captación de recursos por concepto de: i) la venta de publicidad en especie, ii) renta de espacios comerciales, iii) recuperación de gastos y iv) reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	5,002.2	5,326.0	5,222.2	1.7	(1.9)	
Ingresos Diversos	1,650.5	230.7	2,561.2	51.1	*	
Servicio de Transportes Eléctricos (STE)	258.8	220.0	169.5	(36.2)	(22.9)	✓ Los ingresos por concepto de venta de servicios registraron una variación desfavorable, con respecto a lo estimado, misma que se generó principalmente por la contingencia ambiental que se presentó en la CDMX, por lo cual tanto el Trolebús como el Tren Ligero brindaron servicios sin costo del 15 al 17 de marzo y del 5 de abril al 30 de junio de 2016, aunado a la implementación del programa "Más x Coche", en virtud del cual los servicios igualmente se brindaron de manera gratuita.
Venta de Servicios	199.2	210.7	129.4	(36.7)	(38.6)	
Ingresos Diversos	59.6	9.3	40.1	(34.5)	330.3	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Sistema de Movilidad 1	429.6	450.6	332.2	(24.7)	(26.3)	✓	Asimismo, a esa diferencia contribuyó la suspensión parcial del Trolebús presentada durante el mes de febrero. La variación negativa en lo registrado y lo programado provino principalmente de la gratuidad en la prestación de servicios que se efectuó del 5 de abril al 30 de junio de 2016 con motivo de la contingencia ambiental.
Venta de Servicios	169.3	265.4	135.8	(21.9)	(48.8)		
Ingresos Diversos	260.3	185.3	196.4	(26.5)	6.0		
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.5	1.4	n.a.	154.7	✓	Los ingresos presentaron resultados favorables debido al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.5	1.4	n.a.	154.7		
Metrobús	71.2	73.7	40.6	(44.4)	(44.9)	✓	La variación negativa contra lo estimado, se explica por menores recursos de servicios conexos, además los recursos por concepto de otros ingresos fueron menores a lo pronosticado.
Venta de Servicios	32.2	44.8	25.8	(21.8)	(42.3)		
Ingresos Diversos	39.0	28.9	14.8	(63.1)	(48.9)		
Instituto de Vivienda (INVI)	724.8	829.1	726.2	(2.4)	(12.4)	✓	El resultado observado al periodo, se originó por el retraso en el reporte de la recuperación de cartera del mes de septiembre. A su vez, no se alcanzó la meta establecida para los
Venta de Servicios	668.4	782.0	692.4	0.9	(11.5)		
Ingresos Diversos	56.4	47.1	33.7	(41.7)	(28.4)		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
							conceptos de gastos de operación por el otorgamiento de créditos y recuperaciones.
Servicios de Salud Pública	653.0	9.6	244.4	(63.6)	*	✓	Lo observado rebasó los montos estimados en los conceptos de: i) Intereses bancarios, ii) servicios administrativos y iii) por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	6.7	7.0	6.3	(7.7)	(9.6)		
Ingresos Diversos	646.4	2.6	238.1	(64.1)	*		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX)	46.8	46.2	41.0	(14.6)	(11.3)	✓	Los ingresos reportados resultaron inferiores a lo programado, en virtud de una disminución en la venta de desayunos escolares, aunado a una disminución en la captación de recursos por concepto de otros ingresos.
Venta de Servicios	39.1	39.0	35.3	(12.1)	(9.5)		
Ingresos Diversos	7.7	7.2	5.7	(27.8)	(20.7)		
Instituto de Educación Media Superior (IEMS)	18.7	0.0	5.0	(74.0)	n.a.	✓	Se observó un desempeño positivo por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	18.7	0.0	5.0	(74.0)	n.a.		
Procuraduría Social	3.9	0.7	1.5	(63.2)	120.0	✓	Se observó una variación positiva entre los recursos obtenidos y la meta establecida al periodo, en virtud del aumento en la venta de Certificaciones de Administradores Profesionales.
Venta de Servicios	0.7	0.7	1.1	48.8	67.7		
Ingresos Diversos	3.2	0.0	0.4	(89.2)	n.a.		
Instituto de las	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	✓	Se captaron ingresos



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Mujeres							por virtud del registro de recursos no programados, derivado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.		
Fideicomiso Educación Garantizada	24.5	0.0	57.3	127.8	n.a.	✓	La variación por encima de lo estimado, se explica por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	24.5	0.0	57.3	127.8	n.a.		
Instituto del Deporte	43.1	39.0	64.8	46.4	66.2	✓	Se presentó un alza en los ingresos con relación a lo proyectado para el periodo debido a: i) un incremento en la demanda de usuarios de las albercas de los deportivos Magdalena Mixhuca y Rosario Iglesias Rocha, ii) la realización de carreras pedestres y iii) patrocinios.
Ingresos Diversos	43.1	39.0	64.8	46.4	66.2		
Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	0.4	0.2	0.2	(49.9)	(13.7)	✓	La variación negativa derivó de una menor captación de recursos por rendimientos financieros y por la disminución en la venta de bases de licitación.
Ingresos Diversos	0.4	0.2	0.2	(49.9)	(13.7)		
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa	109.7	0.0	143.0	26.9	n.a.	✓	Se reportaron mayores recursos por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	109.7	0.0	143.0	26.9	n.a.		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO)	8.5	7.1	6.0	(31.8)	(15.9)	✓	Los ingresos obtenidos al periodo resultaron inferiores a los programados, como resultado de una menor recuperación de cartera.
Venta de Servicios	1.0	0.0	0.5	(50.7)	*		
Ingresos Diversos	7.5	7.1	5.4	(29.2)	(23.0)		
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO)	148.1	93.8	208.1	36.9	121.9	✓	Se presentó un registro de ingresos excedentes, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	148.1	93.8	208.1	36.9	121.9		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	15.8	0.2	19.3	19.2	*	✓	Los ingresos propios fueron superiores a lo esperado por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	15.8	0.2	19.3	19.2	*		
Fondo Ambiental Público	77.8	0.0	140.7	76.1	n.a.	✓	Se obtuvieron mayores recursos por intereses bancarios y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	77.8	0.0	140.7	76.1	n.a.		
Fondo Mixto de Promoción Turística	93.8	7.7	170.3	76.8	*	✓	El desempeño favorable de los ingresos con relación a lo previsto, se debió al alza en el registro de rendimientos financieros y al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	93.8	7.7	170.3	76.8	*		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	42.3	41.3	41.8	(3.9)	1.2	✓	El comportamiento positivo respecto a lo programado, fue consecuencia del aumento de recursos en los intereses cobrados por la venta de inversiones y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	39.9	40.2	38.8	(5.3)	(3.6)		
Venta de Inversiones	1.2	0.9	1.6	36.7	79.1		
Ingresos Diversos	1.3	0.1	1.3	2.4	851.3		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.3	0.6	1.9	616.5	218.7	✓	El aumento en los ingresos se originó por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.3	0.6	1.9	616.5	218.7		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	5.7	4.9	6.4	9.3	30.1	✓	Los ingresos propios que excedieron lo estimado resultó del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	5.7	4.9	6.4	9.3	30.1		
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.8	1.7	1.7	(7.5)	1.4	✓	La variación obedeció a un ajuste favorable, en el contrato por el uso y aprovechamiento del inmueble "La Esmeralda".
Ingresos Diversos	1.8	1.7	1.7	(7.5)	1.4		
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	11.8	0.7	22.8	88.6	*	✓	Los recursos fueron mayores con relación a lo programado, resultado de un incremento de intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo y por el
Ingresos Diversos	11.8	0.7	22.8	88.6	*		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
							reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Escuela de Administración Pública	0.2	0.0	0.9	313.4	*	✓	El incremento de los recursos, se originó por el cobro de cursos que fueron impartidos en el ejercicio fiscal 2015.
Venta de Servicios	0.2	0.0	0.9	345.1	n.a.		
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	(30.3)	(7.7)		
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	84.1	0.0	69.9	(19.0)	n.a.	✓	La suma favorable de los ingresos obtenidos, fue causada por el registro de rendimientos financieros y el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	84.1	0.0	69.9	(19.0)	n.a.		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.0	0.0	4.5	n.a.	n.a.	✓	Se obtuvieron recursos por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	4.5	n.a.	n.a.		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.6	0.5	2.8	320.5	465.8	✓	El avance observado, provino de los recursos adicionales por el servicio de revisiones y dictámenes estructurales, así como por el reconocimiento de remanentes del ejercicio anterior.
Venta de Servicios	0.6	0.5	2.0	198.2	301.3		
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.8	n.a.	n.a.		
Instituto de Capacitación para el Trabajo	3.4	0.0	0.6	(82.1)	n.a.	✓	El incremento en los recursos se originó por la impartición de cursos no



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
de la Ciudad de México							previstos.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.6	*	n.a.		
Ingresos Diversos	3.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total observado en 2015, se consideran 0.4 mdp que corresponde al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, 41.8 mdp al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y 5.4 mdp del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, estos no se indican en el cuadro anterior derivado a que al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2016 no registraron ingresos propios.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

En cuanto a los ingresos propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social sumaron 4,062.9 mdp, importe superior a lo proyectado para ese lapso y 2.1 por ciento superior, a valores reales, en comparación con el ejercicio fiscal previo.

Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero-Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Septiembre 2016 Estimado	2016 Registrado	Variación (%) vs Real Estimado		Explicación
TOTAL	3,876.0	2,281.7	4,062.9	2.1	78.1	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México (CAPTRALIR)	1,142.6	721.1	1,210.2	3.2	67.8	✓ En las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, destacó un incremento por los conceptos de: i) cuotas de trabajadores 6%, ii) aportaciones patronales a cargo del Gobierno de la CDMX de 0.75% y 6%, y iii) fondo de vivienda 5%.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	820.4	721.0	777.6	(7.7)	7.9	✓ Con respecto a los ingresos diversos, se registraron recursos por arriba de lo esperado en la recuperación de préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios, por rendimientos financieros y se reconocieron remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	322.2	0.1	432.6	30.8	*	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	2,187.4	1,099.3	2,251.6	0.2	104.8	✓ Los recursos que se reportan de manera adicional, provinieron principalmente de mayores recursos por: i) reserva actuarial ii) intereses ganados por préstamos, y iii) prima de revolvencia.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,049.9	1,099.0	1,040.5	(3.5)	(5.3)	
Ingresos Diversos	1,137.5	0.2	1,211.1	3.7	*	



Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Enero-Septiembre 2016		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México (CAPREPA)	546.1	461.3	601.2	7.2	30.3	✓	El comportamiento favorable de ingresos se vio influenciado por mayores recursos en los conceptos de cuotas y aportaciones de previsión social y productos financieros.
Ingresos Diversos	546.1	461.3	601.2	7.2	30.3		

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los recursos propios captados por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras contabilizaron 896.6 mdp, 116.7 por ciento por encima de lo previsto para el tercer trimestre de 2016, no obstante, que a valores reales mostraron una caída de 8.4 por ciento a tasa anual.

ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Enero-Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Septiembre 2016 Estimado	Enero-Septiembre 2016 Registrado	Variación (%) vs Real	Variación (%) vs Estimado	Explicación
TOTAL	952.8	413.7	896.6	(8.4)	116.7	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	803.5	235.3	691.2	(16.2)	193.8	✓ La diferencia entre lo programado y lo captado, provino de una mayor cobranza por servicios de impresión efectuados en el periodo y de ejercicios anteriores, a diversas Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad.
Venta de Bienes	801.0	233.0	678.5	(17.5)	191.2	Asimismo, se observó el reconocimiento de recursos por remanentes y devolución de impuestos, ambos de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	2.5	2.3	12.7	391.3	462.8	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	125.0	177.0	198.5	54.6	12.1	✓ El alza en los recursos por encima de la meta, obedeció a: i) saldo de la compra-venta de un inmueble ubicado en la colonia Centro, ii) una mayor captación de ingresos por concepto de rentas de estacionamientos y predios, iii) la renta de locales de la Plaza Comercial Pabellón del Valle y iv) por cobros anticipados por arrendamiento.
Venta de Bienes	0.0	71.7	83.4	n.a.	16.3	✓ Además, se reconocieron remanentes
Venta de Servicios	41.9	39.1	40.3	(6.5)	3.0	
Ingresos Diversos	82.7	66.2	74.6	(12.1)	12.7	
Operaciones Ajenas	0.4	0.0	0.2	(53.1)	377.2	



ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Septiembre 2016 Estimado	Registrado	Variación (%) vs Real	Estimado	Explicación
						de ejercicios anteriores.
PROCDMX, S.A. de C.V.	24.3	1.4	7.0	(72.1)	386.7	✓ Se obtuvo un desempeño positivo con respecto a la meta, por incrementos en: i) gastos pre-operativos de los proyectos de coinversión CETRAM Chapultepec y la participación en CETRAM Rosario, ii) rendimientos bancarios y iii) el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	22.2	1.4	4.9	(78.4)	243.2	
Ingresos Diversos	2.1	0.0	2.1	(5.5)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero

Al tercer trimestre de 2016, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad, que en conjunto conforman el Sector Paraestatal No Financiero, lograron ingresos ordinarios por 34,692.5 mdp, equivalente a 9.6 por ciento más que lo estimado y 6.3 por ciento mayor, a valores reales, que lo registrado en igual lapso del año previo.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica Enero -Septiembre 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre 2016			Variaciones respecto a:		
	2015 Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2015 % Real
TOTAL	31,775.3	31,664.3	34,692.5	3,028.1	9.6	6.3
Ingresos Propios	14,407.8	10,080.3	15,267.8	5,187.5	51.5	3.2
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	1,870.3	1,820.0	1,818.1	(1.9)	(0.1)	(5.3)
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	1,870.3	1,820.0	1,818.1	(1.9)	(0.1)	(5.3)
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	12,537.5	8,260.2	13,449.7	5,189.4	62.8	4.5
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	7,025.0	7,061.5	7,098.3	36.8	0.5	(1.6)
<i>Ingresos Diversos</i>	5,510.9	1,197.8	6,349.5	5,151.7	430.1	12.2
<i>Venta de Inversiones</i>	1.2	0.9	1.6	0.7	79.1	36.7
<i>Otros Ingresos</i>	0.4	0.0	0.2	0.2	377.2	(53.1)
Aportaciones	13,488.1	17,160.1	14,536.5	(2,623.6)	(15.3)	5.0
Transferencias	3,879.4	4,423.9	4,888.2	464.2	10.5	22.7

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

A partir de lo observado, en clasificación administrativa, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros aportaron 29,214.4 mdp, lo cual representó el 84.2 por ciento, mientras que las Instituciones Públicas de Seguridad Social contribuyeron con 4,570.7 mdp, cifra que representó el 13.2 por ciento, mientras que el restante 2.6 por ciento, fue generado por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con la captación de 907.3 mdp.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

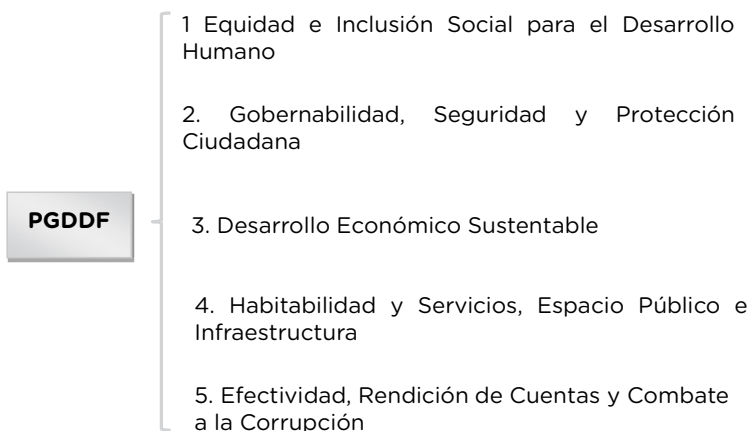
Durante el transcurso del 2016 la presente Administración ha venido desarrollando una política de gasto fundamentada en los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales, con el propósito de mantener sanas las finanzas públicas de la Ciudad ante a un entorno de inestabilidad económica mundial.

En este contexto, se trabajó para mejorar su gestión gubernamental, con el fin de avanzar en su profesionalización, incrementar su efectividad y mantener la transparencia como un principio rector de las acciones de gobierno.

De esta forma, considerando las expectativas de ingresos, se procuró optimizar la aplicación del gasto, mediante su ejercicio ordenado y responsable, que garantizara las condiciones para mantener a la Ciudad de México como un lugar equitativo e incluyente, en el cual las personas puedan ejercer plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; en donde se reconoce la dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad; un espacio de libertades y tolerancia, en el cual la diversidad y la igualdad de género se constituyen como valores sociales y culturales de la sociedad capitalina; una Ciudad segura, competitiva y sustentable, que potencie las vocaciones productivas y creativas de las personas que la habitan.

Dichos objetivos se encuentran incluidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), por lo que éste es una herramienta rectora fundamental para la implementación de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad.

El programa se estructura en cinco ejes estratégicos en los que están contenidos los objetivos, metas y líneas de acción orientados a atender los problemas y necesidades de quienes viven y transitan en la capital del país.





A través de las acciones de los ejes estratégicos, mediante el ejercicio del gasto público se busca alcanzar los siguientes objetivos y estrategias:

Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2016

Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.

Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.



II.2.2 Gasto Neto

Al tercer trimestre de 2016, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México alcanzó, un monto de 119,153.1 mdp, lo que representó un avance del 96.3 por ciento respecto de la meta programada al periodo del informe y un incremento del 7.9 por ciento en términos reales, en cuanto al gasto registrado en septiembre de 2015, lo que derivó en un mayor gasto por 11,634.1 mdp.

De lo ejercido, el 94.3 por ciento se destinó al Gasto Programable, y el 5.7 por ciento restante, correspondió al Gasto No Programable, lo que, significó que del total del presupuesto ejercido al tercer trimestre, más de 94 centavos de cada peso se destinaran a la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía, por parte de las distintas unidades responsables del gasto.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2015
	2015	2016		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	
TOTAL	107,519.0	181,334.4	119,153.1	7.9
Gasto Programable	104,643.8	176,902.4	112,309.6	4.5
Gasto No Programable	2,875.2	4,432.0	6,843.6	131.8

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

En este contexto, el Gasto Programable ascendió a 112,309.6 mdp; es decir, 4.5 por ciento más, en términos reales, con respecto a lo alcanzado a septiembre del año anterior.

Por su parte, el Gasto No Programable registró 6,843.6 mdp, cantidad que incluye el gasto por el servicio de la deuda y lo correspondiente al subsidio a la tenencia vehicular, así como a otras contribuciones, que el Gobierno de la Ciudad otorga a las personas, en apoyo a su economía.

II.2.3 Gasto Programable

Al período del presente Informe, el Gasto Programable ascendió a 112,309.6 mdp, monto equivalente al 96.4 por ciento de lo previsto ejercer al trimestre y superior 4.5 por ciento en términos reales, a lo observado en 2015. De lo registrado correspondió el 79.3 por ciento al Gasto Corriente vinculado a la operación de los servicios públicos y de los programas sociales y el 20.7 al Gasto de Capital, que se destina a la conservación y ampliación de la infraestructura de la Ciudad.



**Gasto Programable del Sector Público
Presupuestario
de la CDMX
en Clasificación Económica**



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Ahora bien, es de destacar que el desempeño favorable del gasto programable, se combinó por un lado con la contención del gasto corriente esto es al trimestre no observó incremento respecto al 2015 y un incremento real del 26.5 por ciento en el gasto de capital, principalmente en los rubros de inversión pública y bienes Muebles e inmuebles.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX				
(Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
TOTAL	104,643.8	176,902.4	112,309.6	4.5
Gasto Corriente	86,732.6	135,114.6	89,052.3	(0.0)
Servicios Personales	45,062.2	69,718.7	46,801.9	1.2
Materiales y Suministros	4,662.5	8,309.0	4,736.8	(1.1)
Servicios Generales	14,828.2	28,166.7	15,676.2	3.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,179.7	28,920.2	21,837.5	(4.1)
Gasto de Capital	17,911.2	41,787.9	23,257.2	26.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	782.68	1,132.5	882.02	9.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,579.4	5,887.4	3,109.5	91.7
Inversión Pública	13,846.0	31,103.1	15,422.5	8.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,703.1	3,664.9	3,843.2	119.8

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



Lo anterior fue el resultado, en el caso del Gasto Corriente:

- ✓ La baja en el consumo de materiales y suministros por parte de COMISA, en virtud del Convenio que suscribieron en 2015 con la Secretaría de Educación Pública para la impresión de diversos materiales que no fue recurrente para el presente ejercicio.
- ✓ La implementación de un proceso de modernización en la producción de la Planta de Asfalto que motivó la reducción de actividades en ese órgano desconcentrado, para coadyuvar en la mejora de las condiciones ambientales de la Ciudad.
- ✓ Un menor gasto vinculado al proceso electoral del 2015 que se reflejó tanto en el Instituto Electoral como en el Tribunal Electoral, así como el hecho de que la Asamblea Legislativa no contó con recursos adicionales durante el presente ejercicio.

En lo que respecta al Gasto de Capital, el incremento, en términos reales, con respecto a lo ejercido a septiembre de 2015, obedeció, principalmente a que:

- ✓ Se orientaron recursos, para avanzar en la construcción del Tren Interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.
- ✓ Asimismo se destinaron recursos para el pago por los avances en los trabajos de reforzamiento de escaleras en estaciones de la Línea 2, la instalación de elevadores, la modernización de diversas estaciones de la Línea 1 y la rehabilitación las líneas B y 7, principalmente.
- ✓ En el marco de la implementación al Sistema de Justicia Penal, se dotó de mayores recursos al Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que éste realice la construcción de juzgados penales orales.
- ✓ Se adquirieron un mayor número de cámaras de video vigilancia con respecto al año anterior.
- ✓ Asimismo, se realizó una mayor erogación de recursos por el pago de la prestación de servicios a largo plazo de un lote de 30 trenes de rodadura férrea para la Línea 12.
- ✓ Se continuó fortaleciendo el Fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública local, que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales.



II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Gasto Corriente

Al tercer trimestre del 2016, con base en las previsiones del gasto, se registraron 89,052.3 mdp como Gasto Corriente. Este ejercicio presupuestal se observó principalmente en Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Servicios Generales. Con dichas erogaciones, se aseguró por una parte, mantener en operación los servicios fundamentales para la Ciudad, entre ellos:

- ✓ Prestación de servicios médicos para personas que no cuentan con acceso a seguridad social, mediante **3'511,504 consultas** de carácter general, **676,661 especializadas** y **96,626 egresos hospitalarios**, en los distintos centros de salud y hospitales del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Mantener en operación sistemas básicos para el funcionamiento de la Ciudad, como:
 - o Los sistemas de abasto y desalojo de aguas y el pago de **1,042.5 millones de m³** de agua en bloque.
 - o El servicio de limpieza, a través de la **recolección** de **4'259,896** toneladas de **residuos sólidos** generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales.
 - o La seguridad de las personas, para lo cual se otorgaron **5'600,749 servicios de protección y vigilancia**.
 - o Procuración de justicia, a través de la cumplimentación de **97,545 órdenes ministeriales y mandatos judiciales** y **atención a 47,952** personas vulneradas por el delito.
 - o **Transporte** público, mediante la **movilización** de **1,453.1 millones de personas**, a través de los distintos medios de transporte operados por el Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Además, se garantizó la operación de los distintos programas sociales, en beneficio de los sectores más vulnerables de la población, entre ellos:
 - o **Pensión alimentaria** a **520,002** adultos mayores, además, se brindaron **80,781** apoyos económicos a **personas con discapacidad**.
 - o En materia de educación, se otorgaron **becas mensuales** a un padrón de **196,267** estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a **14,941** de nivel superior durante el primer año, en el marco del **Programa Prepa Sí**. Asimismo se entregaron **25,500 becas** a niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de



la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.

- o En las **delegaciones** se brindaron **944,804 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos y se realizaron servicios complementarios de apoyo social a **97,602 adultos mayores**, a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario.
- ✓ Por otra parte, se realizó el pago de **50,591 pensiones** de los elementos de las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya.
- ✓ De igual forma, en atención a las disposiciones del Decreto de Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, se transfirieron **8,646.6 mdp** (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

Gasto de Capital

Por concepto de Gasto de Capital se registraron 23,257.2 mdp, mismos que se orientaron, en mayor medida, a la Inversión Pública, capítulo mediante el cual se ejecutaron, entre otras, las acciones siguientes:

- ✓ A fin de desarrollar la infraestructura para un sistema de transporte sustentable y de largo plazo, se llevaron a cabo trabajos de construcción de obra civil para la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo y la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.
- ✓ Mantenimiento a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo **Metro**, mediante **298,031 intervenciones**.
- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana en **243,558 espacios públicos**, así como **156,808 acciones** para el **alumbrado público** y de **20'069,752 m² de áreas verdes** en las 16 delegaciones.
- ✓ Conclusión de los trabajos de ampliación y remodelación de las instalaciones del Papalote Museo del Niño de la Ciudad de México y avances en la correspondiente a la segunda etapa de la Fábrica de Artes y Oficios «Faro» de Milpa Alta.
- ✓ Conservación de **7'497,946.6 m² de áreas verdes** de la Ciudad.
- ✓ Rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público y gestión del mantenimiento preventivo y correctivo, y servicio de iluminación en **37,650 puntos de luz**.
- ✓ Mantenimiento Integral en **42 kilómetros del Circuito Interior**.



- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de **1'630,877.5 m²** de la **carpeta asfáltica**, en diversas vialidades.
- ✓ Manejo Integral de **6'091,236.9** toneladas de **residuos sólidos**.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de **agua potable y de drenaje**, realizando, entre otras las siguientes acciones:
 - o Construcción de la laguna de regulación Vicente Guerrero, a fin de evitar inundaciones en la Delegación Iztapalapa.
 - o Trabajos de recuperación de la capacidad de conducción de la presa Mixcoac, Rio Hondo, Gran Canal, y el Cajón del Gran Canal a efecto de regular el desalojo de aguas pluviales.
 - o Rehabilitación y sustitución de líneas de drenaje, en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.
 - o Construcción del colector «Azcapotzalco-La Villa» en la Delegación Azcapotzalco, además de la sustitución del colector Violeta en la Delegación Xochimilco.
 - o Trabajos de mantenimiento en las plantas potabilizadoras Tecómitl 2, Libertad, Selene y Rio Hondo.
 - o Mantenimiento de la planta de bombeo de agua potable en San Lorenzo Tezonco.
- ✓ **Continuación de obras en espacios públicos:** Mejora de la vegetación y los circuitos eléctricos en Polanco, y rehabilitación integral de la Plaza de la Identidad-Registro Civil, Calle Compartida La Viga y del Jardín Pushkin y su entorno.
- ✓ Se otorgaron anticipos para la adquisición de un **sistema de seguridad perimetral** para los centros penitenciarios.
- ✓ Se avanzó en la construcción de **17 estaciones de policía en bajo puentes** para incrementar la presencia policial, en beneficio de la población de la Ciudad de México.
- ✓ Instalación de **1,866 cámaras de video-vigilancia**, adicionales a las ya existentes, en sitios como: Unidades habitacionales, parques públicos, vialidades principales y secundarias y escuelas, entre otros.

En lo que se refiere a Inversiones Financieras y Otras Provisiones, como ya se mencionó, se fortaleció el fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública local, que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

Conforme a la Clasificación Funcional del gasto, en el período de análisis se observa que el 42.7 por ciento del Gasto Programable se orientó a funciones de Gobierno; el 44.2 por ciento a las de Desarrollo Social y 13.0 por ciento a las de Desarrollo Económico.

En específico, el gasto registrado en las funciones de Gobierno, se canalizó principalmente hacia las correspondientes a asuntos de orden público y de seguridad interior y justicia; en las de Desarrollo Social fundamentalmente se destinaron a las de protección social, salud y vivienda y servicios a la comunidad y, en lo que se refiere a Desarrollo Económico sobresalió la función de transporte:

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)				
Finalidad/Función	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
TOTAL	104,643.8	176,902.4	112,309.6	4.5
Gobierno	44,745.8	71,850.3	47,995.0	4.5
Legislación	2,033.4	2,413.1	1,760.6	(15.7)
Justicia	11,137.1	16,558.4	11,803.1	3.2
Coordinación de la Política de Gobierno	2,846.0	3,805.1	2,816.5	(3.6)
Asuntos Financieros y Hacendarios	907.2	1,449.4	2,690.1	188.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	17,019.5	28,654.6	18,021.2	3.1
Otros Servicios Generales	10,802.6	18,969.6	10,903.5	(1.7)
Desarrollo Social	48,511.3	81,093.3	49,691.0	(0.2)
Protección Ambiental	7,168.4	13,878.0	7,620.9	3.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	13,394.1	25,095.3	13,693.7	(0.4)
Salud	9,067.0	13,073.5	9,278.4	(0.3)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,895.9	3,627.4	1,525.8	(21.6)
Educación	3,902.1	7,173.4	4,248.8	6.0
Protección Social	12,346.3	17,118.0	12,506.2	(1.3)
Otros Asuntos Sociales	737.6	1,127.7	817.1	7.9
Desarrollo Económico	11,385.2	23,952.1	14,612.2	25.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	483.7	1,055.8	608.7	22.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	138.9	313.9	160.6	12.6
Transporte	9,356.2	20,536.6	12,730.0	32.5
Turismo	191.9	423.7	187.3	(4.9)
Ciencia, Tecnología e Innovación	136.2	358.9	92.1	(34.1)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,078.3	1,263.1	833.4	(24.7)
Otras no clasificadas en funciones anteriores	1.5	6.7	11.4	643.5
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	1.5	6.7	11.4	643.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

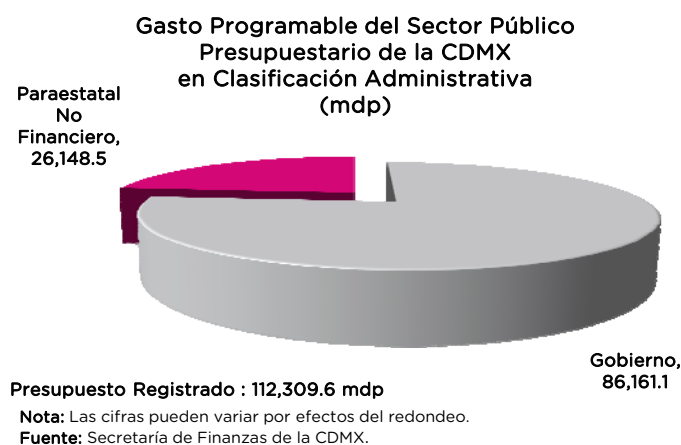
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa⁸

Conforme a la Clasificación Administrativa del gasto, al mes de septiembre se observó que las unidades ejecutoras catalogadas en el Sector Gobierno ejercieron el 76.7 por ciento del Gasto Programable registrado por 112,309.6 mdp, mientras que el 23.3 por ciento restante, lo erogaron las entidades que integran el Sector Paraestatal No Financiero:



Durante el período de análisis el Gasto Programable del Sector Gobierno ascendió a 86,161.1 mdp; es decir, superior en 4.0 por ciento, en términos reales, con respecto al tercer trimestre de 2015; por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero registró 26,148.5 mdp que significaron 6.1 por ciento más con respecto al mismo lapso del año anterior.

En específico, de los recursos erogados por el Sector Gobierno correspondieron 77,111.0 mdp al Poder Ejecutivo, 4,248.5 mdp al Judicial, 1,760.6 mdp al Legislativo y 3,041.0 mdp a los órganos autónomos. Ahora bien, del monto ejercido por el Sector Paraestatal No Financiero, se registraron 21,889.2 mdp en las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 3,661.8 en las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 597.5 en la Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

El ejercicio del gasto registrado por cada unidad responsable de gasto se muestra en el siguiente cuadro:

⁸ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno o autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
TOTAL	104,643.8	176,902.4	112,309.6	4.5
Sector Gobierno	80,649.3	134,576.6	86,161.1	4.0
Poder Ejecutivo	71,339.4	123,374.9	77,111.0	5.3
Dependencias	38,589.0	64,178.5	44,810.7	13.1
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	117.9	191.9	119.1	(1.6)
Secretaría de Gobierno	2,228.8	3,854.7	2,435.5	6.4
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	151.3	261.0	155.9	0.4
Secretaría de Desarrollo Económico	131.7	381.9	255.0	88.5
Secretaría de Turismo	85.4	100.9	77.7	(11.4)
Secretaría del Medio Ambiente	777.6	1,366.4	977.2	22.4
Secretaría de Obras y Servicios	4,031.0	9,818.2	6,254.7	51.1
Secretaría de Desarrollo Social	7,189.9	9,300.4	7,356.4	(0.4)
Secretaría de Finanzas	1,432.5	2,600.6	3,257.7	121.5
Secretaría de Movilidad	765.1	1,630.0	895.2	14.0
Secretaría de Seguridad Pública	9,391.0	15,291.0	9,982.6	3.5
Secretaría de Salud	5,393.7	7,417.8	5,853.6	5.7
Secretaría de Cultura	359.6	613.1	350.1	(5.2)
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	484.6	928.9	435.6	(12.5)
Secretaría de Protección Civil	57.5	238.9	50.5	(14.6)
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	119.7	267.2	138.5	12.7
Secretaría de Educación	359.5	903.1	450.8	22.1
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	121.7	334.2	82.0	(34.4)
Oficialía Mayor	734.8	1,135.8	736.2	(2.4)
Contraloría General	245.7	463.9	265.0	5.0
Procuraduría General de Justicia	3,617.0	5,751.3	3,736.2	0.6
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	792.5	1,327.3	945.2	16.2
Órganos Desconcentrados	13,819.9	26,464.8	14,559.6	2.6
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	339.8	2,483.7	813.3	133.1
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	11.5	43.5	14.8	24.7
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	93.1	184.3	96.9	1.3
Sistema de Radio y Televisión Digital	78.1	137.5	91.4	14.0
Autoridad del Centro Histórico	90.8	165.5	63.0	(32.5)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	6.9	12.7	7.7	8.6
Autoridad del Espacio Público	127.3	523.1	76.3	(41.6)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	6,540.8	12,451.1	6,684.5	(0.5)
Planta de Asfalto	258.4	566.2	127.1	(52.1)
Proyecto Metro	49.3	80.0	44.9	(11.2)
Órgano Regulador de Transporte	-	-	0.94	N/A
Instituto Técnico de Formación Policial	88.4	136.5	90.2	(0.7)
Policia Auxiliar	3,612.3	5,672.0	3,803.8	2.6
Policia Bancaria e Industrial	2,468.0	3,888.0	2,582.4	1.9
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	23.5	61.7	28.4	17.6
Instituto de Formación Profesional	22.9	38.4	25.3	7.4
Agencia de Protección Sanitaria	8.6	20.6	8.6	(2.5)



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
Delegaciones	18,928.9	32,724.8	17,729.3	(8.8)
Delegación Álvaro Obregón	1,210.6	2,395.4	1,148.0	(7.6)
Delegación Azcapotzalco	1,051.4	1,551.4	802.6	(25.7)
Delegación Benito Juárez	911.6	1,731.5	897.1	(4.2)
Delegación Coyoacán	1,366.4	2,126.5	1,337.6	(4.7)
Delegación Cuajimalpa De Morelos	668.5	1,127.5	667.8	(2.7)
Delegación Cuauhtémoc	1,675.5	2,764.4	1,619.2	(5.9)
Delegación Gustavo A. Madero	2,080.1	3,611.1	1,958.9	(8.3)
Delegación Iztacalco	806.5	1,572.8	901.9	8.9
Delegación Iztapalapa	2,684.5	4,438.3	2,504.3	(9.1)
Delegación La Magdalena Contreras	721.3	1,152.6	575.3	(22.3)
Delegación Miguel Hidalgo	1,049.6	1,986.1	845.5	(21.5)
Delegación Milpa Alta	583.1	1,150.1	554.8	(7.3)
Delegación Tláhuac	755.0	1,355.6	697.2	(10.1)
Delegación Tlalpan	1,057.5	2,044.0	999.4	(8.0)
Delegación Venustiano Carranza	1,353.6	2,112.8	1,375.3	(1.0)
Delegación Xochimilco	953.8	1,604.7	844.5	(13.8)
Otras	1.5	6.7	11.4	643.5
Tesorería	-	-	-	N/A
Deuda Pública	1.5	6.7	11.4	643.5
Poder Legislativo*	2,033.4	2,413.1	1,760.6	(15.7)
Asamblea Legislativa	1,639.3	1,820.5	1,328.4	(21.1)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	394.1	592.6	432.2	6.8
Poder Judicial*	3,848.9	4,955.3	4,248.5	7.5
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	3,711.2	4,763.4	4,104.6	7.7
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	137.7	191.9	143.9	1.8
Órganos Autónomos*	3,427.5	3,833.4	3,041.0	(13.6)
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la CDMX	253.2	373.0	279.7	7.6
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	297.0	374.4	307.2	0.7
Comisión de Derechos Humanos	291.1	375.4	301.6	0.9
Instituto Electoral	1,276.8	1,137.7	953.3	(27.3)
Tribunal Electoral	264.0	234.5	241.1	(11.0)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	954.4	1,209.6	861.4	(12.1)
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	91.1	128.9	96.7	3.3
Sector Paraestatal No Financiero	23,994.5	42,325.8	26,148.5	6.1
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	19,796.7	38,115.7	21,889.2	7.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,941.8	3,295.1	1,897.6	(4.8)
Instituto de Vivienda	1,734.2	3,242.5	1,916.2	7.6
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	81.5	237.1	150.7	80.1
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	2.42	5.6	4.3	74.1
Fondo Mixto de Promoción Turística	102.6	315.2	107.8	2.3
Fondo Ambiental Público	151.6	433.5	182.2	17.1
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	27.6	50.8	28.0	(1.1)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	60.1	154.1	56.1	(9.1)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	11.5	23.6	11.2	(4.8)



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	15.2	25.7	15.1	(3.1)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	14.8	25.9	15.9	4.8
Instituto de la Juventud	70.3	111.9	75.4	4.4
Instituto de las Mujeres	72.4	126.6	79.1	6.4
Procuraduría Social	166.9	263.3	103.6	(39.6)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	47.6	83.5	47.4	(2.9)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	-	5.6	-	N/A
Metrobús	112.9	1,742.7	193.2	66.7
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	7,654.2	15,849.7	9,577.0	21.9
Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)	1,178.0	2,143.6	1,085.4	(10.3)
Servicio de Transportes Eléctricos	736.6	1,352.5	724.3	(4.2)
Fondo de Desarrollo Económico	5.0	9.4	4.5	(12.0)
Escuela de Administración Pública	26.6	55.6	28.7	5.1
Instituto de Verificación Administrativa	227.1	381.0	266.3	14.2
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.84	2.0	1.5	79.4
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.39	1.0	0.55	35.2
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	50.8	114.1	50.4	(3.3)
Régimen de Protección Social en Salud	0.0	0.0	0.0	N/A
Servicios de Salud Pública	2,929.2	4,065.3	2,813.6	(6.5)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	67.6	111.1	68.1	(1.8)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	9.7	15.7	8.5	(14.8)
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	11.2	13.6	8.8	(23.4)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.1	3.0	3.8	4,079.2
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	11.7	19.6	11.4	(5.0)
Heroico Cuerpo de Bomberos	563.9	893.0	600.0	3.6
Instituto del Deporte	89.5	98.9	81.0	(11.9)
Instituto de Educación Media Superior	505.1	891.0	545.1	5.1
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	51.7	15.7	83.0	56.5
Fideicomiso Educación Garantizada	1,064.2	1,936.8	1,043.2	(4.5)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,374.9	3,697.5	3,661.8	5.7
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	391.9	590.9	473.8	17.8
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	1,353.8	1,619.5	1,362.9	(2.0)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,629.2	1,487.2	1,825.0	9.1
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	823.0	512.6	597.5	(29.3)
PROCDMX	25.0	20.5	10.7	(58.2)
Corporación Mexicana de Impresión	677.6	285.5	494.9	(28.9)
Servicios Metropolitanos	120.4	206.7	91.8	(25.7)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Con base en los registros presupuestales, al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal se programaron 116,454.5 mdp, de los cuales se ejercieron 112,309.6 que representaron un avance de 96.4 por ciento.

En este contexto, se observa que la mayor parte del presupuesto no ejercido se ubicó en el Sector Paraestatal No Financiero y, en menor medida, en el Poder Ejecutivo. El Primero logró un cumplimiento del 98.4 por ciento, mientras que el segundo alcanzó el 90.4 por ciento.

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa					
(Millones de Pesos)					
Sector	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2015	Avance % Vs. Septiembre 2016
	2015	2016			
	Ejercido	Programado	Ejercido		
TOTAL	104,643.8	116,454.5	112,309.6	4.5	96.4
Sector Gobierno	80,649.3	87,534.8	86,161.1	4.0	98.4
Poder Ejecutivo	71,339.4	78,469.7	77,111.0	5.3	98.3
Poder Legislativo*	2,033.4	1,760.6	1,760.6	(15.7)	100.0
Poder Judicial*	3,848.9	4,263.4	4,248.5	7.5	99.7
Órganos Autónomos*	3,427.5	3,041.2	3,041.0	(13.6)	100.0
Sector Paraestatal No Financiero	23,994.5	28,919.7	26,148.5	6.1	90.4
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	19,796.7	24,216.6	21,889.2	7.7	90.4
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,374.9	3,841.8	3,661.8	5.7	95.3
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	823.0	861.3	597.5	(29.3)	69.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Es necesario señalar que para efectos del presente análisis no se consideran los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, en virtud de la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Sector Gobierno

En términos generales, a través de este Sector se ejercieron 86,161.1 mdp que significaron 98.4 por ciento con respecto a los 87,534.8 mdp programados a septiembre.



Poder Ejecutivo

En particular, al período que nos ocupa, para el Poder Ejecutivo se programaron 78,469.7 mdp, de los cuales se ejercieron 77,111.0 mdp que significaron un 98.3 por ciento de avance y un incremento de 5.3 por ciento, en términos reales, con respecto al tercer trimestre del año anterior.

Respecto del avance presupuestal al período, es necesario considerar, para este orden de gobierno, que una parte muy importante de la variación que se presenta, se registró en las partidas de manejo centralizado y en las adquisiciones consolidadas que el Gobierno de la Ciudad realiza para obtener mejores costos.

Como parte de las partidas de manejo centralizado, destacan las relacionadas con cuotas y aportaciones que el Gobierno de la Ciudad entera a diversas instituciones para la seguridad laboral de sus empleados. En lo que se refiere a las compras consolidadas, se encuentran bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de gobierno de las distintas unidades responsables del gasto. En ambos casos, el menor gasto obedeció a que:

- ✓ Algunas partidas derivadas de la relación laboral del Gobierno de la Ciudad con sus empleados, se registran después del corte del período, por lo que se reflejan presupuestalmente en el período inmediato posterior. En este caso se encuentran las aportaciones a instituciones de seguridad social, a fondos de vivienda y al sistema de retiro; cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo y, primas por seguro de vida, entre otras.
- ✓ El pago de algunos servicios, entre los que destacan el suministro de energía eléctrica, se realizan después del corte presupuestal. En este sentido, también se reflejan presupuestalmente en períodos posteriores.
- ✓ Además, algunos proveedores enviaron fuera de los plazos establecidos las facturas para su pago, por lo que los recursos no fueron erogados al periodo que se informa.
- ✓ En otros casos, el proceso de consolidación estaba en vías de concretarse.

En este orden de ideas, las URG que tenían mayores recursos de este tipo por ejercer durante este período fueron: el Sistema de Aguas, las secretarías de Obras y Servicios, Medio Ambiente y Gobierno, así como el C5 y la PGJ y las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Tlalpan, Álvaro Obregón y Benito Juárez.



Ahora bien, es necesario señalar que ninguna de las situaciones mencionadas ocasionó la interrupción en la operación de programas o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

En este contexto, una vez explicado lo anterior, se presentan por tipo de unidad responsable del gasto las explicaciones a las principales variaciones del ejercicio del gasto del poder Ejecutivo, una vez descontado el efecto de las partidas centralizadas y consolidadas.

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Durante el período que se reporta, las Dependencias y Órganos Desconcentrados ejercieron 59,381.7 mdp que significaron el 98.7 por ciento de los 60,154.6 mdp programados al mes de septiembre. Las principales explicaciones a dicho avance son las siguientes:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	60,154.6	59,381.7	(1.3)

SOBSE	6,530.3	6,254.7	(4.2)
--------------	----------------	----------------	--------------

Servicios Personales

- ✓ Se cubrieron todos los compromisos en materia de servicios personales; sin embargo, los requerimientos reales de operación por concepto de sueldos y prestaciones al personal fueron inferiores a los que se habían previsto.

Servicios Generales

- ✓ La contratación de servicios de traslado de residuos sólidos y otros inherentes al manejo integral de desechos que se tenían contemplados al periodo, no se concretaron, por lo que se programaron para el siguiente trimestre.

Materiales y Suministros

- ✓ Los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento de las estaciones de transferencia y plantas de selección de residuos sólidos urbanos, se encontraban en proceso de adquisición, por lo que se prevé que en el siguiente periodo se ejerzan dichos recursos.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
SACMEX	6,900.9	6,684.5	(3.1)
Inversión Pública ✓ Se entregaron en forma extemporánea las facturas de los siguientes proyectos: “Segunda etapa de obras para solucionar encharcamientos en la unidad habitacional Vicente Guerrero”, “Construcción de un colector en Santa Cruz Acalpixca” y el “Programa de rehabilitación de pre colados de concreto de lumbreras”, entre otros. En este contexto, no se pudieron llevar a cabo sus respectivos pagos, por lo que se consideran para el presupuesto del siguiente periodo. ✓ Asimismo, las licitaciones de las obras correspondientes a la construcción de colectores y una planta potabilizadora que estaban previstas para el presente periodo, no fueron concretadas, por lo que no se ejercieron la totalidad de recursos estimados.			
Servicios Generales ✓ Se encontraban en proceso de licitación los servicios de instalación y mantenimiento de maquinaria y el correspondiente a repartición de agua en pipas.			
SEDESA	5,887.5	5,853.6	(0.6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Al periodo, se tenía en proceso de análisis el tipo de ayudas a entregar a personas u hogares de escasos recursos, por lo que se reprogramaron para el último trimestre.			
Materiales y Suministros ✓ Se previeron recursos superiores a los requeridos en alimentos y bebidas para personas hospitalizadas, así como de material de curación. Cabe señalar que se cubrió la totalidad de la demanda de estos insumos.			
PGJ	3,762.4	3,736.2	(0.7)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ✓ La variación obedeció, principalmente, a que al corte presupuestal del periodo, los contratos para la adquisición de diversos bienes y equipos, requeridos como parte del proceso de implementación del nuevo sistema de justicia penal estaban en revisión y se tiene previsto concretarlos durante el siguiente trimestre.			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
SEGOB	2,455.8	2,435.5	(0.8)
Servicios Personales ✓ Los requerimientos en materia de servicios personales que se registraron durante el período fueron inferiores a las previsiones de gasto realizadas.			
Materiales y Suministros ✓ Diversas adquisiciones que se tenían previstas durante el período no pudieron ser concretadas, por lo que se espera realizarlas en el siguiente trimestre.			
Planta de Asfalto	145.6	127.1	(12.7)
Servicios Generales ✓ Se ejercieron menores recursos con respecto a lo programado al período en virtud de la suspensión de actividades de la Planta, en el marco de su proceso de modernización.			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Delegaciones

Para las delegaciones de la Ciudad de México se estimó un gasto de 18,315.1 mdp, de los que se ejercieron 17,729.3 mdp. Esto es, un 96.8 por ciento de avance presupuestal. Las variaciones, sin considerar las partidas centralizadas y adquisiciones consolidadas se registró, principalmente en:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones Enero-Septiembre 2016 (Millones de Pesos)			
Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	18,315.1	17,729.3	(3.2)
Iztapalapa	2,626.8	2,504.3	(4.7)
Servicios Personales ✓ La estimación de erogaciones por concepto de sueldos y prestaciones resultó superior a las necesidades reales de operación registradas durante el período en las distintas áreas que integran la Delegación. Inversión Pública ✓ Estaban en proceso de estimación los avances correspondientes a los trabajos de rehabilitación en los centros de desarrollo social, para su pago correspondiente.			
Cuauhtémoc	1,716.0	1,619.2	(5.6)
Inversión Pública ✓ La variación obedeció a que estaban en proceso de revisión las estimaciones de obra de los proyectos de rehabilitación de los parques España y Morelia, así como de rehabilitación del alumbrado público, pavimento, banquetas y guarniciones en diferentes colonias de la demarcación, por lo que, una vez concluido dicho proceso, el pago correspondiente se reflejará presupuestalmente. Materiales y Suministros ✓ El pago de la mezcla asfáltica utilizada para las acciones de conservación de la imagen será realizado una vez que se concluya la recepción y revisión de las facturas.			
Azcapotzalco	869.3	802.6	(7.7)
Servicios Personales ✓ Las erogaciones por concepto de servicios personales fueron inferiores a lo programado debido a que se tomaron en cuenta todas las plazas vigentes y al existir programas de jubilación, el recurso no se ejerce en su totalidad.			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Inversión Pública ✓ La variación se debió a que los proyectos ganadores del presupuesto participativo en la Delegación, referentes a banquetas y guarniciones, talleres de naturaleza y pintura y fachadas, estaban por realizarse. ✓ Asimismo, estaban en proceso de revisión y autorización distintos proyectos en materia de desarrollo social. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Al trimestre se tenía previsto la ejecución del proyecto "Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable en Colonias dentro del perímetro de la Demarcación", sin embargo, éste no logró concretarse.			
Tlalpan	1,056.1	999.4	(5.4)
Inversión Pública ✓ La construcción de un centro de salud se reprogramó para el siguiente trimestre; además, no se contó con la documentación de los avances de obras de mantenimiento de vialidades. Servicios Generales ✓ Estaba en revisión la documentación comprobatoria de diversos servicios, que por sus características se liquidan una vez que han sido otorgados, por lo que los recursos respectivos se reflejarán posteriormente.			
Gustavo A. Madero	2,014.9	1,958.9	(2.8)
Inversión Pública ✓ Los avances de diversas obras que se iniciaron durante el período, estaban en proceso de revisión. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Algunas acciones de colocación de tinacos, aplicación de pintura e impermeabilización a viviendas de la demarcación, que se tenían previstas para el período serán concluidas en el siguiente trimestre.			
Cuajimalpa de Morelos	710.3	667.8	(6.0)
Materiales y Suministros ✓ La variación se debió a que durante el periodo los requerimientos reales para la adquisición de diversos materiales de construcción, eléctricos y electrónicos, así como de cemento y concreto, fueron menores a los presupuestados.			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Inversión Pública ✓ Se encontraban en ejecución diversas obras, como pavimentación en vialidades secundarias, construcción de banquetas y guarniciones, rehabilitación del Parque Teponaztles y ampliación de la red de agua potable, entre otras se encontraban en ejecución y se tiene previsto concluir las durante el último trimestre del año, cuando se verán reflejadas presupuestalmente.			
La Magdalena Contreras	608.3	575.3	(5.4)
Servicios Generales ✓ La variación en el ejercicio presupuestal, se debió a que las facturas presentadas por los prestadores de diversos servicios estaban en revisión, por lo que, una vez concluido ese trámite se verán reflejadas presupuestalmente. Servicios Personales ✓ Los requerimientos por concepto de sueldos y prestaciones fueron inferiores a lo estimado; además estaba por realizarse el pago de algunas liquidaciones, debido a que no se contó a tiempo con la documentación para su pago. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Diversas comunidades presentaron su documentación incompleta para la entrega de ayudas para la conservación de tradiciones; asimismo, los beneficiarios de los programas Apoyo a Jóvenes, Dignificación de Vivienda y Mejora de Imagen de Hogares Sociales, no entregaron en tiempo y forma su documentación para la entrega de las ayudas.			
Milpa Alta	576.2	554.8	(3.7)
Inversión Pública ✓ Estaban en proceso de revisión los avances registrados en los proyectos: Señalética Turística, Histórica y Cultural, mantenimiento a la infraestructura deportiva en los poblados de Villa Milpa Alta, San Pedro Atocpan y San Antonio Tecómitl, tercera etapa de la construcción del centro de salud en el poblado de Villa Milpa Alta y la rehabilitación de la escuela primaria "Agustín Legorreta".			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Sector Paraestatal No Financiero

Por lo que se refiere al Sector Paraestatal No Financiero, al tercer trimestre de 2016 se programaron 28,919.7 mdp. De esa cantidad se ejercieron 26,148.5 mdp que representaron un avance presupuestal del 90.4 por ciento y un 6.1 por ciento más, en términos reales, con respecto a lo registrado en el mismo período del año anterior.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Para estas unidades responsables del gasto se programó un gasto de 24,216.6 mdp, de los que se ejercieron 21,889.2 mdp, que se traduce en un avance de 90.4 por ciento. La variación obedeció principalmente a las siguientes casusas:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	24,216.6	21,889.2	(9.6)

OPD SSPDF	3,805.6	2,813.6	(26.1)
-----------	---------	---------	--------

Servicios Personales

- ✓ Al tercer trimestre, se previeron recursos superiores a las necesidades reales en la nómina de este Organismo, aunado a los movimientos naturales de la misma, tales como faltas, retardos, licencias sin goce de sueldo, entre otros.

Servicios Generales

- ✓ Los servicios de limpieza, vigilancia, Internet y energía eléctrica, estaban pendientes de pago, ya que éstos se cubren a mes vencido, este último de manera bimestral.
- ✓ Por otra parte, se requirieron menores recursos a los previstos en los servicios médicos subrogados, mantenimiento de equipo médico, profesionales y de consultoría, arrendamiento de mobiliario y equipo, congresos y difusión de programas, principalmente.

DIF-DF	2,371.5	1,897.6	(20.0)
--------	---------	---------	--------

Servicios Personales

Al tercer trimestre, la calendarización de recursos resultó superior a las necesidades reales en varios conceptos de este capítulo de gasto; aunado a que el pago de honorarios asimilados a salarios del mes de septiembre se cubrirá los primeros días de octubre, ya que los contratos establecen los pagos a mes vencido.



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos
Públicos No Empresariales y No Financieros**

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
✓ Estaba en proceso de pago la adquisición de despensas para población vulnerable, así como las ayudas en especie y en efectivo que se otorgan a través de los programas Cunas CDMX y Bebé Seguro, derivado de los plazos necesarios para la verificación de la documentación soporte correspondiente; además, se registraron movimientos en el padrón de beneficiarios del Programa de Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad. ✓ Asimismo, se reprogramó la instalación de algunos comedores públicos para el último trimestre, así como la implementación de la Procuraduría para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México.			
Materiales y Suministros			
✓ Los documentos para el pago a los proveedores de las raciones alimenticias que integran los desayunos escolares, fueron presentados después del cierre presupuestal que se informa.			
FIDEGAR	1,382.0	1,043.2	(24.5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
✓ La variación obedece a que conforme a las reglas de operación de los programas <i>Prepa Sí, Niñ@s Talento</i> y <i>Educación Garantizada</i>, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de septiembre, se tiene programada para los primeros días del mes de octubre.			
FAP	317.6	182.2	(42.6)
Servicios Generales			
✓ Debido a que había documentación en proceso de autorización, no se pudo realizar el pago por la operación del sistema de bicicletas públicas “<i>Ecobici</i>” como se tenía previsto. ✓ Asimismo, las contrataciones para llevar a cabo los proyectos de la Red de infraestructura ciclista 2016-2017 y el mantenimiento a equipos de monitoreo de calidad del aire, entre otros, no fueron concretadas al periodo, por lo que dichas erogaciones se verán reflejadas en el siguiente trimestre. ✓ Por otra parte, estaba por realizarse el pago por los trabajos de mantenimiento al Museo de Historia Natural y un estudio para determinar la cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados, entre otros, debido que las facturas se encontraban en revisión.			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
✓ En el marco del “<i>Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica</i>” se entregó una menor cantidad de apoyos con respecto a los previstos, debido a que algunos beneficiarios presentaron su documentación fuera de los plazos establecidos.			



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos
Públicos No Empresariales y No Financieros**

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
FONDES	232.1	150.7	(35.1)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
✓ La menor erogación de recursos obedeció a una reducción en la demanda de créditos para el Autoempleo, MYPE y Rurales.			
Servicios Personales			
✓ La variación en el ejercicio presupuestal se debió a que en el periodo, los requerimientos reales de operación en este capítulo fueron menores a lo estimado.			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Instituciones Públicas de Seguridad Social

Este grupo de entidades ejerció 3,841.8 mdp, que significaron un 95.3 por ciento de avance con respecto a los 3,661.8 mdp programados al periodo.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Instituciones Públicas de
Seguridad Social**

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	2,546.3	2,324.6	(8.7)
CAPREPOL	1,980.6	1,825.0	(7.9)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
✓ La variación obedeció a que se encuentran en proceso de aprobación 152 solicitudes de créditos hipotecarios por parte de la Coordinación Jurídica de la Caja.			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
La coordinación Jurídica de la Caja aún no concluía el dictamen para la incorporación de 684 personas al sistema de pensiones y jubilaciones.			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Al tercer trimestre del año se programaron 861.3 mdp para estas entidades. De esos recursos se ejercieron 597.5 mdp, que significaron un avance de 69.4 por ciento. El menor gasto se originó, principalmente porque:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	861.3	597.5	(30.6)

COMISA	706.5	494.9	(29.9)
--------	-------	-------	--------

Materiales y Suministros

- ✓ Se erogaron menores recursos a los previstos principalmente debido a que, se encontraban en proceso de formalización los contratos para la adquisición de materias primas y mercancías para su comercialización.

Servicios Personales

- ✓ La variación se presente en virtud de que los requerimientos reales de operación para el pago de sueldos y prestaciones al personal fueron inferiores a los previstos.

SERVIMET	140.7	91.8	(34.8)
----------	-------	------	--------

Inversión Pública

- ✓ Los trabajos de conservación y restauración del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de la Constitución No. 2, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reprogramaron para el siguiente trimestre.

Servicios Generales

- ✓ Se presentó un menor ritmo del gasto, debió a que los requerimientos reales para el pago de diversos servicios, entre ellos: energía eléctrica, mantenimiento de inmuebles, vigilancia e impuestos y derechos fueron menores a los previstos.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.4 Gasto No Programable

Al tercer trimestre del año en curso el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registró 6,843.6 mdp. Esta cantidad considera lo referente al servicio de la deuda, así como al gasto que implicaron al periodo del informe los subsidios, entre los que se incluye el pago a la tenencia vehicular que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1,643,070 vehículos, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
Concepto	2015 Ejercido	Presupuesto		% Real Vs. 2015
		Enero-Septiembre 2016 Aprobado	Ejercido	
TOTAL	2,875.2	4,432.0	6,843.6	131.8
Intereses y Gastos de la Deuda	2,821.3	4,002.0	3,166.6	9.3
Otros	53.9	430.0	3,677.0	*

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

* No aplica.



II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

A través de los cinco ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF) el Gobierno de la Ciudad cuenta con un marco de referencia que le permite definir e implementar las políticas públicas a desarrollar. Dichos ejes contienen los objetivos, metas y líneas de acción con los que se busca atender los principales problemas y necesidades de la población.

Conforme a dichos ejes, al tercer trimestre de 2016 se ejercieron 103,259.5 mdp, que aunados a los 9,050.1 mdp transferidos para la operación de los órganos de gobierno y autónomos suman los 112,309.6 mdp registrados al período como Gasto Programable.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos)		
Eje Estratégico	Enero-Septiembre 2016	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	112,309.6	100.0
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	28,350.9	25.2
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	23,369.1	20.8
3 Desarrollo Económico Sustentable	4,861.6	4.3
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	31,497.3	28.0
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	15,180.7	13.5
Órganos de Gobierno y Autónomos ^{1/}	9,050.1	8.1
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.		
^{1/} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.		
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.		

En este contexto, a continuación se detallan las principales acciones realizadas en el marco de cada uno de los ejes estratégicos organizadas por áreas de oportunidad.

Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

(Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos	
SEDEREC	
✓	Con el fin de apoyar a la población huésped, migrante y sus familias, se brindaron capacitaciones, cursos y talleres a 980 personas, en el marco del programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México.
✓	Asimismo, mediante la operación de 16 módulos, se difundió información sobre los programas sociales orientados a la población huésped, migrante y sus familias, como parte de las acciones del Operativo Bienvenido Migrante a la Ciudad de México.



Discriminación y Derechos Humanos

INJUVE

- ✓ Se organizaron actividades que generaron opciones en materia de educación, cultura, deporte y capacitación para el trabajo, con la finalidad de aminorar la situación de vulnerabilidad y optimizar la calidad de vida de 9,389 jóvenes de la Ciudad de México que residen principalmente en las unidades territoriales de muy bajo, bajo, o medio Índice de Desarrollo Social.
- ✓ Se realizaron entregas de apoyos económicos por 800 pesos mensuales a 2,015 jóvenes de entre 12 y 29 años, por la realización de prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la Ciudad.

DIF

- ✓ Con la finalidad de apoyar la economía de personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en la CDMX se otorgaron 800 pesos mensuales a 80,624 personas para contribuir con los gastos relacionados con su discapacidad.

DELEGACIONES

- ✓ Se proporcionaron 944,804 ayudas económicas y en especie a personas de escasos recursos y se dio atención a 97,602 adultos mayores, mediante diversos servicios complementarios a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario delegacionales.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 69 inmuebles de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco a fin de asegurar su seguridad y funcionamiento.

Salud

SEDESA

- ✓ Se proporcionaron 124,775 consultas generales; 360,455 consultas especializadas, y se registraron 92,182 egresos hospitalarios, como parte de los servicios que presta la Red de Hospitales de la CDMX.
- ✓ Para proporcionar a la población sin seguridad social, que requieren intervención inmediata, se atendieron 502,659 casos de urgencias médicas, 711 casos de pacientes quemados y 280,200 consultas a personas privadas de su libertad; además, se otorgaron 21,170 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 615 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias y 586 tratamientos de cataratas.
- ✓ En las Unidades Médicas Móviles (Medibuses), se realizaron 285,796 atenciones a personas que habitan zonas de alta y muy alta marginación de la CDMX.
- ✓ Con la finalidad de promover el auto-cuidado se llevaron a cabo 545,141 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud. Además, en materia de prevención del cáncer cervicouterino se practicaron 13,228 estudios y en el caso de cáncer de mama 45,366.



Salud

OPD-SSP

- ✓ Se otorgaron 3'386,729 consultas generales, 316,206 especializadas y se registraron 4,444 egresos hospitalarios, todas ellas en las unidades médicas que opera el organismo.
- ✓ Se aplicaron 2'391,151 dosis de vacunas para la prevención de enfermedades.
- ✓ Con la finalidad de promocionar y orientar a las personas en el cuidado de la salud, se efectuaron 4'194,495 eventos.
- ✓ Se otorgaron 90,799 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ Se realizaron 91,782 estudios para la prevención del cáncer cervicouterino y 58,839 mastografías para la detección del cáncer de mama.

DELEGACIONES

- ✓ Se llevaron a cabo 44,721 eventos deportivos y recreativos entre los que destacan el acondicionamiento físico general, basquetbol, futbol, yoga, box, atletismo, tae kwon do, voleibol, karate, danza, natación y paseos en bicicleta.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación en 334 inmuebles deportivos, mediante diversos trabajos de albañilería, pintura, y cambio de vidrios, principalmente.
- ✓ En la delegación Álvaro Obregón se realizaron trabajos de construcción y ampliación de instalaciones en 2 deportivos; por su parte la delegación Milpa Alta concluyó los trabajos correspondientes a la tercera etapa de las obras en el Deportivo Ohtenco, los cuales consistieron en deshierbe y limpia de terreno, excavación, plantilla de concreto hidráulico y cimientado de mampostería, construcción de barda, plaza de acceso y estacionamiento con concreto estampado.

Educación

SEDU

- ✓ En el marco del programa *SaludARTE*, se atendieron 18,513 alumnos de 110 escuelas públicas de jornada ampliada, a través de la distribución de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, artes y formación ciudadana.
- ✓ Durante el periodo se contó con una matrícula de 6,150 estudiantes del nivel medio superior: 2,651 cursando ya sea la modalidad a distancia o digital y 3,499 fueron atendidos en 30 sedes delegacionales.
- ✓ Se realizaron 4,997 atenciones a la población de 15 años y más residentes en la CDMX con la finalidad de reducir el índice de analfabetismo con la aplicación de una estrategia de alfabetización diversificada.



Educación

SEDESO

- ✓ En el marco de los Programas de Uniformes Escolares Gratuitos y Útiles Escolares Gratuitos para el ciclo 2016, se benefició a través de vales electrónicos a un total de 1'206,369 estudiantes de educación básica.

DIF

- ✓ Con el objeto de que las niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y que viven en zonas marginadas de la CDMX, no abandonen la escuela ni se incorporen al trabajo infantil, se han entregado 800 pesos mensuales a través de un total de 25,500 becas, que corresponden a la meta programada para el periodo.

FIDEGAR

- ✓ Se entregaron a 98,107 estudiantes de escuelas públicas (primaria y secundaria), con un promedio mínimo de 9, una beca mensual de 175 pesos y una semestral de 600 pesos.
- ✓ Se otorgó una beca mensual entre 500 y 700 pesos mensuales, dependiendo del desempeño académico, a un padrón de 196,322 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 14,945 de nivel superior durante el primer año, en el marco del Programa Prepa Sí.
- ✓ Se apoyó a 9,233 estudiantes de escuelas públicas de 3 a 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido, con 832 pesos mensuales, para que no abandonen sus estudios.

IEMS

- ✓ Se impartieron clases a una matrícula de 18,550 estudiantes en el sistema escolarizado y a 5,037 en el sistema semi-escolarizado en los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Para apoyar su formación académica se otorgaron becas a los estudiantes regulares del nivel medio superior, quienes recibieron 1,075.20 pesos mensuales.

DELEGACIONES

- ✓ Se llevaron a cabo diversos eventos de apoyo a la educación, entre los que destacan la impartición de cursos de capacitación; pláticas y talleres de sensibilización para mejorar el desarrollo social y humano; círculos de lectura y consulta del acervo bibliográfico en bibliotecas y asesoría a jóvenes para concluir sus estudios de nivel primaria, secundaria o bachillerato; beneficiando con estas acciones a un total de 135,087 personas.
- ✓ Para conservar la infraestructura escolar en buenas condiciones, se realizó el mantenimiento y rehabilitación de 724 planteles, principalmente con trabajos de: instalación de bebederos, impermeabilización, arreglo de instalación eléctrica, herrería, aplicación de pintura, colocación de pisos, baños, lavabos y desinfección de tinacos y cisternas.
- ✓ Se realizaron trabajos de ampliación y construcción de instalaciones en 6 planteles educativos, de las delegaciones Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tlalpan. Los trabajos consistieron en construcción de auditorio y cocina, ampliación de salones, aulas didácticas, módulos sanitarios, y escaleras, principalmente.



Cultura

SECULT

- ✓ Como parte de las actividades de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), se organizaron diversos talleres, conciertos y exposiciones con la finalidad de fomentar la cultura en zonas de alta marginación, a los cuales asistieron alrededor de 225 mil personas.
- ✓ Con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, se llevaron a cabo acciones encaminadas a difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural en la CDMX, en los museos Archivo de la fotografía, Nacional de la Revolución, de los Ferrocarrileros y de la Ciudad de México, en los que se efectuaron diversos eventos mismos que contaron con un afluencia de aproximadamente 365 mil personas.
- ✓ En la Red de Teatros de la Ciudad de México, se efectuaron 80 eventos, con el propósito de impulsar el desarrollo de las artes escénicas a través de la vinculación de actores nacionales e internacionales.
- ✓ Con la finalidad de promover que los espacios públicos se conviertan en lugares para la convivencia social se llevaron a cabo 9 eventos en diversos espacios públicos: la 8° Feria de las Culturas Amigas 2016 y Encuentro de Son Jarocho, Las Jaranas y Las Tarimas; Rueda de Prensa de la exposición Racismo, Roger Waters en vivo en la Ciudad de México, entre otros.
- ✓ Por otra parte, se transmitieron 6,552 horas ininterrumpidas de la radio cultural en línea Código CDMX, a través de la producción de 1,451 programas de autor, musical, en vivo y especiales, entre los que destacan el Micro teatro infantil con la “Guerra de los pasteles”, Homenaje a León Sermet y La charla sin fin con Mau Enríquez.

CAPITAL 21

- ✓ Para informar a los habitantes sobre el acontecer diario de la Ciudad, se transmitieron 600 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México “Capital 21”, que aborda diversos temas de interés como son: cultura, política, salud, ciencia, medio ambiente y deportes entre otros.

SOBSE

- ✓ Se dio continuidad a los trabajos de construcción de la segunda etapa de la Fábrica de Artes y Oficios Faro de Milpa Alta.

DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron 18,401 eventos culturales, entre los que destacan conciertos, ferias, bailes folklóricos, muestras musicales, obras de teatro y talleres, llevados a cabo en las diferentes casas de la cultura y foros delegacionales.
- ✓ Con el propósito de conservar los centros culturales, se ejecutaron trabajos de mantenimiento en 56 inmuebles, los cuales requirieron de reparaciones a los sistemas eléctricos e hidrosanitarios, albañilería, pintura, carpintería e impermeabilización, principalmente.
- ✓ Se efectuaron trabajos de rehabilitación en las instalaciones del Parque Cultural y Recreativo “Tezozomoc” y en la Casa de la Américas “Salvador Allende”, ubicados en las delegaciones Azcapotzalco y Coyoacán, respectivamente.



Alimentación

SEDESOL

- ✓ Se otorgó una pensión alimentaria de 1,075.20 pesos mensuales a un padrón de 520,002 personas adultas mayores de 68 años y más, a través de una tarjeta bancaria, la cual es recibida en casi ocho mil establecimientos comerciales para adquirir alimentos, medicamentos, vestido, calzado y servicios.
- ✓ Se operaron 216 comedores comunitarios, posibilitando a las personas de escasos recursos el acceso a una alimentación con calidad e higiene, y a precios accesibles.
- ✓ Para garantizar el derecho y acceso a la alimentación de la población vulnerable, que posibilite neutralizar su carencia alimentaria y ayudar a su economía, operaron 52 comedores públicos gratuitos instalados en zonas de alta y muy alta marginalidad, en donde se distribuyeron poco más de 1.7 millones de raciones alimenticias.

DIF

- ✓ Para las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial, se distribuyeron 69'684,483 raciones alimenticias basadas en los criterios de calidad nutricional, de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.
- ✓ Se entregaron 417,059 despensas a personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con la finalidad de mejorar la canasta alimenticia de la población vulnerable de la CDMX.

Empleo con Equidad

STyFE

- ✓ Para otorgar una protección básica a las personas que involuntariamente han perdido su puesto laboral, se brindó atención a 25,661 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 22,391 apoyos económicos. Paralelamente, se atendió a 153,177 personas a través de acciones de orientación, vinculación y alternativas laborales, colocando en un empleo formal a 22,282 mujeres y 20,818 hombres en distintas instancias y empresas.
- ✓ Para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores en un puesto de trabajo o actividad productiva, se operaron los programas de Apoyo al Empleo y Capacitación para el Impulso de la Economía Social. Mediante los cuales se otorgaron 9,519 apoyos económicos, en el primero, y 12,316, en el segundo.



Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

(Áreas de Oportunidad)

Prevención del Delito
SSP ✓ Permanecieron en operación las Unidades de Protección Ciudadana, las cuales se encuentran ubicadas en las 16 delegaciones y prestan servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes". Con el objeto de proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, y hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad. ✓ Para fortalecer estas acciones, se implementaron misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron 1,304 servicios de vuelo en materia de seguridad, reconocimiento, vialidad búsqueda y rescate, y operaciones de ambulancia. ✓ Adicionalmente, se aplicaron 132,918 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión a través de la Ciudad. ITFP ✓ Impartición de cursos de actualización a 87,021 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias a efecto de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional. ✓ Asimismo, se capacitó a 1,239 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública. PA y PBI ✓ Para mantener el orden público e inhibir el delito, las policías complementarias realizaron 7'340,596 acciones en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de transferencia modal y tiendas de autoservicio.
Seguridad en Espacios Públicos
SEGOB ✓ Con el objeto de mantener las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el libre derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos, se monitorearon 3,313 expresiones en el espacio público.



Seguridad en Espacios Públicos

- ✓ Por otra parte, se dio atención a 602 asuntos planteados al Gobierno de la Ciudad de México por distintas organizaciones sociales, partidos políticos, gobiernos municipales, órganos político administrativos asociaciones religiosas, o bien habitantes de la ciudad de México, que tienen como finalidad resolver las demandas presentadas y en su caso, realizar la debida canalización.
- ✓ Para atender las demandas sociales a través del debate amplio de ideas, y el diálogo participativo y transparente, se implementaron 1,163 mesas de concertación con organizaciones sociales.
- ✓ A efecto de coadyuvar en las acciones relacionados al reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo 718 reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y las 16 Delegaciones Políticas, 382 recorridos de diagnóstico y verificación en diversos puntos. Así como acciones para el retiro de comerciantes en vía pública en las Delegaciones Cuauhtémoc y Tlalpan.

C5

- ✓ Con la finalidad de reforzar el Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura” durante el periodo se instalaron 1,866 cámaras de video-vigilancia, en unidades habitacionales, parques públicos, vialidades principales y secundarias, y escuelas.

DELEGACIONES

- ✓ Se efectuaron 49,050 operativos en apoyo a la prevención del delito, entre los que destacan la creación de comités vecinales y acciones de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad Pública y la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, con el objetivo de reducir la comisión de delitos de alto impacto social en las zonas de mayor riesgo delictivo.
- ✓ Se contó con la participación de 13,527 elementos policiales para realizar operativos enfocados a resguardar los espacios públicos de mayor concurrencia ciudadana como son escuelas, parques, transporte público y eventos, principalmente, con el propósito de proporcionar seguridad a la población.

Procuración de Justicia

PGJ

- ✓ En materia de procuración de justicia y para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, se llevó a cabo el cumplimiento de 97,545 órdenes ministeriales y mandatos judiciales que corresponden a Intervenciones Ministeriales, Mandatos Judiciales, Puestas a Disposición, Cumplimientos y Otras Diligencias.
- ✓ Asimismo y para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos y, para disminuir la impunidad se iniciaron 334,899 averiguaciones previas directas y carpetas de investigación. para su debida determinación y procuración de justicia.



Procuración de Justicia

IFP

- ✓ En el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal se impartieron 174 cursos de actualización y especialización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, en los que participaron 6,169 elementos de la PGJ.

Sistema Penitenciario

SEGOB

- ✓ Se brindó atención de forma integral a las necesidades de 32,111 internos recluidos en los centros de prevención y readaptación social, para lograr que se reincorporen a la sociedad y a una vida productiva.
- ✓ En ese sentido y para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva, se brindó apoyo a 1,439 menores, mediante programas de educación, culturales, deportivos, de salud física y psicológica.

Protección Civil

SPC

- ✓ En materia de protección civil, se impartieron 38 cursos y 120 pláticas con el objeto de que la población cuente con información en la materia. Además, se implementaron simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 25,061 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado y se monitorearon 2,344 eventos masivos en los que participaron un total de 14'080,354 personas aproximadamente.
- ✓ Por otra parte, se realizaron 13 campañas de información a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.
- ✓ A fin de consolidar un sistema integral de protección civil que responda ágilmente, mediante trabajos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno ante los riesgos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad. Se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

HCB

- ✓ Con la prestación de 44,515 servicios de emergencia, se procuró dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

ISC

- ✓ Con el propósito de llevar a cabo acciones oportunas ante posibles siniestros, se emitieron 500 dictámenes de seguridad estructural y se realizó la calibración continua de 60 estaciones sensores de campo, así como la revisión de 80 acelerómetros y sus componentes.



Protección Civil

DELEGACIONES

- ✓ Se llevaron a cabo 37,890 acciones en materia de protección civil, entre las que destacan asesorías y cursos de capacitación para prevenir accidentes, así como proporcionar apoyo y atención inmediata ante la presencia de emergencias y desastres naturales.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

(Áreas de Oportunidad)

Suelo de Conservación

SEDEMA

- ✓ Se realizaron 1,188 visitas de inspección y vigilancia en suelo de conservación de la Ciudad de México.
- ✓ De igual forma, se dio continuidad a la operación de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes. En dichos recintos, se contó con una afluencia de 4'077,317 visitantes.

PAOT

- ✓ A efecto de dar cumplimiento a la normatividad en materia de suelo de conservación, se llevaron a cabo 3,124 resoluciones por probables violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas y se formularon 940 dictámenes técnicos periciales y opiniones, así como 2 reportes sobre cumplimiento normativo del suelo de conservación.

DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento a 59'138,465 m² del suelo de conservación que se localiza en 8 de las 16 delegaciones que constituyen a la Ciudad de México. Además, se llevó a cabo la reforestación de este suelo a través de la colocación de 42,774 plantas.
- ✓ Mantenimiento, restauración y desarrollo de 6'384,037 m², de áreas naturales protegidas que se localizan en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco, con el propósito de conservar su esencia original.



Abastecimiento y Calidad del Agua

SACMEX

- ✓ Con el propósito de garantizar el suministro de agua a la Ciudad de México, se realizó el pago de 1,042.5 millones de m³ de agua en bloque.
- ✓ También, para asegurar que la calidad del agua sea óptima para realizar las actividades cotidianas de los habitantes de la Ciudad, se potabilizaron y desinfectaron 718.9 millones de litros de este vital líquido.

DELEGACIONES

- ✓ Se realizó la provisión emergente de 1'432,504 m³ de agua potable con el propósito de abastecer a la población que viven en zonas donde se escasea el vital líquido.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

SECTUR

- ✓ En el marco del programa Sonrisas por tu Ciudad, se llevaron a cabo recorridos turísticos orientados a grupos vulnerables a través de 72 rutas en las 16 delegaciones políticas, beneficiando a 258,545 personas.
- ✓ Se brindaron 494,257 orientaciones turísticas, de las cuales 140,884 son nacionales y 90,869 a extranjeros, así como 253,303 visitas a través de la plataforma virtual y 9,201 personas en eventos especiales.

FMPT

- ✓ Con la finalidad de posicionar a la Ciudad de México como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional e internacional, se llevaron cabo acciones de difusión y promoción a través de medios digitales, impresos, redes sociales y eventos masivos, entre otros.

FONDESO

- ✓ Se incentivó a emprendedores y empresas de la Ciudad de México a través del otorgamiento de 878 créditos MIPYME. También, se entregaron 6,152 microcréditos para el autoempleo.

DELEGACIONES

- ✓ Registro de 89,694 comerciantes en el padrón del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, a través del Sistema de Cobro en Vía Pública (SISCOVIP), con el objetivo de llevar un control de las actividades comerciales informales que se realizan en las 16 delegaciones.



Otras Industrias y Asuntos Económicos

SEDECO

- ✓ Con el objetivo de potenciar las capacidades de los emprendedores de la Ciudad de México, se otorgaron 34 asesorías para abrir un negocio. Asimismo, se impartieron cursos de programación Web, factoraje, finanzas básicas y financiamiento colectivo.

PADF

- ✓ Se produjeron 66,474.20 toneladas de mezcla asfáltica a efecto de poder llevar a cabo diversas obras públicas y dar atención a diversas calles que requirieron de bacheo en la Ciudad de México.

DELEGACIONES

- ✓ Entrega de 27,898 apoyos a productores regionales con el fin de apoyar al sector primario en 8 de las 16 demarcaciones que cuentan con los elementos para el desarrollo de este sector.
- ✓ Orientación y asesoría a 7,276 micro, pequeñas y medianas empresas para que pudieran tramitar y obtener un crédito en instituciones financieras que los otorgan, a fin de promover y fomentar el crecimiento del sector económico.

Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

(Áreas de Oportunidad)

Espacio Público

SEDUVI

- ✓ Se implementaron 5,498 acciones relacionadas con la colocación o retiro de sellos de clausura de anuncios, y se dio continuidad al programa Por una Ciudad Visual, Recuperemos el Espacio Urbano, cuya finalidad es mejorar la imagen urbana mediante el retiro de anuncios publicitarios.

SOBSE

- ✓ Con la finalidad de reducir el deterioro de la carpeta asfáltica, como consecuencia del medio ambiente, así como del tránsito intenso y pesado, se llevaron a cabo diversos trabajos de mantenimiento correctivo de la red vial primaria en las 16 delegaciones de la Ciudad de México, a través de bacheo de alta presión.
- ✓ Asimismo, se dio continuidad a los trabajos en el Circuito Interior como son: recolección de basura, barrido, riego y mantenimiento de áreas verdes y rehabilitación de luminarias, entre otras.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio 37,650 puntos de luz.



Espacio Público

AEP

- ✓ Con la finalidad de recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, se dio continuidad a las obras complementarias en espacios públicos, mejora de la vegetación y los circuitos eléctricos en Polanco, y rehabilitación integral de la Plaza de la Identidad-Registro Civil, Calle Compartida La Viga, Jardín Antonio Machado y del Jardín Pushkin y su entorno; asimismo se dio inicio a la creación del Parque Público de Bolsillo, Sierra Vertientes en la Delegación Miguel Hidalgo.

DELEGACIONES

A efecto de preservar el espacio público como un punto de convivencia y recreación para los y las capitalinas, las delegaciones realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de 243,558 espacios públicos como: jardines, parques y camellones con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la Ciudad y con ello hacer los espacios confortables para el sano esparcimiento y convivencia de la población.
- ✓ Para generar una mejor percepción de seguridad y confianza a los transeúntes y a los automovilistas, se realizaron 156,808 acciones relacionadas con la instalación, colocación, rehabilitación de luminarias, transformación a luz blanca, reubicación de postes y reflectores, ello con el propósito de que la ciudadanía cuente con un mejor alumbrado público.
- ✓ Mantenimiento y conservación de 20'069,752 m² de áreas verdes localizadas en bosques urbanos, barrancas, parques, sendas peatonales, camellones, vialidades, jardines, parques públicos y plazas, entre otros.
- ✓ Con la finalidad de mantener y conservar en mejores condiciones las vialidades secundarias, se realizaron trabajos de bacheo en 1'459,665 m² en 15 delegaciones.
- ✓ Para prevenir y combatir las diversas plagas que afectan a los diversos ecosistemas, se realizó la poda de 69,156 árboles localizados en pueblos y colonias de 10 delegaciones.
- ✓ Construcción y ampliación de 109,944 m² de banquetas en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de 320,861 m² de banquetas, a fin de proporcionar a los habitantes áreas seguras por donde transitar en condiciones de accesibilidad y seguridad para su desplazamiento.

Transporte Público

Para mejorar las condiciones de movilidad de las personas, se realizaron las siguientes acciones:

STC METRO

- ✓ Se movilizaron a 1,041.2 millones de personas con boleto pagado y 148.5 millones con accesos de cortesía, todo ello con un parque vehicular de 285 trenes.



Transporte Público

- ✓ Se llevaron a cabo 97,806 intervenciones a vehículos de material rodante, a fin de proporcionar un servicio eficiente a la población.

METROBÚS

- ✓ Se llevó a cabo la trasportación de 258.3 millones de personas a través de la operación del Sistema de Corredores del METROBÚS.

Sistema M1

- ✓ Se brindó servicio de transporte a 69.1 millones de usuarios en las diferentes rutas del Sistema de Movilidad 1.
- ✓ Se dieron 4,511 mantenimientos preventivos y 10,713 mantenimientos correctivos a autobuses con el fin de contar con un parque vehicular en condiciones óptimas de servicio.

STE

- ✓ Se alcanzó una movilización de 26.9 millones de pasajeros mediante la operación del Tren Ligero y 57.5 millones mediante Trolebuses.
- ✓ Se dio mantenimiento a 6,742 equipos de Tren Ligero, 210 unidades del Sistema de Trolebuses y 15 vehículos de Transporte Eléctrico Individual.

SOBSE

- ✓ A fin de desarrollar la infraestructura para un sistema de transporte sustentable y de largo plazo, se llevaron a cabo trabajos de construcción de obra civil para la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo y la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de reacondicionamiento del sistema de vías en el tramo Tláhuac - Atlalilco, principalmente para controlar el desgaste ondulatorio y mantener el servicio en condiciones de seguridad.

Transporte Automotor

SEMOVI

- ✓ Se llevó a cabo la renovación y expedición de licencias de conducir tipo A, en los Centros de Control Vehicular, así como en forma directa en empresas privadas y públicas y módulos móviles.



Infraestructura Hidráulica

SACMEX

- ✓ Se llevó a cabo la operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de suministro y desalojo de aguas, así como de la infraestructura de tratamientos de aguas residuales.
- ✓ Se desazolvaron 565,112.1 m³ en lagunas, lagos, causes, ríos, canales, presas y barrancas.
- ✓ Con la finalidad de mejorar la calidad y reforzar el suministro del servicio de agua potable a los habitantes de la Ciudad de México, se lleva a cabo la construcción y mantenimiento de plantas potabilizadoras y de bombeo, así como de pozos en diferentes delegaciones de la Ciudad de México.

A fin de prevenir inundaciones, se llevaron a cabo trabajos de mejoramiento de regulación en la laguna Vicente Guerrero de Iztapalapa, así como en las presas Mixcoac, Río Hondo, Gran Canal y el Cajón del Gran Canal.

DELEGACIONES

- ✓ Se desazolvaron 1'983,140 m del sistema de drenaje, con el propósito de mantenerlo limpio de basura, lodo o desechos, asimismo, se realizó la limpieza de colectores y coladeras pluviales, con el propósito de evitar inundaciones principalmente en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a 2'596,716 metros de la red secundaria de agua potable y a 7,667 kilómetros del sistema de drenaje.

Vivienda

INVI

- ✓ A efecto de garantizar el acceso a una vivienda digna a los habitantes de la Ciudad de México, se otorgaron 8,946 créditos mediante el Programa Mejoramiento de Vivienda, beneficiando aproximadamente a 35,784 personas, así como 3,662 créditos del programa de Vivienda en Conjunto, beneficiando aproximadamente a otras 14,648 personas.

SEGOB

- ✓ Para garantizar la seguridad patrimonial de los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron diversos documentos, entre los que destacan: constancias de regularización de inmuebles, escrituras de protocolización de títulos de propiedad, constancias de diagnóstico para testamento entre otros, y como resultado de las Jornadas Notariales: escrituras entregadas, copias Certificadas, escrituras de testamento y constancias de Jornada Notarial.



Residuos Sólidos

SOBSE

- ✓ Se manejaron en forma integral 6'091,236.9 toneladas de residuos sólidos, mismos que se trasladarán de los centros de transferencia a los sitios de disposición final, a efecto de garantizar condiciones de higiene en la Ciudad.

DELEGACIONES

- ✓ Se recolectaron 4'259,896 toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, oficinas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública, a efecto de reducir el nivel de impacto negativo de los residuos sobre el medio ambiente y la población y, así evitar los focos infecciosos.

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

(Áreas de Oportunidad)

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

CEJUR

- ✓ Como parte del "Programa de Justicia Cívica", se realizaron 5,596 supervisiones ordinarias a juzgados cívicos.
- ✓ Además, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se realizaron 626 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.
- ✓ En el mismo orden de ideas, se realizaron actividades de capacitación para 12,016 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización.
- ✓ A través del Programa "Peritos en Tránsito Terrestre" se intervino en 6,395 incidentes vehiculares.

OM

- ✓ Se llevó a cabo la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno, contribuyendo con ello a la adecuada operación de las mismas.
- ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se realiza la administración de sueldos y salarios, así como de las prestaciones de los trabajadores de la administración pública de la Ciudad de México, impulsando su desarrollo profesional y vigilando el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal.



Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

SEDECO

- ✓ Mediante el portal de Asistencia para el Sistema de Avisos y Permisos para Establecimientos Mercantiles (SI@PEM), se llevaron a cabo 23,984 trámites relacionados con la operación de establecimientos mercantiles. Asimismo, se gestionaron 326 certificados de uso de suelo y la expedición de 32 cédulas de microindustria.

DELEGACIONES

- ✓ Se atendió a un total de 176,728 personas dentro de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) y en las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD).

Presupuesto Basado en Resultados

SEFÍN

- ✓ Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, con la elaboración y entrega a la Asamblea Legislativa, de los Informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2015, Enero-Marzo y Enero-Junio 2016, así como la Cuenta Pública 2015.
- ✓ Asimismo, se integró el Informe en cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los periodos Enero-Diciembre 2015, Enero-Marzo y Enero-Junio 2016 publicados en la página Web de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Paralelamente, se dio seguimiento a la evolución del ejercicio presupuestal del periodo Enero-Junio 2016 mediante la operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, propiciando la generación de información para la rendición de cuentas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

CG

- ✓ Con el fin de vigilar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública del Distrito Federal, se realizaron 199 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 112 en delegaciones y 12 en entidades.



Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SEFÍN

- ✓ Con el fin de proporcionar los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales, se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y crecimiento económico de la Ciudad de México.

COMISA

- ✓ A efecto de dotar a las dependencias y entidades de la Ciudad de México de los materiales impresos necesarios para su operación, se imprimieron 624 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y más de 69 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas entre otros.

SERVIMET

- ✓ Se llevaron a cabo 8,927 servicios relacionados con la operación del sistema parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Profesionalización del Servicio Público

EAP

- ✓ Para promover y mejorar el desempeño y las competencias de las y los servidores públicos, se desarrollaron 7 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con gestión pública, ética pública y responsabilidades administrativas, gestión integral de riesgos de desastre, protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.

Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

En el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos

TCA

Para la representación de los intereses de la ciudadanía ante conflictos por actos de autoridad:

- ✓ Se proporcionaron servicios gratuitos de asesoría y orientación a 29,411 personas y se dio atención a 4,557 asuntos de defensoría jurídica.



Órganos Autónomos

- ✓ Se tramitaron y resolvieron 23,009 juicios de nulidad, se resolvieron 6,754 recursos de apelación, 6,172 recursos de reclamación y quejas, fueron tramitados 6,879 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 296 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.

JLCA

- ✓ En el ámbito de justicia laboral, se dictaron 9,910 laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicarón, tramitaron y resolvieron 3,476 emplazamientos a huelgas, se recibieron, tramitaron y fueron resueltas 35,177 demandas colectivas e individuales, y se recibieron y concluyeron 4,468 desistimientos de procesos en trámite.
- ✓ Asimismo, se dictaron 100,441 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 14,200 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos, y se realizaron 31,248 conciliaciones en los juicios.

CDH

- ✓ Promoción de los derechos humanos a través de acciones como la realización del Foro "Por nuestro derecho a la Ciudad", en el cual se mostró la exposición "Yo soy la Nueva Ciudad", a través del cual se buscó generar espacios de diálogo y reflexión en torno al derecho a la ciudad, entre otros. Asimismo, se logró la firma de la Declaración de Compromiso "Mi Ciudad, Mi Decisión".
- ✓ Presentación de las Memorias del Primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos en el marco del XXXI Foro Internacional de Estadística con sede en la Universidad Autónoma Chapingo.
- ✓ Se realizó el lanzamiento de la plataforma virtual: Educación a Distancia en Derechos Humanos "Aprende DH".
- ✓ Se llevó a cabo el Foro "Derechos humanos y Empresas en la Nueva Agenda Urbana", logrando la participación de diversas instituciones internacionales y nacionales. Asimismo se firmó una Carta de Expresión de Interés entre esta Comisión y ONU HÁBITAT México, con el objetivo de estrechar vínculos institucionales y monitorear El Derecho a la Ciudad en la Megalópolis.
- ✓ Además, se impartió el curso "Herramientas jurídicas con perspectiva de género y acceso a la justicia para las mujeres en la investigación de violaciones de derechos humanos" al personal que cubre funciones de investigación, así como el Diplomado "Trata de Personas: Políticas Públicas y Derechos Humanos". Así también se dio inicio al "Curso Especializado en Conceptos y Herramientas Psicosociales con perspectiva de género".

IEDF

- ✓ Con el propósito de generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la Ciudad de México, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC) se realizaron 928 talleres, brindando atención a 17,547 personas, de las cuales 10,541 fueron mujeres y 7,006 fueron hombres.
- ✓ Asimismo, se realizaron intervenciones educativas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, se implementaron 1,156 intervenciones, atendiendo a 86,604 personas.



Órganos Autónomos

TEDF

- ✓ Para este periodo, se administraron 6,859 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional. Asimismo, el Pleno del Tribunal Electoral efectuó 76 reuniones donde se resolvieron 242 juicios electorales, 2,461 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 4 procedimientos especiales sancionadores, 25 procedimientos para procesales, y 12 juicios especiales laborales.

UACM

- ✓ Para estar en condiciones de ampliar la oferta educativa a nivel superior en la Ciudad de México, se atendieron a 16,465 estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, distribuidos en los planteles Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico, Del Valle y Cuauhtémoc.
- ✓ Así también, se atendieron 278 estudiantes a nivel licenciatura a través del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCR).
- ✓ Además, con el propósito de acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron diversas actividades, como 39 presentaciones artísticas, 105 Talleres, 36 funciones de cineclub, 23 exposiciones, 2 Ferias de libros, 3 festivales, 39 presentaciones de libros y 19 grupos de círculo de lecturas, 4 cursos, 21 conferencias, 4 diplomado y 10 seminarios.

INFO

- ✓ Con el objetivo de resolver los recursos de revisión y revocación que son presentados al Instituto por la ciudadanía y que son relacionados con el derecho que tienen al acceso a la información pública, se aprobaron 1,373 resoluciones de las cuales se resolvieron 2,033 expedientes de recursos de revisión.
- ✓ Se llevaron a cabo cursos relativos a los temas de la LTAIPDF, LPDPDF e informes, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias para el mejor cumplimiento de las responsabilidades en la materia, contando con la participación de 2,369 servidores públicos.



II.2.6 Igualdad de Género

En este apartado de Igualdad de Género se presentan los avances alcanzados por las unidades responsables del gasto en esta materia, es decir, aquellas acciones realizadas que se llevaron a cabo a través del presupuesto del Resultado 13 “Se Reducen las Brechas de Desigualdad entre Hombres y Mujeres”.

Con estas acciones el Gobierno de la Ciudad de México busca promover la Igualdad de Género, como una de sus principales estrategias para que la Ciudad ofrezca una mayor calidad de vida para las mujeres y los hombres que la habitan. Asimismo, ha implementado acciones que permitan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, reflejadas en la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

Por otra parte, la Igualdad de Género conforma uno de los ejes Transversales del Programa General de Desarrollo del D.F. 2013-2018.

En este contexto, el Legislativo local aprobó para el presente ejercicio 2,165.8 mdp, con el propósito de realizar las acciones enmarcadas en el Resultado 13. De estos recursos, a septiembre de 2016 se ejercieron 934.5 mdp, conforme a la siguiente distribución:

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero-Septiembre 2016	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	934.5	100.0
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	30.5	3.3
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	454.1	48.6
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	0.8	0.1
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	31.8	3.4
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	32.8	3.5
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	4.1	0.4
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	20.5	2.2
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	181.0	19.4
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	11.5	1.2
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	59.6	6.4
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	73.3	7.8
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	15.4	1.6
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	19.1	2.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



A continuación se presentan, organizadas por subresultado, las principales acciones en materia de Igualdad de Género realizadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Subresultado 1

Las políticas públicas tienen perspectiva de género

SEFÍN

- ✓ Ejecución de actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de actividades permanentes de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género con temáticas asociadas a los derechos humanos y la no discriminación.
- ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género.

SOBSE

- ✓ Participación en la "Feria de Programas y Acciones del Gobierno de la Ciudad de México en el marco del Día Internacional de la Mujer", proporcionando información sobre los servicios que brinda el Gobierno de la Ciudad de México y las Asociaciones Civiles, se distribuyeron 3,200 impresos informativos.
- ✓ Se llevaron a cabo 6 Jornadas de Salud en las áreas adscritas a la Dependencia, realizando 1,932 estudios de química sanguínea de 7 elementos, antígeno prostático, colposcopias y mastografías.

STyFE

- ✓ Realización de diversas acciones de coordinación con áreas de la Dependencia para transversalizar progresivamente la perspectiva de género y con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral.

INMUJERES

- ✓ Con el objetivo de establecer la coordinación y colaboración necesarias para el diseño de acciones afirmativas interinstitucionales en la prevención y atención del VIH en las mujeres de la Ciudad de México, se llevaron a cabo sesiones de la Coordinación Interinstitucional de Atención y Prevención del VIH para las mujeres de la CDMX.
- ✓ Se han otorgado asesorías para la instalación de las Unidades de Igualdad sustantivas (UIS); así como para aspectos relacionados con el presupuesto que los entes públicos tienen etiquetados en el Resultado 13.



Subresultado 2

Se promueve una cultura de igualdad de género

DIF

- ✓ Considerando el apoyo alimentario a los hijos menores de 15 años de las madres solas de la Ciudad de México que tienen un ingreso menor a dos salarios mínimos, se entregaron 5,122 apoyos monetarios por 292.16 pesos mensuales. De igual manera se les otorgó atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y cultural, de acuerdo a sus solicitudes.
- ✓ Se llevaron a cabo actividades en diferentes instituciones entre las que desatacan pláticas, cine debate, entrevistas preliminares, atención psicológica, conferencias y visitas domiciliarias dando atención a 7,206 personas, con la finalidad de brindar servicios reeducativos integrales, para la construcción de relaciones basadas en equidad de género y la cultura del buen trato para el desarrollo integral de las familias.

CAPITAL 21

- ✓ Transmisión de 75 horas del programa denominado “Informativo de Revista” donde se abordan temas que fomentan la cultura de equidad de género.

FICH

- ✓ Se llevó a cabo la publicación de 8 números del periódico “KM cero”, el cual tiene un enfoque de género.

PM

- ✓ Se dio seguimiento a la «Cruzada Empresarial Contra el Sobrepeso y la Obesidad 2016», jornada médica en la que se tomaron signos vitales como la medición de glucosa, presión arterial, peso, altura, circunferencia de cintura y cadera, índice de masa corporal y porcentaje de grasa, entre otros.

INMUJERES

- ✓ Como resultado de la Estrategia 30-100: contra la violencia hacia las mujeres en el transporte y espacios públicos”, se incrementó la demanda de capacitaciones en los Lineamientos del Programa Viaja Segura por parte de las dependencias integrantes del Programa.
- ✓ En el marco del Día Internacional por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe y en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, se realizó un evento conmemorativo que contó con la participación de 12 dependencias y nueve organizaciones de la sociedad civil afines al tema.
- ✓ Se llevó a cabo la Campaña Permanente para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres, en cuyo marco se realizó en las 16 delegaciones el evento «Amor es...sin violencia» con el lema «Mi primer amor soy YO», y en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, en el Zócalo capitalino, se efectuó la Feria por la Igualdad Sustantiva de las niñas y de las mujeres de la Ciudad denominada «CDMX, Ciudad de las Mujeres».
- ✓ Para dar cumplimiento a las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fueron capacitados 5,511 funcionarios públicos (2,404 mujeres y 3,107 hombres), a través de 245 capacitaciones.



Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Se llevaron a cabo 21,374 asesorías para la defensa y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres de las cuales 11,273 corresponden a atención inicial, 5,040 jurídicas, 3,563 psicológicas, 1,420 económicas y 78 sobre interrupción legal del embarazo (ILE).

Sistema M1

- ✓ Se transportaron 5.9 millones de personas mediante la operación del programa «Atenea», el cual opera en 51 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad.

SSP

- ✓ Capacitación de 204 elementos de las policías preventiva, complementaria y metropolitana en diversos temas con perspectiva de género, lenguaje incluyente y de procedimiento de actuación policial en violencia de género.

ITFP

- ✓ Implementación de talleres y conferencias a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las Mujeres, con la participación de 2,397 elementos.

PA

- ✓ Impartición de conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, contando con la participación de 7,200 elementos.

PBI

- ✓ Impartición de cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos con la participación de 21,687 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.

SPC

- ✓ Se brindó atención a jefas de familia mediante un monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo para fomentar la cultura de la Protección Civil, se difundió el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 2,774 mujeres y jefas de familia.

DELEGACIONES

- ✓ Se otorgó asesoría en materia jurídica y psicológica, se impartieron talleres de manualidades, de prevención de la violencia familiar y de Derechos Humanos, pláticas de sexualidad y sobre prevención de cáncer cervicouterino y se proporcionó información sobre servicios de prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual. Además, se realizaron seminarios como "Volver a Creer en uno mismo", "Vive tu vida plenamente", "Porque me es difícil perdonar" y "Espiritualidad".
- ✓ Se realizaron 6 jornadas de salud en los Módulos de Atención a la Mujer en coordinación con diversas instituciones y organizaciones, entre ellas la Secretaría de Salud y en donde se ofrecieron servicios de aplicación de vacunas, toma de glucosa y antígeno prostático, de podología, cultura de belleza, entre otros.



Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Realización de la 6ª. Feria de Prevención del Abuso Sexual y el Evento de la Asociación Prisma para Mujeres Maltratadas en el Centro Cultural y Recreativo Tezozómoc, ubicado en la Delegación Azcapotzalco, con el propósito de luchar contra la violencia de género y promover el derecho a la igualdad y la no discriminación.
- ✓ Se imparten cursos de Tanatología, Coaching de Vida y Programación Neurolingüística con el objetivo de elevar la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, así como también aprender a superar las pérdidas que tienen a lo largo de su vida.

Subresultado 6

Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

DELEGACIONES

- ✓ Se otorgó apoyo económico a 7,784 jefas de familia, que son el sostén económico de su familia que no reciben apoyos o beneficios de programas otorgados por el gobierno central o federal, que reciben un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales, que tienen por lo menos un dependiente económico menor de catorce años y entregaron la solicitud y documentación requerida para ser beneficiada.

Subresultado 8

La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

PGJ

- ✓ Atención a 26,054 mujeres víctimas de violencia, a través de sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.



Subresultado 10

Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

STyFE

- ✓ Programación de 8,725 asesorías gratuitas en materia laboral, a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 8,640 de las cuales 6,938 fueron asuntos individuales, 474 asuntos de equidad de género, 605 en asuntos colectivos, 6 de menores trabajadoras, 273 en asuntos de reparto de utilidades y 344 de adultos mayores.

Subresultado 11

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)

STC METRO

- ✓ Operación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en el cual se atendieron 400 niñas y niños a quienes se les proporcionaron 149,741 porciones de alimento, 831 exámenes médicos, 480 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, 1,350 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 1,722 evaluaciones psicológicas y 628 consultas de orientación nutricional.

Subresultado 12

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

A efecto de brindar a las mujeres un espacio adecuado para la educación de sus hijos, que las ayude a incursionar más activamente en la actividad productiva-laboral, se realizaron las siguientes acciones en infantes que oscilan entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad:

OM

- ✓ Se brindó servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a 4,246 menores, cuyas madres o padres laboran en la Administración Pública local.

DELEGACIONES

- ✓ Se proporcionó atención a 17,465 infantes en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales. Los menores recibieron servicios multidisciplinarios entre los que se encuentran pedagogía, psicología, área médica y trabajo social, así como un saludable régimen nutricional.



Subresultado 13

Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

SEDECO

- ✓ Se desarrollaron los cursos «Empodérate y conoce tu poder empresarial» y «Mujer Emprendedora», así como diversas asesorías a fin de impulsar el desarrollo empresarial de la mujer, beneficiando con ello a 170 personas.

FONDESO

- ✓ A fin de promover la producción y comercialización de productos rurales tanto a hombres como mujeres, se otorgaron 26 créditos.

SEDEREC

- ✓ A fin de empoderar a las mujeres indígenas de pueblos originarios, se impartieron cursos y talleres en donde se abordaron temas como la producción y comercialización de artesanías, autoestima, inteligencia emocional y derechos de las mujeres, entre otros. Se lograron brindar estos apoyos a 12 personas.

DELEGACIONES

- ✓ En las Delegaciones Coyoacán y Magdalena Contreras, se atendieron a 155 mujeres emprendedoras mediante diversas asesorías sobre los créditos y requisitos para la apertura, formación, aplicación y consolidación de micro y pequeñas empresas.

Subresultado 15

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEDESO

- ✓ En los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, se prestan servicios de asistencia como: alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, psiquiatría, servicio médico, gericultura y proyectos productivos, entre otros; durante el periodo se dio atención a 965 personas, lo cual tiene como finalidad permitir la reinserción social de las mujeres atendidas.
- ✓ En El Refugio y la Casa de Emergencia se dio atención a 241 personas ofreciéndoles alimentación, hospedaje, protección, cuidados, así como apoyo, psicológico, social y jurídico, con la finalidad de que puedan acceder a una vida libre de violencia y posibilitarles el inicio a un proceso de empoderamiento gradual.
- ✓ Asimismo a través del área de Prevención y Reinserción Social se llevaron a cabo actividades de tratamiento técnico en atención a menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.



Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEGOB

- ✓ Impartición de talleres en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Asimismo a través del área de Prevención y Reinserción Social se llevaron a cabo actividades de tratamiento técnico en atención a menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.

DELEGACIONES

- ✓ En apoyo a la difusión de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y población vulnerable, se realizaron diversos eventos entre los que destacan asesorías jurídicas, talleres, ferias y jornadas de salud, que beneficiaron a un total de 12,083 personas.

Subresultado 16

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

CEJUR

- ✓ Se brindó atención a 6,862 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres en el Distrito Federal.

SSP

- ✓ Implementación de medidas precautorias o cautelares a 30,960 personas que sufrieron algún tipo de violencia, contando para ello con un equipo de profesionales en los ámbitos jurídicos, psicológico y social que puedan proporcionar una atención integral.

INMUJERES

- ✓ En los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual, se otorgó asesoría jurídica a 1,044 personas (849 mujeres y 195 hombres) en diversos temas entre los que se destacan los jurídicos familiares, laborales, penales, mercantiles y civiles, canalizando a los usuarios a las instancias correspondientes, según sea el caso.
- ✓ Con la finalidad de que las usuarias del transporte público conozcan sus derechos y utilicen los servicios especializados que se ofrecen en los Módulos de Atención "Viaja Segura", se realizaron 8,469 acciones de impacto colectivo beneficiando a un total de 122,506 personas, del cual 92,097 son mujeres y 30,409 hombres, dichas acciones consistieron en mega jornadas de difusión, eventos locales, brigadas, talleres, mesas informativas pláticas, cursos, y sesiones de grupos de mujeres.



La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

- ✓ En las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, se encuentran los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual «Viaja Segura», en los cuales se dio atención a 97 mujeres víctimas de abuso sexual y un hombre; a quienes se otorgaron servicios como: primera intervención en crisis, asesoría jurídica, traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales, acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa y seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto.

Subresultado 18

Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

SEDESO

- ✓ En el marco del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar, se entregaron 1,829 apoyos monetarios por 1,537 pesos mensuales a personas que viven violencia familiar de alto riesgo, asimismo se vincula a las mujeres beneficiadas para que inicien un proceso que refuerce su autoestima, autonomía, empoderamiento y de esa forma posibilitar su emancipación en materia de violencia familiar.

Subresultado 19

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

SEDESO

- ✓ Con la finalidad de incorporar a las mujeres víctimas de violencia al ámbito laboral o autoempleo, así como de obtener ingresos para cubrir sus necesidades y las de sus hijos, se benefició a 463 mujeres, a través de cursos de capacitación para el empleo en los CECATIS que cuentan con especialidades como: reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, mantenimiento de PC, panadería, entre otros.
- ✓ Con el propósito de contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia a través de la prevención de la violencia familiar, en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UNAVI), se atendió a 92,598 mujeres, en materia de trabajo social, psicología, asistencia jurídica y de prevención.



La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

DELEGACIONES

- ✓ En apoyo a la difusión de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y población vulnerable, se realizaron diversos eventos entre los que destacan asesorías jurídicas, talleres, ferias y jornadas de salud, que beneficiaron a un total de 12,083 personas.



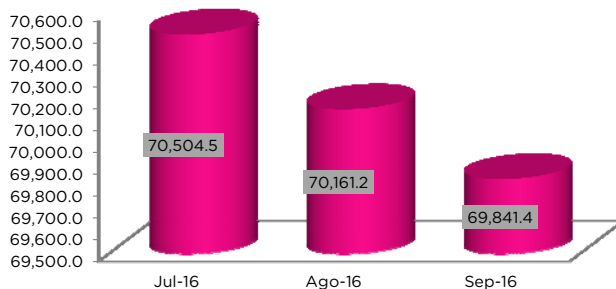
II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2º y 3º, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016; 9º y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el tercer trimestre del año fiscal 2016.

Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre del 2016

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre del 2016 se situó en 69,841.4 mdp. La evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a septiembre del 2016 se debió al pago de amortizaciones por un monto de 1,375.9 mdp, aunado al hecho de que en lo que va del ejercicio fiscal no se han efectuado disposiciones, dando como resultado un desendeudamiento neto temporal de 3,872.5 mdp en lo que va del año.

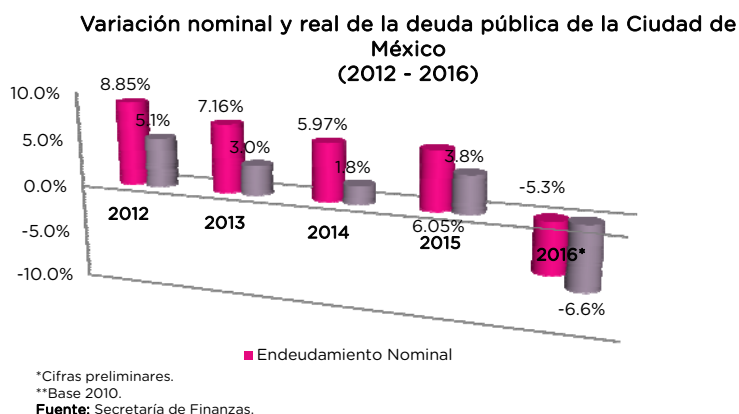
Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Julio - Septiembre 2016)
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas

Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 5.3 por ciento y un desendeudamiento real de 6.6 por ciento con respecto al cierre del 2015, cuando el saldo de la deuda pública se situó en 73,713.9 mdp.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:



Desde el inicio de la actual Administración, la política de deuda pública implementada ha buscado que el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con una perspectiva a largo plazo; es decir, se hace con la finalidad de que la deuda pública de la ciudad sea manejable.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad. Al cierre del primer trimestre del 2016⁹, este indicador se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.9 por ciento.

Perfil de vencimientos de principal del 2016-2021

El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable, ya que se dispone de una estrategia de política de deuda pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

A continuación se muestra el nivel de pagos de principal para los próximos cinco años:

Perfil de Amortizaciones 2016 -2021						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Sector Gobierno	3,947.4	1,829.9	2,570.7	5,107.2	3,570.4	2,709.2
Sector Paraestatal	306.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Amortización	4,254.3	1,829.9	2,570.7	5,107.2	3,570.4	2,709.2

Fuente: Secretaría de Finanzas

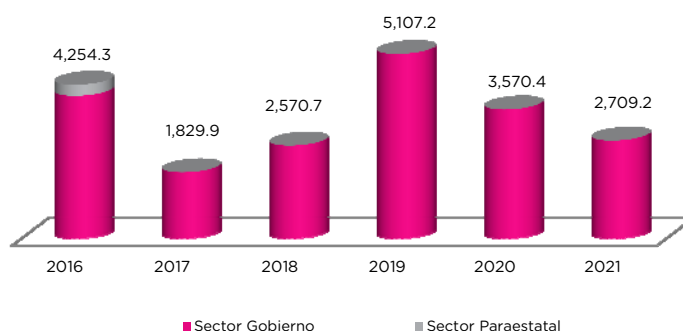
Esta estructura confortable de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se

⁹ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2016



analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios, esto con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
(2016 - 2021)
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Como se muestra en el gráfico, al cierre del tercer trimestre de 2016, para el periodo que comprende de 2016-2021, el promedio de vencimientos es de 3,340.3 mdp.

Durante el tercer trimestre de este año se observó el pago total del crédito Bancomer 811, gracias a un prepago realizado al mismo, y para finales de este año se espera el vencimiento de la emisión GDFCB-11. Asimismo durante este año se constituyó la reserva del fondo de capital correspondiente a la emisión GDFCB-07-2. Para 2019 se esperan los vencimientos de los créditos BBVA 500, BANOBRAS 1,914 y la creación de la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 15-2.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 17 años 8 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo, mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del tercer trimestre, no se ha colocado ningún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2016, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.



Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se han destinado dichos recursos. No obstante, es importante mencionar que parte de la colocación de los recursos de crédito, se tiene estimada para el siguiente trimestre mediante la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, bajo el amparo de un programa de colocación total hasta por 4,500 mdp.

Los proyectos a los que se destinan estos recursos son de obra pública productiva, cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía. Ello porque este tipo de inversión desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la Ciudad. Vemos, por ejemplo, que el último Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

En este sentido, la estrategia de endeudamiento público asumida por la actual administración es responsable y, además, contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que únicamente se considera al crédito público como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos.

Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

El Gobierno de la Ciudad de México ha consolidado su presencia en los mercados financieros con el fin de aprovechar con eficacia las condiciones de los últimos años en los mercados financieros, para contraer obligaciones a niveles más bajos de tasa de interés.

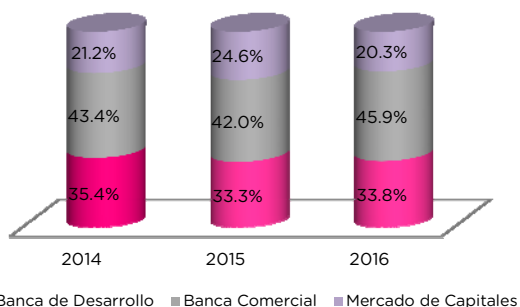
Al cierre del tercer trimestre del 2016, el 45.9 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 33.8 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 20.3 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

Como se observa en el gráfico siguiente, de 2015 a 2016 se presentó un incremento del porcentaje del saldo de la deuda correspondiente a la banca comercial. Esto es debido al prepago de dos créditos ya mencionado antes, aunado al hecho de que para septiembre



de 2015 aún no se contrataba ningún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento aprobado para entonces.

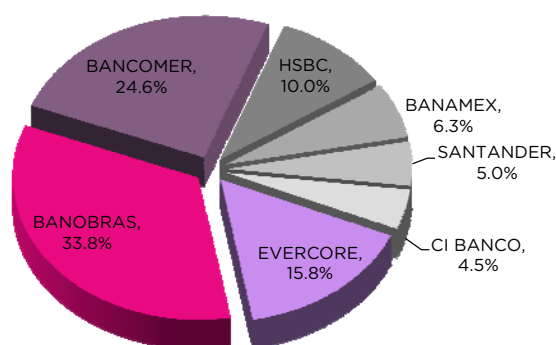
**Comparativo Saldo de la Deuda de la Ciudad de México
Septiembre 2016**



Fuente: Secretaría de Finanzas

En el gráfico siguiente se muestra el desglose por acreedor y fiduciario, en el caso de las emisiones bursátiles. Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, se observa a BBVA Bancomer con un 24.6 por ciento del saldo total vigente y a Santander (México) con un 5.0 por ciento del mismo. En lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 33.8 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

**Composición del saldo de la deuda de la CDMX por
acreedor (enero - septiembre 2016)**



Fuente: Secretaría de Finanzas

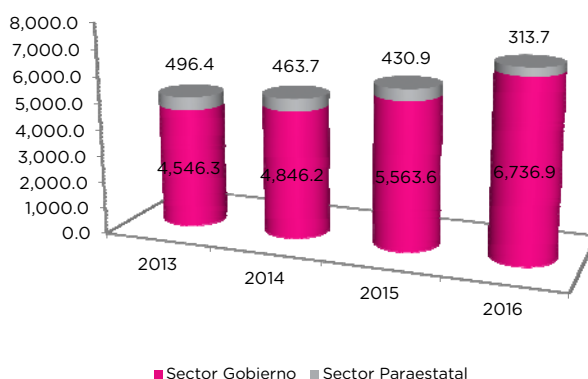
Actualmente, el 46.1 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 53.9 por ciento a tasa variable.



Servicio de la deuda

Al cierre del tercer trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 7,050.6 mdp, de los cuales 6,736.9 mdp corresponden al Sector Gobierno, lo que representa el 96 por ciento del servicio total de la deuda, y 313.7 mdp corresponden al Sector Paraestatal No Financiero, lo que representa el 4 por ciento restante del servicio total, como se muestra en el gráfico siguiente:

**Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Enero - Septiembre)
Millones de pesos**



Fuente: Secretaría de Finanzas

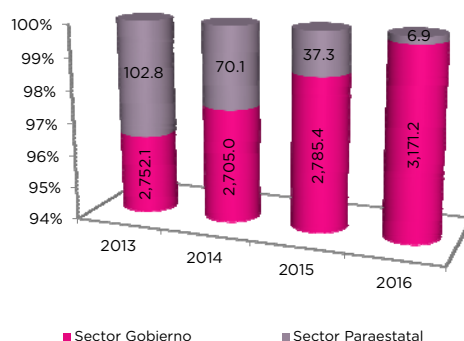
Costo financiero de la deuda

Al tercer trimestre del 2016 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 3,178.1 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que en lo que va del año, la tasa de interés de referencia establecida por el Banco de México se ha incrementado en casi 46 por ciento. Este aumento impacta en los créditos de la ciudad, ya que como se mencionó anteriormente, una mayor proporción de deuda está contratada a tasa variable.

A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:



**Costo Financiero de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Enero - Septiembre)
Millones de pesos**

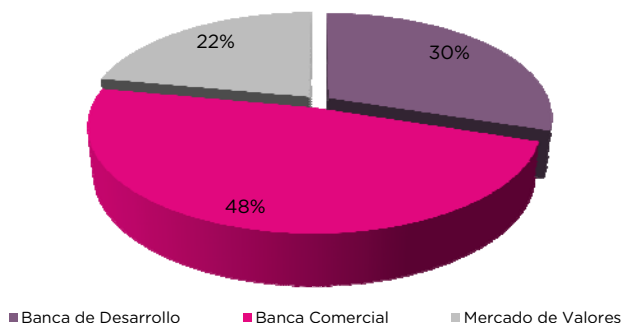


Fuente: Secretaría de Finanzas. Cifras preliminares.

A pesar de su incremento, el costo financiero sigue siendo manejable, ya que haciendo un estimado de los ingresos netos totales que la Ciudad de México percibirá para el cierre de 2016, vemos que este costo financiero apenas representa el 1.3% del mismo.

Haciendo un análisis por acreedor o fiduciario, en el caso de las emisiones bursátiles del mercado de valores, vemos que el costo financiero se compone de la siguiente forma:

**Composición del Costo Financiero por Acreedor
(Enero - Septiembre 2016)**



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Como se observa, la mayor participación en el costo financiero corresponde a la Banca Comercial con un 48 por ciento, una de las razones es el número de créditos contratados en este sector.



Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

Evolución por línea de crédito

A continuación se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2015, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a septiembre de 2016, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/}								
(Enero- Septiembre)								
Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de Septiembre de 2016	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB	
							2015	2016*
Total Deuda GDF	73,713.9	0.0	3,872.5	69,841.4	-3,872.5	-5.3%	2.50%	2.20%
Sector Gobierno	73,407.0	0.0	3,565.7	69,841.4	-3,565.7	-4.9%	2.5%	2.20%
BANCA DE DESARROLLO	23,992.4	0.0	415.6	23,576.8	-415.6	-1.7%	0.81%	0.74%
Banobras 4,000	4,000.0		0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
Banobras 4,459	4,348.1		17.6	4,330.5	-17.6	-0.4%		
Banobras 4,806	4,753.2		9.5	4,743.6	-9.5	-0.2%		
Banobras 1,914	937.0		183.3	753.7	-183.3	-19.6%		
Banobras 175	125.1		7.3	117.9	-7.3	-5.8%		
Banobras 1,499	1,426.8		27.1	1,399.8	-27.1	-1.9%		
Banobras 2,138	2,138.6		0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9		0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 1,954	1,673.4		105.3	1,568.1	-105.3	-6.3%		
Banobras 145	124.8		7.9	117.0	-7.9	-6.3%		
Banobras 196	196.8		0.0	196.8	0.0	0.0%		
Banobras 1,024	1,024.3		57.6	966.7	-57.6	-5.6%		
Banobras 1,949	1,949.4		0.0	1,949.4	0.0	0.0%		
Banobras 1,000	1,000.0		0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
BANCA COMERCIAL	32,935.0	0.0	856.9	32,078.1	-856.9	-2.6%	1.12%	1.01%
Bancomer 4,700	4,656.5		9.8	4,646.6	-9.8	-0.2%		
Bancomer 3,457	3,425.9		7.2	3,418.7	-7.2	-0.2%		
Bancomer 500	306.4		267.5	39.0	-267.5	-87.3%		
Bancomer 811	114.3		114.3	0.0	-114.3	-100.0%		
Bancomer 7,000	6,674.4		69.4	6,605.0	-69.4	-1.0%		
Bancomer 2,500	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
FID HSBC 258525	7,000.0		0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
Banamex 1,500	1,257.5		60.6	1,196.9	-60.6	-4.8%		
Banamex 3,500	3,500.0		328.1	3,171.9	-328.1	-9.4%		
Santander 3,500	3,500.0		0.0	3,500.0	0.0	0.0%		
MERCADO DE CAPITALES	16,479.7	0.0	2,293.1	14,186.5	-2,293.1	-13.9%	0.56%	0.45%
GDFCB06	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0%		
GDFCB07	575.0		0.0	575.0	0.0	0.0%		
GDFCB07-2	2,020.8		2,020.8	0.0	-2,020.8	-100.0%		
GDFCB10-2	2,521.0		0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
GDFCB11	354.0		272.3	81.7	-272.3	-76.9%		
GDFECB12	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB13	2,126.9		0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
GDFECB14	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB15	1,382.0		0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
GDFECB15-2	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
Sector Paraestatal No Financiero	306.9	0.0	306.9	0.0	-306.9	-100.0%	0.01%	0.00%
BANCA DE DESARROLLO	306.9	0.0	306.9	0.0	-306.9	-100.0%	0.01%	0.00%
Banobras 8086	63.2		63.2	0.0	-63.2	-100.0%		
Banobras 8087	156.9		156.9	0.0	-156.9	-100.0%		
Banobras 8088	86.7		86.7	0.0	-86.7	-100.0%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Junio de 2016.



Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2016, considerando los 4,500 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2016					
Enero - Diciembre					
(Millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	8,754.3	8,754.3
Amortización/2	1,400.9	1,095.7	1,375.9	381.7	4,254.3
Endeudamiento Neto	-1,400.9	-1,095.7	-1,375.9	8,372.5	4,500*

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2016, muestra que durante el trimestre julio-septiembre no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito depende de los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al tercer trimestre de 2016, las cifras que registraron las finanzas públicas de la Ciudad de México muestran un desempeño favorable que se asocia a las medidas instrumentadas para fortalecer la estructura institucional de recaudación, así como para elevar la eficiencia del gasto, encaminadas a garantizar el equilibrio presupuestal.

En este orden, los ingresos observados al tercer trimestre de 2016, ascendieron a 166,850.9 mdp, monto equivalente a un incremento en términos reales del 8.3 por ciento con respecto a lo reportado en el ejercicio fiscal anterior, cantidad que se integró por 75,315.7 mdp de ingresos locales, 76,267.5 mdp de ingresos de origen federal y 15,267.8 mdp, de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero.

En la composición de los ingresos, destaca que al periodo los ingresos propios de la Ciudad representaron 54.3 por ciento de los ingresos del Sector Público Presupuestario, mientras que los provenientes de la Federación contribuyeron con el 45.7 por ciento restante.

En la integración de los ingresos totales, se considera un desendeudamiento neto por 3,872.5 mdp, de carácter temporal registrado al periodo del presente informe.

Con relación a los egresos, el Gasto Neto registrado ascendió a 119,153.1 mdp, monto que representó un incremento de 7.9 por ciento, en términos reales, con relación a lo observado al tercer trimestre de 2015 y un avance del 96.3 por ciento respecto a la meta programada. Del monto total ejercido, correspondieron 112,309.6 mdp al Gasto Programable y 6,843.6 mdp al Gasto No Programable.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y egresos, se registró una disponibilidad de recursos temporal, situación que se explica, principalmente, por las siguientes circunstancias:

Los resultados alcanzados en el caso de los ingresos propios del Sector Gobierno se vieron favorecidos por las acciones implementadas por la presente Administración para fortalecer las fuentes propias de financiamiento de la Ciudad, entre las que se encuentran la modernización de los procesos recaudatorios y la implementación de estrategias para promover una cultura del pago voluntario en tiempo y cuantía.

De igual modo, se dio continuidad a las gestiones para la captación de ingresos de origen federal, para el financiamiento de proyectos en beneficio de la Ciudad, lo que se tradujo en el registro de recursos mayores a los programados, provenientes de convenios con la Federación.

Con respecto al gasto, se continuó con la política de gasto de prever que la estacionalidad de los egresos, se correlacionara con la ejecución de las acciones y



proyectos de las distintas unidades responsables del gasto, garantizando en todo momento la provisión de los bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

De esta manera, al tercer trimestre del año, es que el Gasto Programable registrado mostró un incremento en términos reales del 4.5 por ciento, con relación a lo ocurrido en 2015, lo que se tradujo en la orientación de 112,309.6 mdp hacia a la ejecución de programas de carácter social, de servicios y de fortalecimiento de la infraestructura de la Ciudad.

En este mismo sentido, destaca el Gasto de Capital ejercido el cual observó un incremento del 26.5 por ciento, en términos reales, en cuanto a lo erogado en el mismo período del año anterior, lo que significó un mayor gasto en los rubros de inversión pública y bienes muebles e inmuebles.

Por otra parte, es de señalarse que el Gasto Corriente no mostró incremento respecto a lo erogado a septiembre de 2015, esto derivado, por un lado, a las medidas de contención adoptadas, así como por factores de carácter administrativo y coyuntural registrados, entre los que se señalan los siguientes:

- ✓ Al corte del Informe en distintas unidades responsables del gasto quedaron en proceso de revisión diversa documentación correspondiente a bienes y servicios devengados pendientes de pago, por lo que una vez concluido dicho proceso se reflejará ese nivel de gasto en el cuarto trimestre.
- ✓ Otro factor a considerar es que COMISA reflejó una menor erogación en el rubro de materiales y suministros, respecto al 2015, el cual estuvo relacionado con el Convenio que suscribió esa entidad con la Secretaría de Educación Pública para la impresión de diversos materiales.
- ✓ En el caso de la Planta de Asfalto, se implementó un proceso de modernización en la producción, lo que motivó la reducción de actividades, para coadyuvar en la mejora de las condiciones ambientales de la Ciudad.
- ✓ El Instituto Electoral y el Tribunal Electoral registraron un menor gasto con respecto a 2015, debido al proceso electoral llevado a cabo en ese ejercicio.

La combinación de estos factores dio como resultado una disponibilidad de recursos de carácter temporal, la cual se modificará, ya que los ingresos registrados, y los que se generen darán sustento al calendario de gasto que se tiene previsto ejercer durante el cuarto trimestre del año.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

Con la información de este apartado se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en el sentido de informar sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México. En este contexto el destino del gasto que se señala representa las acciones en las que se amplió o disminuyó el presupuesto, según corresponda, al margen de su ejercicio presupuestal.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Dependencias			
TESORERÍA	350.0	3,979.6	*
Destino del Gasto: ✓ Otorgar el subsidio del 100 por ciento del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, a las personas que cumplan los requisitos establecidos. ✓ Para la creación de la Comisión de Análisis y Evaluación para el otorgamiento de subsidios fiscales para el pago del impuesto predial.			
SOBSE	9,818.2	19,787.0	101.5
Destino del Gasto: ✓ Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México. ✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Fresado y re encarpetaado con señalamiento horizontal en 6 vialidades primarias de la Ciudad de México. ✓ Obras de pavimentación en vialidades. ✓ Mantenimiento de la Línea 3 del Metrobús Tenayuca-Etiopía. ✓ Construcción de los corredores viales para el transporte público Línea 7 del Metrobús.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Mantenimiento a la red vial primaria mediante el balizamiento y colocación de vialetas en diversas Delegaciones de la Ciudad de México. ✓ Reparación de 5 estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos. ✓ Adquisición de 41 cajas de transferencia. ✓ Adquisición de barredoras mecánicas. Renovación de Señalamiento Vertical Alto y Bajo en Vías Rápidas, Vías Primarias y Ejes Viales de la Ciudad de México.			

SEFÍN	2,600.6	4,434.9	70.5
Destino del Gasto: ✓ Adición de recursos para crear el Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad.			

SECTUR	100.9	160.7	59.3
Destino del Gasto: ✓ Consolidar la modernización tecnológica del sector turismo a través de la operación y mantenimiento de centros y módulos de consulta digital de información. ✓ Actualizar y ampliar la estrategia integral del Sistema de Información Turística. ✓ Participación en ferias turísticas nacionales e internacionales. ✓ Capacitación de los prestadores de servicios turísticos. ✓ Realizar la cuarta edición de la entrega del premio «El Pochteca de Plata 2016». ✓ Mejorar la competitividad, mediante la definición de nuevas estrategias de promoción a través de estudios e investigaciones de campo con organismos especializados en materia turística. ✓ Realizar diversos eventos masivos de promoción turística en las diferentes plazas públicas y recintos, así como la difusión de la CDMX en diversos formatos.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
CEJUR	1,327.3	1,773.7	33.6

Destino del Gasto:

- ✓ Se adicionaron recursos en la modalidad de co-pago, en el marco de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para los siguientes proyectos a realizarse en la Defensoría Pública:
 - o Edificio sede alterna.
 - o Equipamiento del laboratorio de servicios periciales.
 - o Equipamiento del área especializada en criminalística de servicios periciales.
 - o Equipo tecnológico (multifuncionales y tecnologías de la información).
- ✓ Pago de indemnizaciones por expropiación, derivado de un juicio de amparo.
- ✓ Recursos adicionados, para que en el marco de la Reforma Política se integre el grupo de trabajo que apoyará al jefe de Gobierno en la elaboración del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

SEDESA	7,417.8	9,470.4	27.7
--------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Reforzamiento de personal médico y técnico para la Red de Hospitales, contratados bajo la modalidad del programa de "Estabilidad laboral".
- ✓ Adquisición de materiales de limpieza, alimentos naturales y procesados, utensilios para el servicio de alimentación, productos químicos, botánicos, antisépticos, complementos alimenticios, plasmas, derivados de la sangre; productos químicos básicos como reactivos fluoruros; productos farmacéuticos, vacunas, medicamentos, sueros, oxígeno, materiales de curación y de laboratorio; materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, gasolina y diésel para el parque vehicular que presta servicios de traslado de pacientes.
- ✓ Contratación de servicios subrogados de banco de sangre, pruebas de laboratorio, cirugía laparoscópica, oxigenoterapia, osteosíntesis, diálisis y hemodiálisis y estudios de mastografía; de gas para el suministro para la red hospitalaria, y de fletes y maniobras para el traslado de medicamentos.
- ✓ Asimismo, para el servicio de limpieza en hospitales y áreas administrativas; mantenimiento de mobiliario de oficina y vehículos destinados a servicios y programas públicos; mantenimiento a maquinarias y equipo especializado; mantenimiento y reparación de equipo e instrumental médico y de laboratorio; conservación y mantenimiento de inmuebles, para el fortalecimiento de las acciones de salud pública y de calidad de los servicios que se otorgan a la población sin seguridad social laboral en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
SEDECO	381.9	480.3	25.8
Destino del Gasto: ✓ Ejecución del programa de fortalecimiento a los micro negocios de la Ciudad De México "Yo Te Apoyo 2016". ✓ Realización del Plan Maestro de Conectividad y Radiodifusión, con el objetivo de que la CDMX se consolide como una Ciudad Digital y del conocimiento. ✓ Regularización de establecimientos en materia mercantil.			
OM	1,135.8	1,325.7	16.7
Destino del Gasto: ✓ Recursos destinados a continuar con el Programa de Difusión de la Coordinación General de Comunicación Social.			
SECULT	613.1	689.5	12.4
Destino del Gasto: ✓ Realización de proyectos culturales 2016: Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, Temporadas 2016; XVI Feria Internacional del Libro en el Zócalo; México, Información de Cultura (MICultura) Segunda Etapa; Ópera en los Estados, ¡Cuéntame una Ópera!; National Theatre Live y Festival de Stratford; Programa Nacional de Teatro Escolar; ¡Niños, manos a la Ópera!; Muestra Estatal de Teatro; Semana del Cine Mexicano en tu ciudad; Red Nacional Polos Audiovisuales, y Plataforma Digital Cinema México, entre otros. ✓ Realización de la fiesta de las culturas indígenas de la Ciudad de México; Proyecto: "Ciudad de México: Luz e Imaginación. ✓ Operación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, Faros y Galerías Abiertas. ✓ Rehabilitación, construcción y equipamiento del Centro Cultural y de Visitantes el Rule.			
SEMOVI	1,630.0	1,829.7	12.3
Destino del Gasto: ✓ Pago de servicios de vigilancia que presta la Policía Bancaria e Industrial a las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), a fin de garantizar condiciones de seguridad sus usuarios, trabajadores e infraestructura.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
SEDEMA	1,366.4	1,527.8	11.8
Destino del Gasto: ✓ Mantenimiento de la infraestructura de los bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón. ✓ Realizar la Sexta Cumbre Bienal de Alcaldes C40, a desarrollarse en la CDMX del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.			
SEDUVI	261.0	288.8	10.6
Destino del Gasto: ✓ Realización de una Consulta Pública en las 16 Delegaciones, en referencia al Programa General de Desarrollo Urbano, a fin de recibir retroalimentación ciudadana.			
SSP	15,291.0	16,876.3	10.4
Destino del Gasto: ✓ Para la adquisición de materiales y útiles de enseñanza, vestuario y uniformes, prendas de protección para la Seguridad Pública y Nacional, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, servicios de capacitación, subrogaciones, cámaras fotográficas, de video y equipo de defensa y seguridad. ✓ Además, con la finalidad de contar con espacios para el apoyo de vigilancia en los sectores y cuadrantes en donde se está llevando a cabo la construcción de estaciones de policías, las cuales están ubicadas bajo puentes vehiculares de la Ciudad de México, se adicionaron recursos para: - o Adquirir muebles de recepción, sillas, mesas, escritorios, sillas de visitas, módulos en L, comedores, mesas para comedor, etc. etc. Además de computadoras de escritorio, computadoras de alto rendimiento e impresoras. - o Adquisición de pantallas tipo LED de 60 y 75 pulgadas; cámaras tipo domo de alta resolución, cámaras para interior y exterior antibandalica con domo de protección, entre otros. ✓ Asimismo, se actualizará la versión del software y hardware de la Red de Telecomunicación TETRA.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Órganos Desconcentrados			
ORT	0.0	23.0	100.0
Destino del Gasto: ✓ Este Órgano Desconcentrado fue creado, mediante Decreto publicado el pasado 15 de enero de 2016, con objeto de planear, regular, supervisar y vigilar el servicio de corredores de transporte que no regule el Metrobús.			
APS	20.6	35.1	70.5
Destino del Gasto: ✓ Proyecto de Protección Contra Riesgos Sanitarios con el propósito de llevar a cabo actividades de regulación y fomento sanitario para cuidar la inocuidad de los alimentos y fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.			
AEP	523.1	710.8	35.9
Destino del Gasto: ✓ Rehabilitación de los siguientes espacios públicos: Banquetas CDMX, tramo Av. Insurgentes de Eje 4 sur Tehuantepec a Av. Río Mixcoac; Glorieta de Chilpancingo; Garita la Viga, así como remodelación de la Plaza de la Identidad, Calle compartida La Viga, y Jardín Pushkin y su Entorno, principalmente.			
CAPITAL 21	137.5	160.2	16.5
Destino del Gasto: ✓ Se requirieron recursos para la preproducción, producción y postproducción de 5 documentales denominados: - o Wi-Fi - o Zoológicos - o Macro Simulacro - o Maqueta CDMX - o Drenaje Profundo ✓ Así como para las series "Clínica de Animales" y "Yoga" y la adquisición de equipo especializado.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
ACH	165.5	94.7	(42.8)

Destino del Gasto:

- ✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios, para que se incorporen las funciones que desarrolla la Dirección Centro Histórico a la Dirección General de Servicios Urbanos adscrita a esa Secretaría, con el propósito de mejorar y fortalecer los servicios de mantenimiento de los espacios públicos.

Delegaciones

Cuauhtémoc	2,764.4	3,550.7	28.4
------------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Renovación de carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones en vialidades secundarias de diversas colonias.
- ✓ Rehabilitación de alumbrado público.
- ✓ Sustitución de la red de drenaje en diversas colonias y construcción del sistema de agua potable de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco.
- ✓ Edificación de las oficinas, talleres y almacenes del campamento la ronda así como rehabilitación del edificio delegacional.
- ✓ Rehabilitación del inmueble ubicado en General Prim 2.
- ✓ Rehabilitación de la plaza San Jerónimo, del centro cultural casa de día del adulto mayor, del parque México, parque España, así como la primera etapa de rehabilitación integral del Barrio Chino.
- ✓ Rehabilitación de los deportivos Antonio Caso, 5 de mayo, Tabasco, Mina y Peñoles.
- ✓ Construcción del centro cultural de la infancia y del foro al aire libre en la casa de la cultura Santa María La Ribera.
- ✓ Construcción del centro de usos múltiples Gilberto Owen.
- ✓ Apoyo al Programa de Prevención del Delito.
- ✓ Servicio de limpia, recolección y manejo adecuado de desechos en diversos parques, jardines y plazas.
- ✓ Pago de energía eléctrica.
- ✓ Adquisición de llantas para el parque vehicular delegacional.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Benito Juárez	1,731.5	2,032.9	17.4
Destino del Gasto: ✓ Pago de energía eléctrica. ✓ Cubrir el adeudo generado por cuotas al ISSSTE del personal de base. ✓ Rehabilitación de banquetas, guarniciones, construcción de rampas peatonales y obras complementarias. ✓ Mantenimiento de carpeta Asfáltica y Obras complementarias en vialidades. ✓ Rehabilitación del Deportivo Tirso Hernández. ✓ Reencarpetamiento en Vialidades Secundarias.			
Cuajimalpa de Morelos	1,127.5	1,291.2	14.5
Destino del Gasto: ✓ Pago de energía eléctrica. ✓ Construcción de infraestructura vial. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas y de la imagen urbana. ✓ Mantenimiento de áreas verdes y edificios públicos. ✓ Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura del sistema de drenaje. ✓ Apoyo a la prevención del delito y fomento de actividades deportivas.			
Coyoacán	2,126.5	2,381.3	12.0
Destino del Gasto: ✓ Re encarpetado en diversas colonias de la demarcación. ✓ Mantenimiento de espacios públicos en diversas colonias. ✓ Renta de camiones tanque (pipas) para transportar agua para cubrir las necesidades de la población que requiere del vital líquido.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Pago de energía eléctrica. ✓ Adquisición de madera, productos de madera y artículos metálicos para construcción. ✓ Adquisición de madera y Productos de madera para la elaboración de templates y mamparas. ✓ Pago del servicio de impresión. ✓ Rehabilitación de la imagen urbana con la repavimentación y alumbrado público.			
Iztapalapa	4,438.3	4,957.2	11.7
Destino del Gasto: ✓ Construcción de dos parques. ✓ Rehabilitación de vialidades. ✓ Sustitución de la red secundaria de drenaje. ✓ Reconstrucción de guarniciones y banquetas. ✓ Conservación y rehabilitación de 10 espacios públicos. ✓ Rehabilitación de centros culturales. ✓ Pago de energía eléctrica. ✓ Repavimentación de carpeta asfáltica y pavimentación con concreto hidráulico. ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles delegacionales (Campamento Aculco, sede Delegacional, Direcciones Territoriales, Almacén General de San Andrés Tetepilco, entre otros). ✓ Adquisición de 10 camionetas tipo pick- up. ✓ Rehabilitación del Jardín Cuitláhuac. ✓ Rehabilitación y mantenimiento de centros comunitarios, deportivos y culturales. ✓ Rehabilitación de alumbrado público. ✓ Apoyo a las acciones de prevención del delito. ✓ Arrendamiento de pipas para el servicio de transportación y suministro de agua potable en diversas colonias de la demarcación. ✓ Construcción de lecherías en diversos espacios públicos. ✓ Mantenimiento y reforestación de las áreas verdes (cerro de la estrella, sierra de santa Catarina y camellones). ✓ Mantenimiento al parque vehicular operativo, con el que se realizan trabajos de mantenimiento y rehabilitación de imagen urbana.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2016

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
La Magdalena Contreras	1,152.6	1,281.1	11.2

Destino del Gasto:

- ✓ Rehabilitación del Centro de Salud T-I San Nicolás Totolapan A T III Primera y Segunda Etapa.
- ✓ Pavimentación de diversas calles en las Colonias Lomas de San Bernabé, La Guadalupe, El Tanque y Los Padres y mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.
- ✓ Ampliación de la Casa del Adulto Mayor.
- ✓ Pago de energía eléctrica.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de tuberías del sistema de agua potable en Av. San Bernabé.
- ✓ Rehabilitación del alumbrado público en la colonia San Nicolás Totolapan.
- ✓ Pago de mezcla asfáltica.

Entidades

ILIFE	15.7	160.3	920.3
✓ Continuación de la construcción de los institutos tecnológicos Gustavo A. Madero II, Iztapalapa II y III, Tlalpan, Álvaro Obregón, Tláhuac II, Milpa Alta y Milpa Alta I y II.			

COMISA	285.5	785.6	175.2
Destino del Gasto: ✓ Compra de materias primas para la elaboración del Boleto Digital Unitario y Tarjetas Inteligentes del METRO; boletos para el RTP, STE y otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.			

FAPJUS	1.0	2.7	175.0
Destino del Gasto: ✓ Se adicionaron recursos para diseñar, fabricar e instalar una máquina trituradora y una cortadora hidráulica para el almacén de bienes asegurados. ✓ Asimismo, para adquirir un procesador de tecnología X86 a 64 bits, para la Procuraduría General de Justicia.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Para la contratación de los servicios de energía eléctrica en el Centro de Justicia para Mujeres Ciudad de México.			
PROCINE	3.0	7.5	151.4
Destino del Gasto: ✓ Otorgamiento de ayudas a cineastas que requieran apoyo para generar copias de sus películas, así como de becas a expertos que presenten proyectos para capacitar a personas interesadas en temas de cine digital y redes, y apoyo a instituciones sin fines de lucro para que participen en festivales o muestras de cine, principalmente.			
FMPT	315.2	658.8	109.0
Destino del Gasto: ✓ Promoción turística, difusión e imagen de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.			
REPS	0.0	201.2	100.0
Destino del Gasto: ✓ Con fecha 21 de enero del 2016, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, el cual tendrá por objeto garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento, la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a las personas beneficiarias del Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Salud, su Reglamento en materia de protección en salud, la Ley de Salud del Distrito Federal y los Acuerdos de Coordinación que para tal efecto se celebren.			
FAAVID	2.0	4.0	98.0
Destino del Gasto: ✓ Se transfirieron recursos del FAPJUS para brindar atención a víctimas del delito. ✓ Del mismo modo, se adicionaron recursos por intereses generados.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
INDEPORTE	98.9	173.8	75.7
Destino del Gasto: ✓ Realización de los eventos: XI Norceca Men's Panamerican CUP; 2016 FIVB Men's World Olympic Qualification Tournament; Olimpiada Nacional Juvenil 2016 Sede; Mexico City Series Festival 2016-CDMX Home Run; Expo Rio CONADE CDMX 2016; Expo Maratón de la Ciudad de México 2016; Copa Sin Limites Squash 2016, y Ceremonia de Abanderamiento e Integración de la Delegación Mexicana Rio 2016, entre otros.			
CAPREPOL	1,487.2	2,443.4	64.3
Destino del Gasto: ✓ Complemento de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la Caja, así como las primeras pagas de pensión que se dictaminen durante el ejercicio.			
FICH	154.1	239.8	55.7
Destino del Gasto: ✓ Rehabilitación del mercado San Juan Pugibet. ✓ Renovación de infraestructuras con motivo de la restructuración de la conexión urbana entre San Antonio Abad y Pino Suarez. ✓ Restauración del edificio gubernamental localizado en Justo Sierra No. 53-55, Centro Histórico de la Ciudad de México. ✓ Ayuda económica al Instituto Nacional de Antropología e Historia para llevar a cabo las acciones que permitan restaurar y conservar el monumento histórico denominado «Estatua Ecuestre de Carlos IV».			
OPD-SSP	4,065.3	5,214.2	28.3
✓ Complemento para el pago del personal médico y de enfermería involucrados directamente en la prestación de Servicios de Salud. ✓ Adquisición de medicamentos, material de curación, sustancias químicas y productos farmacéuticos. ✓ Contratación y pago de servicios de agua, luz, teléfono, limpieza, vigilancia y mantenimiento al equipo médico.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades. ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de cómputo y mobiliario para fortalecer los Centros de Salud que se encuentran en la zona conurbada de la CDMX en beneficio de la población que no cuenta con seguridad social.			
FES	5.6	6.9	22.8
Destino del Gasto: ✓ Recursos adicionados para realizar el Proyecto del estudio denominado “Principales Dinámicas Territoriales Económicas y Sociales del Distrito Federal y Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, y posteriormente su publicación. Para incorporar personal de estructura del FES CDMX al seguro de protección familiar.			
ICAT	19.6	23.6	20.4
Destino del Gasto: ✓ Se requirieron recursos para la operación del ICATCDMX, recursos provenientes de la Secretaría de Educación Pública Federal.			
FAP	433.5	510.1	17.7
Destino del Gasto: ✓ Evaluación externa del PROFACE. ✓ Actividades familiares en los bosques de Aragón y Chapultepec. ✓ Sistema de micro simulación de emisiones contaminantes para la Ciudad de México.			
SERVIMET	206.7	243.1	17.6
Destino del Gasto: ✓ Mantenimiento del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de la Constitución No. 2, Colonia Centro.			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
STC METRO	15,895.7	18,495.4	16.4
Destino del Gasto: ✓ Anticipo para la adquisición de 12 Trenes para la Línea 1. ¹ ✓ Mantenimiento mayor de un lote de 45 trenes NM-02 de la Línea 2. ¹ ✓ Reparación y mantenimiento de 7 trenes férreos en la Línea A que se encuentran fuera de servicio. ✓ Re nivelación de vías de Línea "A". ✓ Reparación de 105 Trenes que están fuera de servicio. ¹ ✓ Adquisición de refacciones para el equipamiento y mantenimiento a la infraestructura de los trenes de la red del STC.			
MAP	15.7	18.1	14.9
Destino del Gasto: ✓ Edición de libros-catálogos de las exposiciones temporales, así como para gastos de operación del Museo. ✓ Otorgamiento de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidroneumático y de aire acondicionado del Museo.			
INVEA	381.0	431.9	13.3
Destino del Gasto: ✓ Se requirieron recursos para la contratación de servicios de impresión, específicamente de sellos, lonas y formas esenciales para llevar a cabo la vista de verificación, notificación, así como la colocación de sellos de suspensión y clausura.			
INMUJERES	126.6	143.3	13.2
Destino del Gasto: ✓ Realización de acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres 2016, para llevar a cabo el proyecto "CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas", en el marco del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. (PAIMEF).			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Implementación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Prospectiva de Género, con el objeto de promover las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, a través de la ejecución del Proyecto "CDMX Construyendo la Igualdad Sustantiva".			
FONDESO	237.1	261.6	10.3
Destino del Gasto: ✓ Operación del proyecto «Fondo de Coinversión Capital Semilla», en coordinación con la Secretaría de Economía y Nacional Financiera.			
METROBÚS	1,742.7	369.2	(78.8)
Destino del Gasto: ✓ Se transfirieron recursos a la SOBSE para el diseño, planeación y construcción de la Línea 7 de Metrobús y la ampliación de la Línea 5 de ese mismo modo de transporte.			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

¹ Las cifras se actualizaron conforme al Informe Enero-Septiembre del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

*Variación mayor al 1000 por ciento.



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CGDF	Contraloría General
CJ	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación
DELEGACIONES	Álvaro Obregón Azcapotzalco



SIGLAS	DENOMINACIÓN
	Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco
DIF-DF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAPDF	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.



SIGLAS	DENOMINACIÓN
IAPA	Instituto para la Prevención y atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IEDF	Instituto Electoral del D. F.
IEMS	Instituto de Educación Media Superior del D. F.
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa del D. F.
INDEPEDI	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
INDEPORTE	Instituto del Deporte del D. F.
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal es del D. F.
INJUVE	Instituto de la Juventud del D. F.
INMUJERES	Instituto de las Mujeres del D. F.
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal
INVI	Instituto de Vivienda del D. F.
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones del D.F.
ITFP	Instituto Técnico de Formación Policial
JLC	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar del D.F.



SIGLAS	DENOMINACIÓN
PADF	Planta de Asfalto del D. F.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial del D. F.
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia del D. F.
P MDF	Proyecto Metro del D. F.
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social del Distrito Federal
REPS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad



SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEMSEPDHDF	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
Sistema M1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
TEDF	Tribunal Electoral del D.F.
TSJ	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

CDMX

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2016.